BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.110 | EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 30 de Marzo de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR, Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA, Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial en el día 29 de Mayo de 1938

Por avisos	4.627.—
” marcas	380.—
” adicionales de marcas	21.—
” suscripciones	30.50
” venta de ejemplares y folletos	20.10
Total	5.078.60

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra

119.586. — 1.465. — Aprobando presupuesto oficial para la provisión de camas con destino al Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar". (página 3841)

Ministerio de Agricultura

123.971. — 195. — Creando la Dirección Nacional de Turismo. (página 3842)

Ministerio de Obras Públicas

111.206.—2618. — D. G. de O. Sanitarias. — Aprobando compra muebles, realizada, por la suma de $ 10.000 m|n. (página 3842)

111.227.—2619. — D. G. de Arquitectura. — Obras Sanitarias. — Contratación servicios de inspección materiales que debe proveer la firma Carlos C. Merlo y Cayetano Viapiano, para las obras construcción externa de provisión de agua potable, al Hospital de Crónicos de Posadas (Misiones). (página 3842)

111.151.—2620. — D. G. de Arq. — Adquisición de material con destino a la Sec. Almacenes de la misma. (página 3843)

111.208.—2621. — D. G. de Arq. — Autorizando a la misma, para que prosiga las obras de la Escuela Normal de Santa Fe. (página 3843)

111.209.—2622. — D. G. de Arq. — Autorizando a la misma, a proseguir las obras de la Cárcel de Resistencia (Chaco). (página 3843)

111.210.—2623. — D. G. de Arq. — Autorizando proseguir obras en la Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (E. Ríos). (página 3843)

111.211.—2624. — D. G. de Arq. — Aprobando varios contratos con artistas escultores argentinos, para la ejecución de obras en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". (página 3843)

111.212.—2625. — D. G. de Arq. — Obras en el Museo Histórico Nacional. (página 3843)

111.213.—2626. — D. G. de Arq. — Obras en la Universidad Nacional de Buenos Aires. (página 3844)

111.344.—2627. — D. G. de Arq. — Autorizando a la misma para que prosiga las obras del Hospital de Aislamiento de Corrientes, hasta la concurrencia de pesos 100.000 moneda nacional. (página 3844)

111.404.—2628. — Aceptando renuncia presentada por el Oficial 7.º de la D. G. de Ferrocarriles, don Luis Victorica. (página 3844)

111.345.—2631. — D. G. de N. y P. — Aprobando, a efectos de la Ley 10.285, el proyecto y presupuesto de $ 207.000 m|n., relativos a trabajos de extracción de un banco a la entrada del Puerto de Mar del Plata. (página 3844)

111.346.—2632. — D. G. de N. y P. — Se aprueba presupuesto ampliatorio para construcción estación fluvial en Puerto Corrientes, y se autoriza prosecución obras. (página 3844)

Resoluciones de Reparticiones

Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales. (página 3844)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.º 11.723). (página 3845)

Dirección de Minas y Geología— (página 3846)

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales. — Suplemento N.º 278 al Boletín Oficial número 13.110 del día 30 de Marzo de 1938.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 3846)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 3846)

Licitaciones del día

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 3847)

Ministerio de Obras Públicas— (página 3847)

Edictos del día

Ministerio de Hacienda— (página 3847)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3847)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 3852)

Nuevas transferencias de negocios— (página 3852)

Nuevas convocatorias— (página 3853)

Transferencias anteriores de negocios— (página 3854)

Convocatorias anteriores— (página 3855)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 3865)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 3866)

Ministerio de Hacienda— (página 3866)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3866)

Ministerio de Guerra— (página 3867)

Ministerio de Agricultura— (página 3867)

Ministerio de Obras Públicas— (página 3867)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 3868)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3869)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades responsabilidad limitada— (página 3879)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura— (página 3881)

Sección balances

(página 3885)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando presupuesto oficial para la provisión de camas con destino al Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

119.586. — 1.465. — Visto este expediente (C. 500|25, Corresponde 5.419, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros, somete para su aprobación las actuaciones de la cotización privada de precios, efectuada para la "provisión de camas" para los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes" y "Enfermería y Consultorios Externos", del Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.); así como también solicita la aprobación del presupuesto oficial de $ 41.950 m|nal., (cuarenta y un mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional), especialmente preparado al efecto, del temperamento adoptado con dicho fin y del contrato suscrito "ad - referéndum", con la firma Landini Hermanos; atento a lo informado por la expresada Gran Repartición, y

CONSIDERANDO:

1.º — Que la Dirección General de Ingenieros, dada la urgencia que existe en habilitar el Colegio Militar de la Nación, en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), por las razones que surgen de los considerandos del Decreto N.º 92.401, de fecha 14 de octubre de 1936 (Boletín Militar Reservado número 1.005), y en virtud de lo que dispone el artículo 3.º, inciso 3.º, de la Ley N.º 775, de Obras Públicas Nacionales, efectuó una cotización privada de precios para la "provisión de camas" en los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes" y "Enfermería y Consultorios Externos", de la obra citada;

2.º — Que, como las ofertas presentadas dentro del plazo fijado hasta el día 12 de julio del corriente año, no ofrecían una base de comparación que permitiera su estudio a los efectos de la adjudicación, por falta de detalles sobre el material empleado, calidad, tipo y construcción de los diversos elementos constitutivos de las camas objeto de cotización, esa Gran Repartición invitó con fecha 19 de agosto de 1937, a una rectificación aclaratoria de las propuestas presentadas;

3.º — Que con tal motivo, se obtuvieron las siguientes ofertas definitivas por los importes que se indican a continuación:

Etienne, Mejean Hnos. y Bini, por la suma de $ 33.575 m|nal;.

Emilio Cattaneo, por la suma de $ 35.700 m|nal;

J. Roberto y Edmundo Merli y Cía., por la suma de $ 52.750 m|nal.;

Landini Hermanos, por la suma de $ 39.942 m|nal.;

4.º — Que de las propuestas presentadas, correspondió descartar, la de la firma Etienne, Mejean Hnos. y Bini, por no ajustarse su oferta, a las especificaciones de detalle solicitadas, ni ofrecer un plazo de entrega compatible con la urgencia existente;

5.º — Que de las restantes propuestas, ofrecen una base comparativa por sus precios y por la calidad de los objetos cotizados, las ofertas de las firmas Emilio Cattaneo y Landini Hermanos;

6.º Que del estudio comparativo de ambas ofertas, resulta ser la más conveniente, la de la firma Landini Hermanos, por la calidad superior de las ca-

mas que ofrece, por el menor plazo en que se compromete a entregarlas y por las ventajas que representan las mejoras patentadas del elástico ofrecido, siendo por otra parte el precio que cotiza, equitativo y más bajo que el previsto por esa Gran Repartición al confeccionar el respectivo presupuesto oficial.

7.° Que la firma Landini Hermanos, une a su notoria competencia técnica en la fabricación de camas, una capacidad financiera que garantiza el fiel cumplimiento de todas sus obligaciones, por lo que le corresponde la adjudicación.

8.° Que en virtud de lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Obras Públicas Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto oficial y la cotización privada de precios efectuada por la Dirección General de Ingenieros para la "provisión de camas" en los Pabellones "Dormitorios "A" y "B" para Cadetes" y "Enfermería y Consultorios Externos" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.); así como el temperamento adoptado con dicho fin.

Art. 2.° — Adjudícase a la firma Landini Hermanos, la "provisión de camas" de referencia.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de fecha 20 de octubre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Landini Hermanos, para el mencionado objeto, cuyo monto asciende a la suma de $ 39.942 m|n. (treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos moneda nacional).

Art. 4.° — Los gastos que demande la provisión que se adjudica por el presente decreto, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 104.697 de fecha 29 de abril de 1937 (Boletín Militar N.° 10.520, 1.ª Parte).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Ministerio de Agricultura

Creando la Dirección Nacional de Turismo

Buenos Aires, Enero 21 de 1938.

123.971. — 195. —

CONSIDERANDO:

Que como expresión de riqueza, de trabajo y de cultura, el turismo pone en valor elementos económicos, suscita distintas formas de actividad, introduce nuevos factores espirituales y crea intereses de orden general que es necesario organizar, coordinar y orientar;

Que así lo ha entendido el Gobierno de la Nación cuando al realizar su plan de vialidad en el país no descuidó las rutas capaces de promover turismo y acercar regiones de todavía escaso valor económico a los centros de población más densos y ricos; al fundar los Parques Nacionales y desenvolver en ellos una acción progresiva de adelantos en sus medios de comunicación, en la divulgación de sus bellezas y en la tarea de atracción de los viajeros;

Que así también han visto a este problema algunas Provincias y Municipalidades que crearon organismos especializados para fomentar las corrientes turísticas a sus respectivas regiones o estimulan la iniciativa privada dirigida al mismo propósito;

Que a pesar de que todas estas tentativas oficiales y privadas constituyen experiencias y ensayos que es necesario vincular entre sí, desde que han suscitado y canalizado interesantes rutas del turismo, su desarrollo y vitalidad es un problema técnico de fomento, transporte y distribución de los turistas del país y del exterior que es necesario resolver dentro de las aspiraciones del que dedica a esta actividad, tiempo y recursos que debe emplear con provecho;

Que hay que considerar entonces esta industria como un negocio activo en el que el Estado no debe descuidar la competencia técnica y comercial de los organismos que la movilizan y la ponen en valor, como tampoco dejar de exigir el mejor rendimiento al esfuerzo económico que supone la explotación de la industria;

Que la Convención relativa a la creación del Pasaporte Panamericano de Turismo y de Pasaporte de Tránsito para vehículos, suscrita por la República Argentina en ocasión de la Conferencia Comercial Panamericana de 1935, pendiente de ratificación del H. Congreso de la Nación, dispone en su artículo 9.° que "cada uno de los países signatarios establecerá un Departamento u Oficina dedicada exclusivamente para llenar con la mayor amplitud posible, las funciones de organización, difusión e intensificación del turismo, y aplicar los acuerdos del presente convenio en las partes que les corresponda, tanto dentro del país como en sus relaciones con oficinas similares de los demás";

Que a juicio del Poder Ejecutivo es indispensable dictar una Ley Nacional de Turismo, que cree la entidad que ha de dirigirlo y le otorgue las facultades indispensables para que su acción se haga sensible en todo el país, en armonía con su organización política;

Que mientras esa ley se dicte, corresponde crear dentro del Departamento de Agricultura, en su carácter de Ministerio de las Industrias, el organismo que estudie, centralice y racionalice la actividad ahora dispersa y sin unidad en favor del turismo nacional y extranjero, capaz de determinar su valor actual, sus posibilidades presentes y sus futuros inmediatos, y de realizar la obra armónica y de ajuste que requiere para estimular su desarrollo general en todo el país, en sus aspectos de turismo, termalismo y climatismo;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase como dependencia del Ministerio de Agricultura, la Dirección Nacional de Turismo, con los siguientes fines y funciones:

a) Promover, orientar y contralorear el turismo dentro de la República Argentina en todos sus aspectos, adoptando las medidas necesarias para estimularlo y dictar las disposiciones y reglamentos que sean inherentes a su propio carácter;

b) Procurar la coordinación de las actividades que para el fomento del turismo realizan los Gobiernos Provinciales y Municipales como asimismo las sociedades e instituciones que favorecen estos propósitos;

c) Actuar como asesora de las distintas reparticiones del Estado en las obras que éstas se propongan realizar y que puedan tener relación con el turismo, pudiendo recabar directamente de las mismas la cooperación que le sea necesaria;

d) Crear en la Capital Federal una Oficina Central de Información Turística y promover el establecimiento de oficinas análogas en el interior del país;

e) Propiciar la formación de juntas locales que tengan por objeto el estímulo del turismo;

f) Acumular informaciones acerca de los lugares que tengan interés turístico, iniciando un registro de hoteles y lugares de hospedaje, sus tarifas, higiene y comodidades a los fines que establece este decreto;

g) Organizar y realizar la propaganda adecuada dentro del país y en el exterior, por medio de la prensa, radiotelefonía, cinematografía, etcétera;

h) Preparar las bases de un proyecto de Ley Nacional de Turismo, que someterá oportunamente a la consideración del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.° — Constitúyese una Junta Consultiva Honoraria de la Dirección Nacional de Turismo, cuyos miembros serán designados oportunamente por el Poder Ejecutivo, en la que estarán representados los Gobiernos Provinciales que adhieran al régimen establecido por este decreto, la Dirección de Parques Nacionales, Administración de los Ferrocarriles del Estado, Dirección Nacional de Vialidad, Dirección de Tierras, Asociaciones de Turismo y Automovilismo y empresas ferroviarias, aeronáuticas, navieras y hoteleras. Esta Junta cuyo funcionamiento se reglamentará, podrá proponer a la Dirección Nacional de Turismo iniciativas de cualquier especie relacionadas con dicha actividad, e informará en los asuntos que le sean sometidos a estudio.

Art. 3.° — Invítase a los Gobiernos de las Provincias y a los Poderes Municipales a prestar a la Dirección Nacional de Turismo la cooperación necesaria para que comprendan en su propaganda los intereses del turismo local.

Art. 4.° — Los señores Gobernadores de los Territorios Nacionales y las distintas Oficinas de la Administración Pública, prestarán a la Dirección Nacional de Turismo el apoyo que ésta le solicite para que se cumplan las finalidades de su creación.

Art. 5.° — Tanto tanto no se incluyan en el Presupuesto General de Gastos las dotaciones correspondientes para el funcionamiento del servicio que se crea por el presente decreto, el Ministerio de Agricultura lo organizará con la base de su personal actual y las partidas de gastos que se le asignen en el Presupuesto del año en curso, efectuando dentro de las mismas las disposiciones extraordinaria que fueren indispensables a fin de iniciar de inmediato el cumplimiento de las disposiciones y propósitos enunciados.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación. — Aprobando compra de muebles realizada por la misma, valor $ 10.000 m|n.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.206. — 2618. — Expte. 11.436 - O - 1937. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación solicita sea aprobado por el Poder Ejecutivo el procedimiento que ha seguido al disponer la adquisición, en la cantidad de $ 10.000 m|n., de los muebles existentes en la finca sita en la calle Callao N.° 976, cuya compra fué autorizada por disposición de la Ley 12.345; y

Resultando:

Que el precio de $ 10.000 m|n. para la provisión de los muebles de que se trata, se considera equitativo, en base al buen estado de conservación en que se encuentran.

Que la Contaduría General de la Nación hace presente a fs. 12 que a su juicio la adquisición referida no encuadra en las disposiciones del artículo 33 de la Ley N.° 428, que en su inciso 5.° se refiere a "los objetos que no estén poseídos sino por un solo individuo", es decir, que no pueden obtenerse si no se adquieren de quien los posee exclusivamente.

Que, asimismo, la nombrada Repartición no cree adecuada la imputación propuesta a fs. 7, para tal erogación (Anexo A, Item 6, Partida 5 del Presupuesto de Explotación — Capital Federal), relativa a la adquisición de la finca citada, por no considerarse en la misma, la provisión de que se trata en estas actuaciones.

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que la presente adquisición no encuadraría de una manera estricta en el referido inciso 5.° del Art. 33 de la Ley 428, no lo es menos que, tratándose de muebles de un incuestionable valor artístico, especialmente construídos para el salón en que se hallan ubicados, con cuyo estilo armonizan y del cual son un complemento, licitar la ejecución de otros iguales o encomendarla directamente a la casa especialista que los fabricó, resultaría verdaderamente oneroso para los intereses del Estado.

Que si bien en la expresada partida 5 no figura el rubro del mobiliario, la adquisición de tales elementos reviste carácter de permanente, en razón de su misma naturaleza y debe considerarse comprendida en la misma, cuya enunciación, como lo indica la delegación de la Contaduría General de la Nación a fs. 11, y en su precedente dictamen el señor Procurador del Tesoro, sólo responde a fines estadísticos, en virtud de lo cual procede la aprobación solicitada.

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la compra de los muebles de que se ha hecho referencia y que en la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000 m|n.) moneda nacional, ha sido dispuesta por Obras Sanitarias de la Nación, con imputación a la partida 5, Item 6, Anexo A, del Presupuesto de Explotación de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras Sanitarias. — Contratación servicios de inspección materiales que debe proveer la firma Carlos C. Merlo, y Cayetano Viapiano, para las obras construcción externas de provisión de agua potable al Hospital de Crónicos de Posadas (Territorio Nacional de Misiones).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.227. — 2619. — Expte. 11.438-O-1937. — Visto este expediente, elevado por Obras Sanitarias de la Nación, relativo a la contratación de los servicios inspección de los materiales que debe proveer la firma Carlos C. Merlo y Cayetano Viapiano, para las obras de construcción de las externas de provisión de agua potable al Hospital de Crónicos de Posadas (Territorio Nacional del Misiones);

Teniendo en cuenta:

Que dichos materiales han de ser adquiridos por la nombrada firma comercial, adjudicataria de los trabajos aludidos, a la "Vereinigte Stahlwerks-Deutsche Röhrenwerke", de Dusseldorf (Alemania), y como en el artículo 4.° del pliego de condiciones que rige la construcción de las obras se establece el requisito de la correspondiente inspección, la repartición recurrente ha dispuesto encomendarla al "Bureau d'Etudes Industrielles Fernand Courtoy" dentro de la cantidad de $ 2.730 moneda nacional, temperamento para el que solicita aprobación superior;

Que si bien la situación actual pudo ser prevista oportunamente, dando lugar a la licitación del caso, la urgencia con que se necesita ahora la inspección encuadra la medida que toma Obras Sanitarias dentro de la excepción establecida por el inciso 3.° del artículo 33 de la Ley N.° 428;

Que, por otra parte, la firma Fernand Courtoy, es especialista en trabajos de la naturaleza de los aludidos, que ha realizado en otras oportunidades para la misma repartición;

Considerando que en tal situación es conveniente conceder la aprobación pedida; y

No obstante lo precedentemente manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por Obras Sanitarias de la Nación, al encomendar la inspección de que se trata al "Bureau d'Etudes Industrielles Fernand Courtoy", dentro de la cantidad total de dos mil setecientos treinta pesos moneda nacional (pesos 2.730 m|n.), que atenderá con fondos de la cuenta "Obras nacionales autorizadas por leyes y decretos — Expte. 2599-T-1935 - Posadas".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a la Sección Almacenes de la misma.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.151. — 2620. — Expte. 16.636-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el resultado de las licitaciones privadas que ha llevado a cabo con el fin de adquirir diversos materiales con destino a "Almacenes", dependiente de la misma;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se ha cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia, y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los importes que a continuación se detalla:

Licitación privada 17.215. — S. A. Fundición y Talleres "La Unión", por $ 748,80 m|n.

David Hogg y Cía., por $ 202,50 m|n.

Licitación privada 17.268. — Siemens Schuckert S. A., $ 2.947,50 m|n.

Licitación privada 17.418. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, pesos 2.151 m|n.

Licitación privada 17.419. — Hierromat S. A, $ 597 m|n.

Licitación privada 17.421. — Sido Limitada, S. A., $ 794 m|n.

Licitación privada 17.425. — Vicente Martini e Hijos, $ 1.770 m|n.

Licitación privada 17.442. — J. Bianchi y J. B. Bene, $ 4.267,50 m|n.

Licitación privada 17.316. — Carlos J. Cattaneo, Hijos y Cía., $ 210 m|n.

Licitación privada 17.317. — Juan Nachod y Cía., $ 60 m|n.

Licitación privada 17.436. — "La Oxígena" S. A., $ 158,75 m|n.

Art. 2.° — El gasto total de pesos 13.907,05 moneda nacional, se imputará a los fondos de la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando a la misma para que prosiga las obras de la Escuela Normal de Santa Fe.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.208. — 2621. — Expte. 17.496-E-1930. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura solicita autorización para proseguir hasta su total terminación las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Normal de Santa Fe, autorizadas por el Decreto número 79.522, de fecha 31 de marzo de 1936, invirtiendo en las mismas la suma de $ 33.799,51 moneda nacional, asignada en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa y hasta la concurrencia de la suma de treinta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y un centavos (pesos 33.799,51 m|n.) moneda nacional, prosiga hasta su total terminación, las obras de que se trata, debiendo oportunamente, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al inciso 1, ítem 2, partida 116 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando a la misma a proseguir las obras de la Cárcel de Resistencia (Chaco).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.209. — 2622. — Expte. 8735-C-1919. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para proseguir por administración, las obras aprobadas por los Decretos números 65.628 y 67.044 de fechas 21 de agosto y 14 de septiembre del año 1935, en base a los presupuestos que en total ascienden a pesos 1.407.025,49 moneda nacional, relativas a la construcción de la Cárcel Nacional de Resistencia (Chaco), al mismo tiempo que la aprobación de la mayor inversión de $ 49.183,47 moneda nacional, incurrida en el año 1936;

Teniendo en cuenta:

Que en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, se asigna un crédito de $ 150.000 moneda nacional, con destino a las obras aludidas, por lo que no existe inconveniente para acordar la autorización solicitada;

Que en el transcurso del año pasado lo gastado en dichas obras ascendió a la suma de $ 123.968,95 moneda nacional, superando en $ 49.183,47 moneda nacional a la cantidad autorizada a gastar por Decreto número 80.867, de abril 22 de 1936, procedimiento que puede aprobarse en razón de que el crédito respectivo fijado en el Plan de Trabajos del citado año, permitía afrontar la mayor inversión producida; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que prosiga por administración, las obras mencionadas precedentemente, hasta la concurrencia de ciento cincuenta mil ($ 150.000 m|n.) pesos moneda nacional, con sujeción a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Apruébase la mayor inversión de cuarenta y nueve mil ciento ochenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 49.183,47 m|n.), resultante en el ejercicio del año 1936, con cargo a la partida 65, inciso 1.°, ítem 2 del Plan de Trabajos Públicos del año próximo pasado.

Art. 3.° — Dicho gasto, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000 m|n.) moneda nacional, se atenderá con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 88.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando proseguir obras en la Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (E. Ríos).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.210. — 2623. — Expte. 16.543-F-926. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para invertir la suma de $ 218.274,86 moneda nacional, en la prosecución de las obras relativas a la construcción del edificio destinado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), de acuerdo con los presupuestos que, por un monto de $ 1.832.603,08 moneda nacional, se aprobaron por los Decretos números 65.628 de agosto 21 de 1935 y 73.407, de diciembre 21 del mismo año; y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, por vía administrativa, prosiga las obras de que se trata, hasta la concurrencia de doscientos diez y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos ($ 218.274,86 m|n·) moneda nacional, con cargo al crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 167.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando varios contratos con artistas escultores argentinos, para la ejecución de obras en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.211. — 2624. — Expte. 13.505-M-937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación los adjuntos contratos que ha celebrado ad referéndum del P. E., en virtud de lo dispuesto por los Decretos números 57.394 de marzo 18 de 1935 y 82.747, de mayo 18 de 1936, con los artistas escultores argentinos, para la ejecución de las obras que se detallan a continuación, destinadas a la ornamentación del edificio del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"; y

Teniendo en cuenta que, además, corresponde aprobar el convenio adicional suscripto con el artista Emilio Sarniguet, para la ejecución de las obras "El Puma" y "La Vicuña", por el importe de $ 1.000 moneda nacional, al que debe adicionársele $ 150 moneda nacional en concepto de dirección, inspección e imprevistos, cuya realización no fué autorizada por los decretos precitados;

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los adjuntos contratos celebrados ad referéndum del P. E. entre la Dirección General de Arquitectura y los siguientes artistas: Alfredo Bigatti, "Tapir" y "Flamencos", dos (2) motivos, a dos mil quinientos pesos ($ 2.500 m|n.) moneda nacional cada uno. Total: cinco mil pesos ($ 5.000 m|n.) moneda nacional. — Luis C. Rovatti; "Los Guanacos" y "Grupo de Indígenas" de la Argentina, dos (2) motivos, a dos mil quinientos pesos ($ 2.500 m|n.) moneda nacional, cada uno. Total: cinco mil pesos (pesos 5.000 m|n.) moneda nacional. — Emilio Sarniguet; "Jaguar", un motivo, a dos mil quinientos pesos ($ 2.500 m|n.) moneda nacional. — Donato Proietto; "Los Cóndores" y "Las Llamas", dos (2) motivos, a dos mil quinientos pesos ($ 2.500 m|n.) moneda nacional, cada uno. Total: cinco mil pesos ($ 5.000 m|n·) moneda nacional. — Juan Carlos Oliva Navarro; "Los Glyptodontes" y "Lobos Marinos", dos motivos (2), a dos mil quinientos pesos ($ 2.500 m|n.) moneda nacional, cada uno. Total: cinco mil pesos ($ 5.000 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Apruébase, asimismo, el convenio adicional suscripto con el artista don Emilio Sarniguet, como así también el gasto de un mil ciento cincuenta pesos ($ 1.150 m|n.) moneda nacional, incluído el 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, que éste representa.

Art. 3.° — El importe total de veintitrés mil seiscientos cincuenta pesos (pesos 23.650 m|n.) moneda nacional, que motiva esta erogación, deberá atenderse con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 177.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Museo Histórico Nacional.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.212. — 2625. — Expte. 14.217-M-1937. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto de $ 32.525,37 moneda nacional, que ha preparado, relativo a la instalación del servicio de calefacción, inclusive la ejecución de las obras complementarias correspondientes, en el edificio ocupado por el Museo Histórico Nacional, dando cuenta, al mismo tiempo, que en razón de la urgencia con que eran requeridos dichos trabajos, procedió a dar comienzo a los mismos, por lo que solicita aprobación de tal temperamento;

Teniendo en cuenta:

Que por las razones expresadas, puede aprobarse el procedimiento seguido por la repartición técnica;

Que, asimismo, corresponde aprobar dicho presupuesto y autorizar a la repartición a continuar los trabajos por administración, hasta la concurrencia de la suma disponible de $ 29.446,21 moneda nacional, por poseer elementos y personal para hacerlo en forma rápida y económica; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al dar comienzo a los trabajos de que se ha hecho referencia, y autorízase a la misma para que, en base al presupuesto de treinta y dos mil quinientos veinticinco pesos con treinta y siete centavos moneda nacional (pesos 32.525,37 m|n.), que se aprueba, los prosiga hasta la concurrencia de la suma de veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con veintiún centavos moneda nacional ($ 29.446,21 m|n.), debiendo imputarse esta suma al inciso 1.°, ítem 2, partida 178, del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

111.213. — 2626. — Expte. 9117-U-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de pesos 1.752.41 m|nal., relativo a la construcción de dos w. c., tres mingitorios y dos lavatorios, sobre el ángulo sud-oeste del 2do. piso del edificio ocupado por la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de mil setecientos cincuenta y dos pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 1.752.41 m|nal.), relativo a la ejecución de los trabajos de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que los lleve a cabo, por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma: $ 573.48 m|nal. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 1.178.93 m|nal. al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando a la misma para que prosiga las obras del Hospital de Aislamiento de Corrientes hasta la concurrencia de $ 100.000 m|nal.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.344. — 2627. — Expte. 216-H-1923. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura solicita autorización para proseguir por administración las obras de construcción del edificio del Hospital de Aislamiento de Corrientes, aprobadas por Decreto N.° 65.628 de fecha 21 de Agosto de 1935, hasta la concurrencia de la suma de $ 100.000 m|nal., como así también la aprobación de la mayor inversión de $ 19.748.85 m|nal., incurrida durante el año 1936;

Teniendo en cuenta:

Que en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año se asigna un crédito de $ 100.000 m|nal., con destino a las obras aludidas por lo que nada obsta para acordar la autorización solicitada;

Que en el curso del año próximo pasado, lo gastado en dichas obras ascendió a la suma de $ 99.748.85 m|nal. superando en $ 19.748.85 m|nal., a la cantidad de $ 80.000 m|nal., autorizada a invertir en dicho año por el Decreto N.° 80.969 de fecha 23 de Abril de 1936, procedimiento que puede aprobarse en razón de que el crédito respectivo fijado en el Plan de Trabajos Públicos del año citado, permitía afrontar la mayor inversión producida; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que prosiga por administración las obras mencionadas precedentemente, hasta la concurrencia de la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), debiendo oportunamente, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Apruébase la mayor inversión de diez y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos ($ 19.748 85 m|nal.) moneda nacional, resultante en el ejercicio del año 1936, con cargo al inciso 1, ítem 2, partida 39 del Plan de Trabajos Públicos del año ppdo.

Art. 3.° — El gasto qué se autoriza por el artículo 1.° del presente decreto se imputará al inciso 1, ítem 2, partida 60 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Aceptando renuncia presentada por Oficial 7.° de la D. G. de Ferrocarriles, don Luis Victorica.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1937.

111.404. — 2628. — Expte. 15.874-FF-937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, eleva la renuncia que del puesto de Oficial 7.° ha presentado don Luis Victorica, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 7.° de la expresada Repartición, don Luis Victorica (clase 1873, D. H. 68, Matrícula 791.924).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Ferrocarriles, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Aprobando a efectos de la Ley 10.285, el proyecto y presupuesto de $ 207.000, relativos a trabajos de extracción de un banco a la entrada del Puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.345. — 2631. — Expte. 20.112-A-1936. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva la documentación que ha preparado, consistente en cómputos métricos y presupuesto de $ 207.000 moneda nacional, relativa a la extracción del banco existente a la entrada del Puerto de Mar del Plata, hasta profundizar a 11 metros, trabajos que han sido requeridos por la Asociación Propaganda y Fomento de la expresada Ciudad balnearia;

Teniendo en cuenta:

Que la obra cuya ejecución se proyecta es de grande importancia para la zona, por cuanto facilitará el acceso al puerto de vapores de gran calado que frecuentemente visitan Mar del Plata;

Que no disponiéndose al presente del crédito necesario para la ejecución del referido trabajo, corresponde imprimirle a la documentación presentada, el trámite prescripto por la Ley 10.285, artículo 1.°, inciso a);

Por ello y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase a los efectos determinados por la Ley N.° 10.285, artículo 1, inciso a), el proyecto y presupuesto de doscientos siete mil pesos ($ 207.000 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos para la ejecución de los trabajos de dragado de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos para que oportunamente eleve la documentación correspondiente, que deberá remitirse al H. Congreso de la Nación, en virtud de la prescripción legal mencionada.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Se aprueba presupuesto ampliatorio para construcción estación fluvial en Puerto Corrientes y se autoriza prosecución obras.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.346. — 2632. — Expte. 17.429-P-1935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 36.500.— m|n., que ha preparado, como ampliación de las obras para la construcción de la estación fluvial del servicio de balsas automóviles en Puerto Corrientes, aprobadas por Decreto N.° 68.877 de fecha 15 de octubre de 1935, y solicita a la vez autorización para proseguir esos trabajos durante el año en curso, invirtiendo en ellos la suma indicada,

CONSIDERANDO:

Que por haberse estimado más conveniente el emplazamiento de dicha estación fluvial en la zona a ganarse al río, fué necesario prever las fundaciones del edificio sobre una estructura de pilotes, columnas y vigas de arriostramiento, a cuyo fin responde el proyecto ampliatorio de que se da cuenta;

Que durante el año 1935 la Dirección técnica ejecutó parte de los trabajos de que se trata por un importe de pesos 8.079.12 m|n., con cargo a la autorización que por $ 48.000 m|n., se acordó por el Decreto N.° 68.877 del 15 de octubre de 1935, por lo que deberá reducirse a aquella cantidad la inversión correspondiente a ese ejercicio;

Que en el año 1936 la Repartición mencionada denuncia una inversión, en los mismos trabajos, de $ 37.971.64 m|n., sin que mediara la correspondiente autorización, circunstancia que debe regularizarse, ya que en dicho ejercicio se arbitraron los fondos pertinentes sin que ello importe sentar precedente en el procedimiento seguido;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de treinta y seis mil quinientos pesos ($ 36.500 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Navegación y Puertos, como ampliatorio de la documentación aprobada por Decreto N.° 68.877 del 15 de octubre de 1935, para la construcción de la estación fluvial en Puerto Corrientes, y autorízase a dicha Repartición para proseguir esos trabajos, durante el año en curso, hasta invertir la suma de treinta y seis mil quinientos pesos (pesos 36.500 m|n.) moneda nacional, con cargo al inciso 3, ítem 2, partida 70 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 2.° — Redúcese a ocho mil ochenta y nueve pesos con doce centavos (pesos 8.079.12 m|n.) moneda nacional, la autorización de inversión que por pesos 48.000 m|n., fué dispuesta por Decreto N.° 68.877 del 15 de octubre de 1935, para las obras de que se trata.

Art. 3.° — Apruébase el gasto de treinta y siete mil novecientos setenta y un pesos con sesenta y cuatro centavos (pesos 37.971.64 m|n.) moneda nacional, imputado oportunamente al inciso 3, ítem 2, partida 56 del Plan de Trabajos Públicos para 1936, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos durante el indicado ejercicio, en las obras de que se ha hecho referencia.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a sus efectos vuelva a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

OFICINAS QUIMICAS NACIONALES

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938.

Visto lo dispuesto por el artículo 4.° del Decreto 102.213 de marzo 24 de 1937, al reglamentar la importación de sulfatos de nicotina liberados de derechos en virtud del artículo 34, inc. a) de la Ley 12.345; que la Comisión Nacional de Insecticidas y Fungicidas ha establecido un mínimo de 40 por ciento de nicotina, la cual deberá encontrarse al estado de sulfato; y teniendo en cuenta lo ensayos practicados en la Oficina Química Nacional de la Capital,

La Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales

RESUELVE:

1.° — Para la determinación cuantitativa de nicotina en sulfatos de nicotina, las Oficinas Químicas Nacionales, aplicarán el procedimiento que se indica a continuación, basado en el publicado en Official and Tentative Methods of Analysis of the Association of Official Agricultural Chemists, Washington, 1935, págs. 60-61.

2.° — Reactivos necesarios — a) Solución de ácido sílico-túngstico. Se disuelven 120 gr. de ácido sílico-túngstico ($4H2O.SiO_2.12WO_3.22H_2O$) en agua destilada y se diluye a un litro.

b) — Solución de ácido clorhídrico 1 + 4.— A 200 cm.³ de ácido clorhídrico concentrado (d. 1,19) se agregan 800 cm.³ de agua.

3.° — Determinación. — a) Se [illegible] una muestra de 0,50 — 0,75 g. y se transfiere, con agua, a un balón de destilación de 500 cm.³ de capacidad. Se agrega una pequeña cantidad de parafina y algunos tubitos capilares de vidrio para impedir la formación de espuma y obtener una ebullición regular y se alcaliniza débilmente con solución de hidróxido de sodio, utilizando fenolftaleína como indicador.

b) Se destila entonces en corriente rápida de vapor de agua, empleando un buen refrigerante, al cual se habrá adaptado una alargadera adecuada para recoger el destilado en un recipiente que contenga 10 cm.³ de ácido clorhídrico 1 + 4. — Durante esta destilación se debe calentar el balón que contiene la muestra a fin de reducir el volumen todo lo posible, cuidando sin embargo, que no lleguen a producirse sobresaltos o separarse substancias insolubles. Se continúa destilando hasta que unos pocos centímetros del destilado no den opalescencia cuando se los trata con una gota de la solución de ácido sílico-túngstico y una gota del ácido clorhídrico 1 + 4.—

c) Terminada la destilación se comprueba con fenolftaleína la alcalinidad del residuo que queda en el balón de destilación y el estilado, que puede ser concentrado a baño maría sin pérdida de nicotina, se lleva a un volumen conveniente, se agita y si no fuera límpido se filtra por papel seco.

d) Se ensaya una porción con naranja de metilo para comprobar la reacción ácida del líquido y se mide un volumen que contenga alrededor de 0,1 g. de nicotina; el que se transfiere a un vaso de precipitación. — Se agregan 3 cm.³

del ácido clorhídrico 1 + 4 por cada 100 cm.³ del líquido y 1 cm.³ de la solución de ácido sílico-túngstico por cada 0.01 g. de nicotina presente. Se agita y deja en reposo durante 18-20 horas.

e) Se filtra, por papel de cenizas taradas, previa comprobación de que el precipitado es cristalino (se deposita rápidamente después de agitacion del líquido); se lava con ácido clorhídrico diluído (1 + 1000) y se transfiere el precipitado, junto con el papel, a una cápsula de platino tarada. Se seca cuidadosamente, se calcina suavemente hasta que haya quemado todo el carbón y finalmente se calcina durante 10 minutos sobre un Méker u otro mechero análogo. — Se deja enfriar en desecador y se pesa.

4.° — Cálculo. — El porcentaje de nicotina presente en la muestra original se calcula, en gramos por cien gramos, por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{Nicotina } \% = P \times 0{,}1140 \times \frac{V}{v} \times \frac{100}{m}$$

en donde P, es el peso del residuo obtenido en la calcinación de silico-tungstato; V es el volumen al cual se ha llevado el destilado; v el volumen de destilado tomado para precipitar con el reactivo; y m el peso de muestra tomada.

5.° — Observación. — El químico deberá realizar en cada caso las operaciones necesarias y las reacciones convenientes a fin de asegurarse que la nicotina se halla al estado de sulfato y que en la muestra en examen no existen otros alcaloides o sustancias extrañas que destilen por arrastre y sean precipitables por el ácido silico-túngtico en las condiciones indicadas por el método — En caso de verificarse la presencia de sustancias del tipo de las mencionadas, deberán hacerse las separaciones que en cada oportunidad sean necesarias.

6.° Regístrese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a las Oficinas Químicas Nacionales, publíquese y archívese. — T. J. Rumi, Director General.

e.26 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 22

42.249—En mis noches de bohemio. Tango. Letra. Dos págs., correspondiente al album musical bailable Carnaval. Buenos Aires, 15 de febrero de 1938. Martínez Pascual Humberto. El autor. Buenos Aires. 1938.

42.250—En mis noches de bohemio. Tango, música, dos págs., correspondiente al album musical bailable Carnaval. Buenos Aires, 15 de febrero de 1938. Martínez Pascual Humberto. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.251—Obra inédita.

42.252—Por tus ojos. Paso doble letra. Dos págs. Bs. Aires, enero de 1938. Lio Francisco Antonio Ferrara. Buenos Aires. 1938.

42.253—Qué pinta. Tango letra. Dos págs. Buenos Aires, 25 enero 1938. Lio Francisco Antonio. A. Vivona. Dos págs. Buenos Aires, 10 febrero Buenos Aires, 1938.

42.254—Milonga brava. Milonga, letra. 1938. Lio Francisco Antonio. Garrot, Tasso & Vita. Buenos Aires, 1938.

42.255—Milonga del corazón. Milonga, letra. Dos págs. Buenos Aires, 5 febrero de 1938. Lio Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.256—Florianópolis. Marcha, letra Dos págs. Buenos Aires, 5 de febrero 1938. Lio Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.257—Sueño con tus besos. Tango. Canción, letra. 12 febrero de 1938. Dos págs. Lio Francisco Antonio. Angulo & Cía. Buenos Aires, 1938.

42.258—Flor de amor. Vals. letra. Dos págs. Buenos Aires. 19 febrero 1938. Lio Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.259—Qué pinta. Tango, música. Dos págs. Buenos Aires, 25 enero 1938. Candeloro Virgilio. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.260—Doris. Fox-trot. música. Dos págs. Buenos Aires. 26 febrero 1938. Mercorelli Juan. Sangregorio J. A. Buenos Aires, 1938.

42.261—Chiquilina. Tango, música. Dos páginas. Buenos Aires. octubre 1930. Mercorelli Juan. El autor. Buenos Aires, 1930.

42.262—Yo era un muchacho bueno. Tango, música, dos páginas. Buenos Aires, octubre 1930. Mercorelli Juan El autor. Buenos Aires, 1930.

42.263—Cuando tu me olvides. Canción letra. Dos páginas. Buenos Aires, 20 enero 1938. Pacheco Huergo Maruja. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.264—Cuando tu me olvides. Canción, música, un pliego. Dos páginas. Buenos Aires, 20 enero 1938. Pacheco Huergo Maruja. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.265—Letargo. Tango, canción. Música. Dos páginas. Buenos Aires 10 de febrero 1938. Rafaelli Mario. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.266—Letargo. Tango, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 febrero 1938. Brancatti Francisco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.267—La espía. Canción rusa. Música. Dos páginas. Buenos Aires, 10 de febrero 1938. Rubistein Oscar (Oscar Rubens) Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.268—La espía. Canción rusa, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 febrero 1938. Rubistein Oscar (Oscar Rubens). Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.269—Sol de amor. Tango, canción, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 10 enero 1938. Mitre Navas Felipe B. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.270—Sol de amor. Tango canción, música. Dos páginas. Buenos Aires, 10 enero 1938. Caputi Francisco (Hugo Zamora). Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.271—El problema sexual en los niños. Educación sexual. 131 páginas. Buenos Aires, 3 febrero de 1938. Cabrejas Francisco Pompeyo (Luciano del Carril). Orientación Integral Humana. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.272—El Mensajero de las Animas. Año XVII. N.° 195. Enero de 1938. (Victoria E. Ríos). Periódico. Germaniez José. Victoria (E. Ríos). 1938

42.273—Obra inédita.

42.274—Cariño mio. Ranchera, música Dos páginas. Buenos Aires, 27 enero de 1938. Rizzo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.275—Santa madrecita. Vals, música. Dos páginas. Buenos Aires, 27 enero 1938. Rizzo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.276—Cancionero del amor y del llanto. Poesías. 19 páginas. Buenos Aires, 16 de noviembre 1937. Romano Anita. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.277—Archivos del Hospital Israelita. Recopilación de trabajos presentados a la Asoc. Médica del Hosp. Israelita. Dos vols. 208 y 128 páginas. Buenos Aires, enero de 1938. Anónima. Asoc. Médica del Hospital Israelita. "Ezrah". Buenos Aires, 1938.

42.278—Tormenta. Tango. letra. Dos páginas. Buenos Aires. 6 diciembre 1937. Bruzzo Raúl Eduardo. El autor. Buenos Aires. 1937.

42.279—Paraná. Marcha, letra. Dos páginas. Buenos Aires, 8 diciembre 1937. Bruzzo Raúl Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.280—Tram. Administrativo.

42.281—Los charros. Paso doble, letra. Dos páginas. Buenos Aires 19 febrero 1938. González Gerardo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

42.282—Obra inédita.

42.283—Obra inédita.

42.284—Obra inédita.

42.285—Los charros. Paso doble, música. Dos páginas. Buenos Aires, 19 febrero 1938. Aiello, Ardente Aiello. González. Buenos Aires, 1938.

42.286—La bienquerida. Ranchera letra. Dos páginas. Buenos Aires, 15 febrero de 1938. Brancatti Francisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires. 1938.

42.287—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas. Buenos Aires, 3 enero 1938. Brancatti Francisco. Julio Korn. Buenos Aires 1938.

42.288—Tarsicio. (Revista mensual de los niños de Villa Devoto). Año I. N.° 33. Buenos Aires, mayo 1937. Periódico. Montovani Arturo J. Buenos Aires, 1937.

42.289—El chacho. (Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez). Un volumen 96 páginas. Buenos Aires, 18 noviembre 1935. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.290—La muerte de Juan Moreira Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. Buenos Aires, 12 septiembre 1936. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.291—Hormiga Negra. Versos criollos sobre motivos de la novela histórica de Eduardo Gutiérrez. 13 agosto 1935. Buenos Aires. 96 páginas, Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.292—La venganza del mataco. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 31 agosto 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.293—Juan Cuello. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 24 marzo 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo. Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.294—Los hermanos Barrientos. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 25 agosto 1937. Buenos Aires, 1937. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.295—El gaucho Cipriano Cielo. Versos criollos, sobre la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 15 febrero 1936. Buenos Aires Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.296—El tigre de Quequén. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 5 de octubre 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.297—La muerte del caudillo. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 18 octubre 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires. 1937

42.298—Poncho colorado. Versos criollos. Un volumen. 96 páginas. 16 octubre 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.299—Aparicio Saravia. Versos criollos. Un volumen. 96 páginas. 16 octubre 1936, Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.300—El matrero amarga flor. Versos criollos sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen. 96 páginas. 27 mayo 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires. 1936.

42.301—Julián Giménez. Versos criollos, sobre motivo de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen 96 páginas. 27 febrero 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.302—El viejo Cruz de los Llanos. Versos criollos. Un volumen 96 páginas. 5 febrero 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.303—Los montoneros. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 18 noviembre 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.304—El último payador. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 17 julio 1936. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

42.305—El riacho. Versos criollos. Un volumen 96 páginas. 25 julio 1937. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1937.

42.306—Juan Moreira. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 25 junio 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.307—Pastor Luna. Versos criollos, sobre motivos de la novela de Eduardo Gutiérrez. Un volumen, 96 páginas. 27 julio 1935. Buenos Aires. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1935.

42.308—Martín Laguna. Versos criollos, sobre motivos del poema de Bartolomé Rodolfo Aprile. Un volumen, 96 páginas. 25 marzo 1936. Aprile Bartolomé Rodolfo. Angulo Alfredo M. Buenos Aires, 1936.

FEBRERO 23

42.309—Obra inédita.

42.310—Obra inédita.

42.311—Obra inédita.

42.312—Tu promesa. Zamba, música. Dos pliegos, dos páginas. 14 enero 1938 Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.313—Revoliame tus ojitos. Gato, música, dos pliegos. Dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.314—Revoliame tus ojitos. Gato, letra. Dos pliegos, dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.315—Tu promesa. Zamba, letra, dos pliegos. Dos páginas. 14 enero 1938. Buenos Aires. Maldonado Werfil. Bini Santiago. Buenos Aires, 1938.

42.316—El hombre que no pudieron condenar. Un volumen, 128 páginas. Febrero 17-1938. Traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.317—La Tragedia del Korosko. Un volumen, 160 páginas. Febrero 22-1938 Buenos Aires. Traducción anónima Conan Doyle. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.318—El pozo maldito. Un volumen. 160 páginas. Febrero 15, 1938. Buenos Aires. Traducción anónima. Walter Morrow. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.319—Hombres como fieras. Un volumen, 160 páginas. Febrero 8 1938. Buenos Aires. Traducción anónima Walter Morrow. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.320—El triángulo tatuado. Un volumen. 128 páginas. Traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. 10 Febrero 1938. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

42.321—El enigma del jardín sombrío. 1 volumen 128 págs. Febrero 24-1938, traducción de la novela de la Biblioteca Sexton Blake. Buenos Aires. D'Elio Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.322—Obra inédita.
42.323—La chirimoya. Rumba, música. Un ejemplar, parte de piano. 1.° enero 1938. Buenos Aires. Flores Toribio. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
42.324—Cielo andaluz. Paso doble, letra. Un ejemplar, impresa la música. 1.° enero 1938. Buenos Aires. Flores Toribio. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.325—Revista Argentina. 15 febrero 1938. Buenos Aires. Periódico. Echevarrieta Agustín M. Buenos Aires 1938.
42.326—Obra inédita.
42.327—Obra inédita.
42.328—Obra inédita.
42.329—Obra inédita.
42.330—Revista Aérea Cóndor. 19 febrero 1938. Buenos Aires. Periódico. Sindicato Cóndor Ltda. Buenos Aires, 1938.
42.331—Obra inédita.
42.332—Obra inédita.
42.333—Obra inédita.
42.334—Obra inédita.
42.335—Obra inédita.
42.336—Callejón andaluz. Paso doble, un folleto. 14 páginas. 25 febrero 1938. Música. Prim Cauvilla D. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.337—Callejón andaluz. Paso doble, letra. Un folleto. 14 páginas. 25 febrero 1938. Gomila Mario C. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.338—Renuncio. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Bucino Miguel. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.339—Renuncio. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Bucino Miguel. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.340—Viejo amigo. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Grupillo Salvador. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.
42.341—El día que yo pueda. Tango, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Canaro Francisco. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.342—El día que yo pueda. Tango, canción, letra. 1 pliego. 2 páginas. Flores Celedonio E. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.343—Si no juese. Milonga, letra 1 pliego. 2 páginas. Giribone Juan Carlos. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.344—Si no juese. Milonga, música. 1 pliego. 2 páginas. Quiroga Rosita y Herreros Cristóbal. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.345—Virgencita. Canción musical. 1 pliego. 2 páginas. Guizar Tito. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.346—Virgencita. Canción letra. 1 pliego. 2 páginas. Noriega Nenette. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.347—No supe vivir. Tango música. 1 pliego. 2 páginas. Fresedo Osvaldo. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.348—No supe vivir. Tango letra. 1 pliego. 2 páginas Fresedo Emilio. Corporación Musical Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
42.349—Mañanita. Canción, argentina Letra. 1 pliego, dos páginas. Ramírez Luis (h.). Ralph S. Peer. (Southern Music. Internacional). Buenos Aires. 1937.
42.350—Mañanita. Canción argentina, música. 1 pliego, dos páginas. Del Puerto Julio E. Ralph S. Peer (Southern Music. Internacional). Buenos Aires, 1937.
42.351—Don Quijote Moderno. Año XI. N.° 154. Periódico. Gómez Javier. Buenos Aires, 1938.
42.352—Mediodía. Año 1. N.° 1. Periódico. Castells Méndez Rafael. Buenos Aires, 1938.
42.353—Despecho. Tango para piano letra. 1 pliego. 2 páginas. Corti José (Caramillo). Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.354—Despecho. Tango, música. Un pliego. 2 páginas. Mottolese Luis. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.355—Lola. Paso doble, música. Un pliego. 2 páginas. Larocca Victorio Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.356—Lola. Paso doble, letra. 1 pliego. 2 páginas. Lío Francisco Antonio. Vivona Américo A. Buenos Aires, 1938.
42.357—Obra inédita.
42.358—Sacale punta. Milonga, tangueada, música. 1 pliego. 2 páginas Donato Osvaldo Amintor (Amintor) Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.359—Sacale punta. Milonga, tangueada, letra. 1 pliego. 2 páginas. Gómez Sandalio. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1938.
42.360—Dionisia. Vals criollo, música 1 pliego. 2 páginas. Donato Osvaldo Amintor. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.361—Dionisia. Vals letra. 1 pliego. 2 páginas. Gómez Sandalio. Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.362—Obra inédita.
42.363—Obra inédita.
42.364—Obra inédita.
42.365—Obra inédita.
42.366—Obra inédita.
42.367—Amei.... Marcha, música. Un pliego. 2 págs. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.368—Amei..... Marcha, letra. Un pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.369—Eu quero tocar. Marcha. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos Buenos Aires, 1938.
42.370—Eu quero tocar. Marcha, música. 1 pliego. 2 páginas. Malte Juan y José María Romero. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

FEBRERO 24

42.371—Obra inédita.
42.372—Obra inédita.
42.373—Obra inédita.
42.374—Obra inédita.
42.375—Obra inédita.
42.376—Obra inédita.
42.377—Obra inédita.
42.378—Obra inédita.
42.379—Obra inédita.
42.380—Obra inédita.
42.381—Obra inédita.
42.382—Obra inédita.
42.383—Obra inédita.
42.384—Obra inédita.
42.385—Obra inédita.
42.386—Obra inédita.
42.387—Obra inédita.
42.388—Revista del Notariado. Año XXXIX. Periódico. Colegio de Escribanos. Buenos Aires, 1937.
42.389—Obra inédita.
42.390—Obra inédita.
42.391—Obra inédita.
42.392—Obra inédita.
42.393—Obra inédita.
42.394—Obra inédita.
42.395—Obra inédita.
42.396—Obra inédita.
42.397—Obra inédita.
42.398—La Revista Moderna. Año 1 N.° 1. 15 diciembre 1937. Periódico Juan Manuel Scotto. Buenos Aires 1937.
42.399—El Diario Español. Año LXVI Nros. 21.573. Febrero 24-1938. Periódico. Soc. Anónima. Buenos Aires 1938.
42.400—Obra inédita.
42.401—Obra inédita.
42.402—Imposible. Tango, música. Pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto y Domingo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.403—Una canción en la noche. Música de vals, canción. 2 páginas. Un pliego. Pranteda Roberto B y Malpede A. Miguel. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.404—Princesita. Vals. Romance. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.405—Bolita porra. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto y Domingo. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.
42.406—700 en 40. Tango. Música. Un pliego. 2 páginas. Pranteda Roberto. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires 1938.
42.407—Obra inédita.
42.408—Obra inédita.
42.409—Obra inédita.
42.410—Acosta solo. Música, tango. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Padula. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
42.411—Obra inédita.
42.412—Obra inédita.
42.413—Obra inédita.
42.414—Obra inédita.
42.415—Obra inédita.
42.416—Obra inédita.
42.417—Ojos divinos. 1 pliego. 2 páginas. Tango, música. Cima Alberto B. Fermata. Buenos Aires. 1938.

e.25 mar.-v.5 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina La Providencia, del señor Joaquín Frade Goitía, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 130.926-1937.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Joaquín Frade Goitía, propietario, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Independencia 2249, ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, dentro del área abarcada por la solicitud de permiso de cateo que se tramita por expediente 130.043-1937, un yacimiento de carbón, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado sobre la margen derecha de un arroyo sin nombre que es afluente de la margen izquierda del Arroyo Cushamen. — Dicho punto dista cincuenta metros hacia el Sud Este del alambrado que constituye el límite Sud Este de la Colonia Maitén. — El mismo punto dista unos nueve mil seiscientos metros hacia el Sud Oeste del esquinero Este de la Colonia Maitén; esta distancia es tán sólo aproximada, pues no resulta de una medición directa y exacta, sino de una simple avaluación hecha sobre la base del número de postes del alambrado que están colocados entre el citado esquinero Este de la Colonia Maitén y el punto del mismo alambrado más cercano al punto de extracción de la muestra. — El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombra de "La Providencia". No existen minas colindantes, ni tampoco existen, a mi conocimiento, descubrimiento anteriormente realizados dentro de un radio de cinco kilómetros, y por lo tanto el presente descubrimiento es de nuevo mineral. — Confiere amplio poder al señor Julio Vatin, ingeniero, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, mandar registrar y publicar este escrito de manifestación. — Será justicia. — Fdo.: Joaquín Frade Goitía. — Recibido en mi Oficina, hoy, dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas nueve minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 4|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, presentada a nombre de don Joaquín Frade Goitía. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Febrero 17 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón (mina "La Providencia"), presentada a nombre de don Joaquín Frade Goitía, bajo el número 533, folio 177, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.23 mar.-N.° 2561-v.23 mar.
e.30 mar.-N.° 2561-v.30 mar.
e.8 abr.-N.° 2561-v.8 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 19[illegible].

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 28 de Marzo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.45	322.72
Francia	9.13	9.73
Italia	15.93	16.99
Alemania . . .	121.26	129.34
Holanda	167.26	178.40
Bélgica	50.96	54.37
Suiza	69.25	73.84

en el día 29 de Mayo de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	301.40	321.70
Francia	9.21	9.83
Italia	15.93	16.99
Alemania . . .	121.21	129.29
Holanda	167.32	178.37
Bélgica	51.04	54.39
Suiza	69.30	73.87

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de abril de 1938, a las 13.45 horas, para la construcción de veredas de comunicación entre los pabellones del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. — Tal licitación se llevará a cabo, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales número 761, Capital y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta, el día y hora indicados. — Los antecedentes que se refieren a esta licitación pueden ser consultados desde ya en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, segundo piso, Capital y en el Juzgado Federal referido, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1938. — El Director General de Administración.

e.30 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación El Charco y hacia Las Termas, $ 30.000.

Hasta el día 19 de abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 mar.-N.° 5088-v.9 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 199|38

Llámase a licitación pública para la provisión del material aislante en planchas, de acuerdo con el pliego número 199|38.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipu número 4, el día 19 de abril de 1938, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno. — La Administración.

e.30 mar.-v.4 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Eduardo F. Varela**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire o orden de la misma, la suma de pesos 16.119.16 m|nacional, importe que se le intima por Resolución N.° 314| 1938.

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 6|1934). — Los Secretarios.

e.30 mar.-N.° 18-s|p.p.-v.9 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Luis Aguilar**, ex Jefe de la Oficina de Encomiendas de Correos de Catamarca, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giro a orden de la misma, la suma de ($ 4.714.61 m|n.) cuatro mil setecientos catorce pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, para responder a los conceptos expresados en la Resolución N.° 799.

Prevíénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 5|937). — Los Secretarios.

e.30 mar.-N.° 19 s|p.p.-v.9 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Mercadal**, ex cajero pagador de la Tesorería de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda de la Nación, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.° 797, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente 4|206|60-L-13). — Los Secretarios.

e.30 mar.-N.° 20 s|p.p.-v.9 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lucila Pujol de Crespo**, procesada por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.109, calle Concesa, lote 20 G., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 315 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1249, 1250 y 1258, Sección 25, fracción B, lotes 6, 6 E y 10, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apecibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 415 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1141, 1170, 1171, 1172, 1174 y 1176, Sección 20, fracción B, lotes 1, 13 A, 13 C, 13 D, 18 B y 18 D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 416 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 655, Sección 10, fracción A, lote 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 417 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 773, Sección 10, fracción D, lote 25, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 418 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Manuel Ramilo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 372 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 681 y 692, Sección 10, fracción B, lotes 8 y 16 N. E., respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 419 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.793, calle Tellier, lote 34, manz. Z, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.823, calle Jachal y Tandil, lote 1, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.829, calle Tellier, lote 21, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribuciónn Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.292, calle General Eugenio Garzón s|n. lote 22, manz. 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Basalo**, procesado por el delito de (hurto, — causa 11.105), para que dentro del término de treinta días, a contar dese la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 395 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se emplaza a **Alberto Barrali**, para que dentro del término de treinta días, a contarse de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por fuga de la Colonia-Hogar "Ricardo Gutiérrez" y substracción de un automóvil, en Marcos Paz el 11|1|938, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 24 de 1938. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.30 mar.-N.° 396 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a partir de la primera publicación, al procesado **Guillermo Ferreyra**, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.30 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Luis López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.30 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Francisco Rey** o **Héctor Guiso**, procesado por el delito de ....., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.30 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.792, calle Tellier, lote 33, manzana Z, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Segundo Alvarez** o **Vicente Santos Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.522, calle J. E. Rodó y Taff, lote 24, manzana M, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.727, calle Guayrá y Manuela Pedraza, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 317 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Emilio R. García**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.30 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Cerrato**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia** o **Zenobia López** o **López de Loza**.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.30 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 711, 755, 756 y 757, Sección 10, fracción C, lotes 2, 20, 21 y 21 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Tony", Territorio de la Pampa, partidas 4618 y 4623, Sección 3, fracción B, chacras 103 y 108, lotes 6 y 6 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29 a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 1275, fracción C, Sección 25, lote 2 A, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital de la Nación Dr. Saúl M. Escobar, secretaría del Dr. Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal c|. Bal Manuel, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Manuel Bal**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Julio V. González, secretario.

e.30 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.396, calle Cosquín, lote 13, manz. 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.395, calle Cosquín, lote 14, manz. 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.478, calle Avenida Chicago, lote 21, manz. 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.479, calle Avenida Chicago, lote 20, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 347 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.501, calle General Eugenio Garzón, lote 24, manz. 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.502, calle General Eugenio Garzón, lote 23, manz. 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.19 abr.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, de esta Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a los propietarios del inmueble sito en la calle 25 de Mayo 535|33, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. judicial 15.763), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.30 mar.-N.° 361 s|p.p.-v.4 abr.

El Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26 de esta Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al o los propietarios del inmueble sito en la calle Ramallo e) Grecia y O'Higgins, parroquia 18, manzana 100, parcela 10, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. Jud. N.° 2902), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.30 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.4 abr.

El señor Juez de Paz, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26 de esta Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al o los propietarios del inmueble sito en la calle Salguero e) Gelly y Avenida Centenario; parroquia 15, manzana 195 prima, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. Jud. 15.746), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.30 mar.-N.° 358 s|p.p.-v. 4 abr.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26 de la Capital, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, al o los propietarios del inmueble sito en la calle Ballivian e) Bárcena y Altolaguirre, parroquia 61, manzana 160, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. judicial 15.751), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.30 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.4 abr.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26 de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al o los propietarios del inmueble sito en la calle Cosquín e) Tandil y Chicago, parroquia 76, manzana 104, parcela 21, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. judicial 15.755), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.30 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.4 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo Voccola o Voccala.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.30 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.592^{16}, calle Monte y Andalgalá, lote 6, manzana 1, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 352 s |p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4092, calle Zapiola, lote 3 G., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 marz.-N.° 356 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 28 de esta Capital, hace saber al o los propietarios del inmueble sito en la calle Gaona entre Bynnon y A. Jacques, parroquia 20 E, manz. 399, parcela 4, del Catastro Municipal, por el término de cinco días que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra propietario desconocido, Expte. judicial número 1.069, cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires. Octubre veintisiete de mil novecientos treinta y siete. Y Vistos, los autos seguidos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra propietario desconocido, por cobro ejecutivo de pesos, y Considerando: que el demandado no ha opuesto excepción legítima dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 11.924; Por ello, fallo este juicio de trance y remate, ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, intereses y costas, hágase saber. Fdo.: Raúl Lozada Echenique. Ante mí: J. Garzón Maceda.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.30 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Aranzú Francisco Godoy**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.30 mar.-N.° 364 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo González.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.30 mar.-N.° 365 s|p.p.-v6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a doña **Aída Jucker Kruger**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 3 de 1938. — Eduardo García Quiroga, secretario.

e.30 mar.-N.° 366 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 398 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Barrios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 C. Penal y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Horacio Piñero. — Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 mar.-N.° 399 s|p.p.-v.6 mayo.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Joaquín Mais o Meis.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.30 mar.-N.° 400 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Chucrie Namur de Mchaluat.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.30 mar.-N.° 401 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.653, calle Iberá, lote 29, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 316 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. T sada, se ha dispuesto citar al señor **José Iñarras**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda, en los autos caratulados "Fisco Nacional contra José Iñarras, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor, al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario. Secretaría, Marzo 8 de 1938. — Belisario Vera Barros, secretario.

e.30 mar.-N.° 312 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.764, calle Manuela Pedraza, lote 11, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 318 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.765^{1}, calle Manuela Pedraza, lote 28 C., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 319 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.765^{2}, calle Manuela Pedraza, lote 27, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 320 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.798, calle Avenida del Tejar, lote 6, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 321 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N[illegible]da Rovarola** o etc., para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 311 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suárez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.837, calle Tellier, lote 29, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 32.838, calle Tellier, lote 30, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 341 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.353, calle Cañada de Gómez, lote 27, N.° 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Villa, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Aiello** y **Edmundo Gatti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por corrupción, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 379 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a los señores **Bomchil y Batallé**, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 13 de 1938. — Eduardo García Quiroga, secretario.

e.30 mar.-N.° 367 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Aloisio Nadu**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 10 de 1938. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.30 mar.-N.° 368 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Juan Bautista Bellometti**, para que comparezca dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 16 de 1938. — Eduardo García Quiroga, secretario.

e.30 mar.-N.° 3690 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Costa**, procesado por el delito de estafa (causa 11.098), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 370 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de lesiones (causa 11.099), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 373 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se emplaza a **Francisco Mariano Urcola**, para que dentro del término de treinta días, a contarse de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por hurto en Bernal (Quilmes), el 30|6|937, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 24 de 1938. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.30 mar.-N.° 397 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Hernández Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Claudio Lamartín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 381 s|p p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Wilfred Gibbon**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e 30 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Roa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo diez y ocho de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez doctor Quesada, hace saber por el término de tres días que **María Electra Costa**, ha pedido cambiar su nombre por el de Silvia Marta Zabalía, en la correspondiente información sumaria que se tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.30 mar.-N.° 403 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.429, calle Murguiondo, lote 27, manzana P, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 329 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Siegfrid Moisels**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Martini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **N. Ledesma**, **Bruno Coronel** y **Sebastián Caruso (a) "Cholo"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo y hurto reiterados, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Scaglia**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y adulteración de documento público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 394-s|p.p.-v.6 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Cayetano Francomano**.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.30 mar.-N.° 402 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.504, calle General Eugenio Garzón, lote 21, manz. 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 2934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 33.506, calle General Eugenio Garzón y Andalgalá, lote 19, manz. 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.515, calle Cafayate y J. E. Rodó, lote 17, manzana M, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e30 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.519, calle J. E. Rodó, lote 21, manzana M, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Locascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.30 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis González Díez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.30 mar.-N.° 387 s|p.p.-6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.648, calle Tapalqué y Tellier, lote 17, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.788, calle Tellier, lote 29, manzana Z, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 334 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.791, calle Tellier, lote 32, manzana Z, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 5.044, calle Guayrá, lote 4, P. T., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, de sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 322 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 10.834, calle Estomba, lote 41, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 323 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.828, calle Tellier, lote 20, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 324 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.328, calle Oliden, lotes 12 y 13, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 325 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.228, calle Oliden, lote 123, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 326 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Cardenale**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo diez y ocho de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.30 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.419, calle Tafí y J. E. Rodó, lote 17, manzana P, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 327 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.426, calle J. E. Rodó y Murguiondo, lote 24, manzana P, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 328 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.593, calle Andalgalá, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4091, calle Zapiola, lote 2 K., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4090, calle Zapiola, lotes 1 y 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.
e.30 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo José García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 405 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Olguín Gregorio**, clase 1919, D. M. N.° 46, matrícula N.° 2.958.145, por supuesto infractor al artículo 2.° de la Ley número 11.386, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Río Cuarto, Marzo 25 de 1938. — J. T. Bustamante, secretario.

e.30 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfred Digby Sinclair**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.30 mar.-N.° 408 s.p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 1225, Sección 21, fracción A, lote 5 N. O.; que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 409 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1116, 1117, 1120, 1121, 1122, 1123, 1132, 1133, 1134 y 1135, de la Sección 20ª, fracción A, lotes 24 Oeste; 24 Este; 7 A; chacra C, lote 7; lote 7 A; lote 8 B; lote 18 A; lote 18 B; lote 18 C y lote 18 D, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 410 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Duricic**.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.30 mar.-N.° 371 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Cristóbal Amaya**, clase 1919, D. M. N.° 46, matrícula N.° 2.958.719, por supuesto infractor al artículo 2.° de la Ley número 11.386, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Río Cuarto, Marzo 25 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.30 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1303¹ y 1306, Sección 20, fracción D, lotes 3 N. O. y lote 6, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1931 y 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 411 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1236, 1239 y 1240, Sección 25, fracción A, lote 16 B, 5 y 5 A, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 412 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partidas 1241, 1242, 1243 y 1244, Sección 25, fracción B, lotes 1, 2, 3 N y 3 S, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los propietarios o poseedores, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 413 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en "Bernasconi", Territorio de la Pampa, partida 1180, Sección 20, fracción C, lote 45, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial del año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario o poseedor, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — José Julián Taylor, secretario.

e.30 mar.-N.° 414 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Vicente García**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Vicente García, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor, al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Marzo 8 de 1938. — Belisario Vera Barros, secretario.

e.30 mar.-N.° 313 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16a., partida 4.099, calle Iberá, lote 16 G., que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.30 mar.-N.° 314 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a don **Emilio Gil**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Autos y Vistos: Manifestando el señor Defensor Oficial del ejecutado don Emilio Gil, no tener excepciones que oponer, senténciase de venta esta causa seguida contra su representado y ordeno se lleve el apremio adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Escobar".

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.30 mar.-N.° 368-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, Sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Cirilo Millacura**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Esquel, Marzo 12 de 1938. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.30 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.6 mayo

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado la nulidad provisional de los títulos y sus cupones números 6373 de pesetas 500, y números 30.501|506, 30.615, 33.347, de pesetas 2500 cada uno, pertenecientes al empréstito "Argentino Externo 1927, pesetas 100.000.000, Leyes 11.266 - 11.378".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-v.26 abr.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 9.ª serie, m$n. 390.800.

Pavimentación 1910 - Ley 7091, 10.ª serie, $ 332.500.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, serie A, m$n. 61.000.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.545 — 11.593, 1.ª serie, m$n. 19.900.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3.ª serie, m$n. 94.500.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 4.ª serie, m$n. 111.200.

Bonos de Pavimentación, Leyes 11.593 — 12.109, serie 7.ª, m$n. 341.200.

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 9.ª serie, m$n. 95.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Al propio tiempo se comunica que, a partir del 1.° de abril de 1938, se rescata la totalidad de los títulos en circulación del empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391, cuyo monto asciende a m$n. 65.000 nominales. Dichos títulos deberán presentarse al cobro con el cupón vencimiento julio de 1938, adherido.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1938.

e.9 mar.-v.5 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Los señores **Bessie Macfarlane de Cromwell, Douglas Cromwell, Oliver Cromwell, Berkeley Cromwell, Bessie Cromwell de Thomson,** y **Winifred Cromwell de Cathcart**, venden a su condómino don **Samuel Cromwell**, las partes que tienen en el negocio de taller mecánico denominado "Sucesión Oliver Cromwell", situado en la calle California 733|737, domicilio de las partes. — Reclamaciones al escribano Rogelio I. Gesino, 25 de Mayo 489, 8.° piso.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — e.30 mar.-N.° 2890-v.4 abr.

Juan J. Badia, oficinas Esparza 69, **Abril 4** a las 14 horas, remataré herrería, obra, Bahía Blanca 4632, orden señor **José Falduti**. — Reclamos a mis oficinas. Badía. — Marzo 29-1938.

e.30 mar.-N.° 2892-v.4 abr.

Don **Juan Fernández**, domiciliado en 25 de Mayo 676, vende a **Esteban Stefanoff y Kiril Ivanoff**, domiciliados en 25 de Mayo 676, su negocio de restaurant, ubicado en la calle 25 de Mayo 676.

e.30 mar.-N.° 2897-v.4 abr.

Al comercio: **Antonio Rodríguez Caride**, vende su negocio restaurant, vinos y cervezas, Tucumán 2413 su domicilio, a **José Arroyta y José Barros**, domiciliados Charlone 383. — Reclamaciones contra el expresado negocio término ley.
e.30 mar.-N.° 2896-v.4 abr.

Aviso al comercio que doña **Secundina Mira**, vende su despacho de pan, Saavedra 1293, su domicilio a don **Elvio Enrique Lauria**, domiciliado en Saavedra, 1293. — Reclamos término de ley, mismo negocio.
e.30 mar.-N.° 2891-v.4 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2226, avisan que se vendió el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle **Tucumán** N.° 700, esquina a Maipú. Vendedor: **Manuel Scoane**, domiciliado Talcahuano N.° 256. Comprador: **José María Fernández**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 30 de marzo de 1938.
e.30 mar.-N.° 2932-v.4 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa **Esteban Andrusyszyn**: vende a **Adán Yugovaz** e **Iván Lucunich**, restaurant Fraga 1001, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, interponerlos, San José 143.
e.30 mar.-N.° 2929-v.4 abr.

José Vilas Ríos, martillero público, Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, **Luisa Astete Ulloa**, vende a **Francisco Alonso**, restaurant, despacho vinos y cervezas; Vélez Sársfield 265. Reclamaciones de ley.
e.30 mar.-N.° 2927-v.4 abr.

H. Buceta y Cía. — Fiambrería calle Santa Fe 5017, remataremos todas las existencias, sin base, por orden de su dueño señor **Alberto Gold, el Lunes 4 de abril**, a las 14 horas. Más informes, en n|. oficina, Alsina 349, Avda. 33-0672.
e.30 mar.-N.° 2922-v.4 abr.

Se avisa al comercio que el señor **Genaro Castilla**, vende por escritura pública a don **Francisco Castilla**, su negocio de tienda denominado "El Rosedal", situado en la calle General Artigas 5458. Reclamos en el plazo de ley ante el escribano O. Cané, Lavalle 710, 5.° piso, departamento A.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1938.
e.30 mar.-N.° 2920-v.4 abr.

Se hace saber por 5 días, que **Salvador Torres (h.)**, vende a **Lorenzo Repossi**, la 1|2 del taller de reparaciones de automóviles, sito en la calle Tucumán número 3653; constituyendo ambos una sociedad colectiva para su explotación. — Reclamos de ley, Diagonal R. S. Peña 917, 3er. piso.
e.30 mar.-N.° 2912-v.4 abr.

Vicente Navarro y Francisco Padilla, conforme al artículo 2.° de la Ley 11.867, hacen saber que compran a **Ricardo A. G. Pittaluga**, el negocio de restaurant sito en Rivadavia 3184. Reclamos en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.
e.30 mar.-N.° 2886-v.4 abr.

Ruiz & Cía., rematarán por orden **Flora D'Amelio, el 4 de abril** a las 14 horas la pensión Paraguay 958. Reclamaciones ley nuestras oficinas, Rincón 76.
e.30 mar.-N.° 2924-v.4 abr.

(1) Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. Telef. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad, calle Corrientes N.° 4496|500, esq. a Yatay. Reclamaciones término de ley. Vendedor: **Emilio Montes.**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Silvino García Güimil**, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1938.
e.30 mar.-N.° 2793-v.4 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cámara de Comercio Belga del Río de la Plata, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 11 de abril de 1938, a las 18 horas, en su local social, calle San Martín 233, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance.
3.° Elección de tres consejeros por tres años, en reemplazo de los señores Jules Smagghe, Gastón Dedyn y Edmon Mary (S. A. La Belga), salientes y no reelegibles, y de un consejero por dos años, para terminar el mandato del señor Gastón Bastin, quien dimisionó.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1938.
Cámara de Comercio Belga del Río de la Plata: Presidente. — Secretario.
e.30 mar.-N.° 2936-v.31 mar.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

De acuerdo con el artículo 13 de estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en Canalejas 738, el 21 abril 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores John M. L. Kuiper y Josse De Volder.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas sociales, Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de ellas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 1938. — El Directorio.
e.30 mar.-N.° 2902-v.21 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años, hasta el número 65.305 inclusive, para celebrar Asamble General el día sábado 9 de abril próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 273 delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes en 31 de diciembre de 1937.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 15 a 18 horas, los días hábiles, hasta el 8 de abril inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.
e.30 mar.-N.° 2931-v.9 abr.

CALERA ARGENTINA, S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores acionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XV ejercicio social, a celebrarse en el local 25 de Mayo 145, escritorio 222, el día 19 de abril próximo a las 15 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y distribución de las utilidades.
2.° Elección de cinco directores titulares.
3.° Elección de un síndico titular y su suplente.
4.° Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.
e.30 mar.-N.° 2900-v.19 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria:

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 12 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular y un director suplente por el término de tres años; del síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Directorio.
e.30 mar.-N.° 2906-v.19 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, para el 18 de abril, a las 14.30 horas, en nuestras oficinas de la calle Esmeralda 155, piso 1.°, departamento "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por dos años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas, **es necesario que depositen sus acciones en la caja de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.**

Buenos Aires, de 1938. — El directorio.
e30 mar.-N.° 2910-v.18 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día jueves 21 de abril de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, octavo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio (1937).
2.° Nombramiento de dos directores titulares por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El Directorio.
e.30 mar.-N.° 2901-v.19 abr.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 29 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 18 de abril próximo, a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 27.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos suplentes del directorio hasta 3 de mayo de 1940.
3.° Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1938.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — V. B. Otamendi, secretario.
e.30 mar.-N.° 2889-v.18 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI, S. A. DE INDUSTRIA Y COMERCIO

8a. Asamblea Anual Ordinaria 23 de Abril de 1938

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1938, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance anual correspondiente al 8° ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5.° Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario apruebe y firme el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario **hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad.** — El Presidente.
e.30 mar.-N.° 2904-v.19 abr.

Asociación LIBANENSE Y SIRIOS DE S. M.
Asamblea Ordinaria

La C. D. invita a los asociados para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 15 de abril próximo a 9 horas, en el domicilio del presidente, Rioja 530, Posadas (Misiones), en la que se tratarán los siguientes puntos:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.

Renovación de la Comisión Directiva.

Saludan muy atte.

Julián Damus, presidente. — Ramón Hadad, secretario.

e.30 mar.-N.° 2934-v.13 abr.

CIA. INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 21 de abril de 1938, a las 12 (doce) horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Fijación de la proporción de aplicación del 5 o|o perteneciente al directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico titular.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2903-v.19 abr.

Convocatoria Rectificada

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al comité de dirección.

3.° Elección de dos directores titulares, uno por 3 años por terminación de su mandato, y otro por 2 años por terminar su mandato como director suplente; síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2496-v.5 abr.
e.30 mar.-N.° 2937-v.5 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Rosa Saffier Viuda de Vaisman, avisa al comercio y público en general, que vende libre de todo gravamen su negocio de modas y fantasías, establecido en la calle Bartolomé Mitre N.° 2175, a la señora **María S. de Scheines**, domiciliada en la calle Juan Jaures N.° 659, departamento "H", 2.° piso. — Reclamos por el término de ley en las oficinas del señor Luis Sterla (hijo), Avenida de Mayo 791.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2767-v.31 mar.

Se hace saber que la razón social, **Magnoni y Rapacini**, domiciliada en Bolívar 1220, con bar, café y recreo, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Marino Magnoni**, domiciliado en dicho negocio, donde se oirán las reclamaciones de ley. Domicilio del socio saliente señor Atilio Rapacini, calle San Juan 3260.

e.26 mar.-N.° 2732-v.31 mar.

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 528, avisa que **Evaristo Alonso**, vende su lechería café, Asamblea 901, su domicilio a **Miguel Martínez** domiciliado E. Ríos 528. Reclamos de ley.

e.26 mar.-N.° 2734-v.31 mar.

Martín Bisañez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que **María Estrella Martínez de García**, vende a **Emilio Carracedo** el restaurant, Avenida Cruz 1100, domicilio de ambos. Reclamos ley en Avenida Cruz 1100.

e.26 mar.-N.° 2746-v.31 mar.

Avisa Horacio Rottjer, oficinas Tucumán 1367, 5.° piso A. 38-1436, que **Ideal Dománico**, vende a **Humberto Bartolomé Brizzolaro**, el negocio de vinos y cerveza Chilabert 6999. — Reclamo de ley en nuestras oficinas donde ambos constituyen domicilio.

e.28 mar.-N.° 2798-v.1.° abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Méjico N.° 2895|99 esquina Deán Funes N.° 598. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Basilio Albisúa**. Compradores: **José Otero Soto** y **Artemio Castro**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2725-v.31 mar.

Tomás Ingénito, martillero y balanceador público con oficinas, calle Necochea 1153, Teléf. 21-2890, avisa que con su intervención se disuelve la firma Sole y Deutsch, en el ramo de almacén, calle Camargo N.° 402. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Deustch. Reclamos en mis oficinas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

e.25 mar.-N.° 2695-v.30 mar.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Luba Sas**, domiciliada Cabildo 1979, dep. B, venderá su negocio de farmacia denominado "Nobel" sito en la calle Juncal 4599, a **Lucía Schechtmann** domiciliada Juncal 4589. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.25 mar.-N.° 2684-v.30 mar.

Se hace saber que la sociedad **L. García Mata y Cía.**, con fábrica de colas frías en Jujuy 2082, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor L. A. González Maveroff. — Reclamos dentro del plazo legal, en mis oficinas. — Carlos Maveroff, contador público, Avenida R. Sáenz Peña 1119, escritorio 107.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.

e.26 mar.-N.° 2774-v.31 mar.

Félix Tesio y Rosa G. de Mascazzini, venden a **Carmelo Castelluccio**, el negocio de despacho de vinos y cervezas, tabacos y cigarrillos, ubicado en la calle Sanabria 4540|4544, donde constituyen domicilio las partes, para las reclamaciones de ley.

e.29 mar.-N.° 2805-v.2 abr.

Avisamos al comercio que el señor **Eduardo Guerra**, vende al señor **Arturo Souto**, la parte que tenía con éste, en el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle Darwin 1299, domicilio de las partes. — Reclamaciones en el término legal, en el referido negocio.

e.29 mar.-N.° 2806-v.2 abr.

Avisa **Luis B. Berutti**, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **José Panero**, vende a **Agustín Marcos José Ferrarotti**, el restaurant sito Estados Unidos 2801, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.29 mar.-N.° 2808-v.2 abr.

Corrado y Juárez, Lavalle 1346, únicamente para esta subasta, rematarán **el 4 de Marzo**, a las 13, el restaurant Leandro N. Alem 1200, orden de **Pérez, García e Iglesias**, domiciliados en el mismo.

e.29 mar.-N.° 2831-v.2 abr.

Miguel Liberatore, martillero público Belgrano 1859, avisa que **Manuela de Miguel de Jorge** vende a **Pedro Angel Fidel Ercole** su panadería Constitución 3749, domiciliados ambos. Reclamaciones ley.

e.29 mar.-N.° 2848-v.2 abr.

Pedro Copez Villahoz vende y transfiere negocio Farmacia, sita en la calle Juramento 1699 a **Máximo Emma**, domicilio para reclamos de ley, comprador y vendedor, respectivamente, calle Juramento 1699.

e.29 mar.-N.° 2832-v.2 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Güemes número 4301, esquina Gurruchaga. — Vendedor: **Máximo H. Arnaiz**, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: **José Villanueva** y **José Pereira**, domiciliados en el negocio reclamos de ley.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1938.

e.28 mar.-N.° 2800-v.1.° abr.

A efectos Ley 11.867, como escribano hago saber: Que **Antonio Scanferlato** vende a **Félix María Vera** la sucursal de fideería y anexos, ubicada en Charata, Chaco. — Reclamo al suscripto, esta localidad.

P. R. Sáenz Peña, de Marzo de 1938. — Carlos A. Lesca, escribano.

e.25 mar.-N.° 2665-v.30 mar.

Escribanía Camilo Destra avisa, por término legal: **Sociedad Linari y Cía.**, con comercio de imprenta y anexos en calle Bmé. Mitre 1259, por fallecimiento del socio comanditario, don Eduardo Schenone, ha comprado a sus herederos el haber que correspondía al socio fallecido, quedando el activo y pasivo a cargo de la citada sociedad **Linari y Cía.**

e.26 mar.-N.° 2749-v.31 mar.

Faivel Davidovsky y **Salomón Altman**, venden a **Meier Fux**, las 2|3 partes que tienen en el restaurant "Bristol", establecido Pasteur 441|43. — Reclamos dentro término ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.25 mar.-N.° 2659-v.30 mar.

M. A. Rodríguez, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, rematará **el 30 de** Marzo, el restaurant Suárez 2002, de los señores **Iglesias, González y Taboada.**

e.25 mar.-N.° 2631-v.30 mar.

Miguel Liberatore, martillero público Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que **Josefa Amado** vende a **Benjamín Pérez** su panadería Saladillo 2386, domiciliados ambos. Reclamaciones ley.

e.29 mar.-N.° 2849-v.2 abr.

Escribano Bravo, Almirante Brown 1281, avisa término de ley que don **Pablo Simone**, vende la parte que tenía y le correspondía en el negocio de café y billares, denominado "Martín", calle Almirante Brown N.° 1080, a D.ª **Antenicia Annese de Martín**, y la que se hace cargo del activo y pasivo.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.29 mar.-N.° 2850-v.2 abr.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859. U. T. 38-4907, avisa que **Antonio Alvarez**, vende a **María Josefa Valga de Parada**, su panadería, Gualeguaychú 3001, domiciliados ambos. — Reclamaciones ley.

e.29. mar.-N.° 2851-v.2 abr.

Escribano Bravo, Almirante Brown 1281, avisa término de ley que don **Antonio Mirko**, vende a don **Ivo Senyanovic**, la parte mitad indivisa del negocio de peluquería, calle Necochea 1390, haciéndose cargo del pasivo don **Antonio Mirko.**

Buenos Aires, Marzo de 1938

e.29 mar.-N.° 2852-v.2 abr.

Enrique T. Faragasso, avisa al comercio que **Miguel Sarmiento y José Araujo**, venden a **José María Antón**, su negocio de chocolatería, restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle Salta 1344. — Reclamos término de ley Bernardo Irigoyen 17, domicilio ambas partes.

e.29 mar.-N.° 2856-v.2 abr.

Escribano Bravo, Almirante Brown 1281, avisa término de ley que la sociedad **Berka y Zolesi**, instalada en la calle Junta 3270 de hecho quedó disuelta y **Roberto Zolesi**, vende la parte mitad indivisa a **Ladislao Berka**, la fábrica de tacos y correas, correines y accesorios de cuero para telares quien se hace cargo del activo y pasivo.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.29 mar.-N.° 2854-v.2 abr.

Ley 11.867. — **Enrique Salvia e hijos**, venden libre de gravamen, el negocio de transporte general que tienen instalado en Avenida La Plata 2723|25, donde se domicilia, a don **Aquilino del Blanco**, domiciliado en Mitre 570, Avellaneda.

e.29 mar.-N.° 2867-v.2 abr.

La sociedad de hecho "**Witis y González**" formada por Saverio Witis y Juan Antonio González, vende a **Alfredo Hirsch**, el negocio de artículos santuarios y bisutería, establecido en la calle Rivadavia 1257 de esta Capital, ante el escribano Marcos Estrín, con oficinas en Avda. de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.29 mar.-N.° 2875-v.2 abr.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, por su intermedio, **Timoteo García** vende a **Venancio Alonso**, la mitad parte que le corresponde del almacén de comestibles y bebidas sito calle Las Heras 3599 esquina Canning; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. Reclamos ley, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.29 mar.-N.° 2803-v.2 abr.

Venderé mi restaurant y despacho vinos, cervezas, calle Entre Ríos N.° 612, al señor **Serafín García**. Reclamos ley, en el mismo domicilio de las partes. — Vendedor: **Vicente Mayo.**

e.29 mar.-N.° 2804-v.2 abr.

Aviso al comercio que doña **Secundina Mira**, vende su despacho de pan, Saavedra 1293, su domicilio a don **Elío Enrique Lauría**, domiciliado en Saavedra 1293. — Reclamos término de ley, mismo negocio.
e.26 mar.-N.° 2751-v.31 mar.

Carlos Altman, vende a **Cecilio de la Torre**, su negocio de panadería "Buenos Aires", sito Belgrano 553, esta ciudad Formosa. — Reclamos término legal. Rivadavia 473.
Formosa, Marzo 22 de 1938.
e.26 mar.-N.° 2762-v.31 mar.

J. F. Elena Gelpi & Cía., vende el negocio denominado "Compañía Argentina de Editores", sito en la calle Tucumán 826, de venta de libros y útiles afines, a la **Compañía Argentina de Editores S. de R. Ltda.** (en constitución). — Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. —
e.26 mar.-N.° 2763-v.31 mar.

José E. Gorriz, martillero público, oficina Castro Barros 1110, remataré **el 31 del corriente**, fiambrería. Piedras 668, por cuenta y orden señor **Juan J. Belza**. Reclamos ley en mi oficina.
e.26 mar.-N.° 2765-v.31 mar.

J. Pulián y Cía., Alsina 1226, avisan que **Ernesto Guareschi** vende su restaurant sito Charcas 4200, al señor **Jesús Rodríguez**. Constituyen domicilio y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.26 mar.-N.° 2719-v.31 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias; Casado; Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital, calle Cangallo 2170, vendo al señor **Adolfo Poretti** mi parte en el negocio de panadería mecánica Avda. Nacional 2438|42, quedando el activo y pasivo de dicho negocio a cargo del citado señor A. Poretti. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Hermenegildo Rovida**.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938.
e.26 mar.-N.° 2728-v.31 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con of. en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, vendo al Sr. **Francisco Vejo**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica sito Avda. San Martín N.° 7002. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, domicilio que constituyen las partes. Vendedor: **Enrique Mouce**.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1938.
e.26 mar.-N.° 2727-v.31 mar.

Faivel Davidovsky y **Salomón Altman**, venden a **Meier Fux**, las 2|3 partes que tienen en el restaurante "Bristol", de la calle Pasteur 441|43. — Reclamos término de ley en el estudio del doctor Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde las partes constituyen nuevo domicilio legal, dejando sin efecto el fijado anteriormente en Pasteur 441|43.
e.26 mar.-N.° 2769-v.31 mar.

Avisa J. C. López, martillero público, Montevideo 24, 38-2794, el señor **José Illiano**, vende al señor **Mariano Zdero**, el restaurant P. Mendoza 1821, domicilio de ambos. — Reclamaciones mis oficinas.
e.26 mar.-N.° 2772-v.31 mar.

Se hace saber que **Manuel Garabal**, vende a **Pedro García Puente**, su carnicería calle Dante 164, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Cuenca 1277. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.
e.26 mar.-N.° 2705-v.31 mar.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público, Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendimos nuestro almacén bar y billares, calle Cabildo 4402, esq. Correa a **José Ramón Iglesias** y **Ernesto Burini**. Reclamaciones de ley, oficinas balanceador. Vendedor: **Benito** y **Laurentino Navedo**.
e.25 mar.-N.° 2698-v.30 mar.

Aviso al comercio que con intervención de los rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficinas Defensa 219, la señora **Carmen Fernández Vda. de Menéndez**, vende libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas, calle San Juan 1199, domicilio de las partes, a los señores **Alejo Menéndez** y **Angel Iglesias Tuero**. — Reclam. ley.
e.25 mar.-N.° 2692-v.30 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, la señorita **María Estrella Traba** y el señor **Manuel Tuñas**, venden a su socio, señor **Ramón Lestayo**, las partes que les corresponden en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle Ventura de la Vega 3853, y anexos Romero 970 y Río IV N.° 4055. Activo y Pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.25 mar.-N.° 2694-v.30 mar.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: **Wolf Bresler** y **César Alvarez Valeiras**, venden negocio peluquería, anexos, Talcahuano 460, su domicilio, a **Mariano Domingo Moreno**, domiciliado Larrea 1056. Reclamos nuestras oficinas.
e.25 mar.-N.° 2660-v.30 mar.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **José Pellegrini** vende a **Francisco, José y Juan Guaita Hermanos**, el restaurant sito Trelles 2700, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.25 mar.-N.° 2661-v.30 mar.

Luis Heraldo Rosselli, transfiere a "**Roselli, Leiro y Cía.**", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, el negocio de fabricación y venta de corsés, fajas, corpiños y demás anexos, establecido en esta ciudad, calle Pozos 67, con todo su activo y pasivo. Reclamos de ley, escribanía Calviño, Esmeralda 61.
e.25 mar.-N.° 2673-v.30 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Elisabete Bardul de Bianchi**, vende su panadería y bombonería calle Rivadavia 3294, su domicilio, a **Arsenio Lorenzo**, domiciliado Rivadavia 1976.
e.25 mar.-N.° 2681-v.30 mar.

Se anuncia que doña **Herminia Rianelli de Smiriglio** vende a doña **Angela Rianelli de Smiriglio**, la mitad del negocio de cigarrería, venta de lotería y salón de lustrar calzado, de Avenida de Mayo N.° 578, domicilio de ambas. — La escritura se hará por la Escribanía Ordoqui, Avenida de Mayo 634.
e.25 mar.-N.° 2666-v.30 mar.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa que el señor **Carlos Carpinella**, vende su parte mitad del restaurant calle Garay 2301, al señor **Juan Dionisio Barroero**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.
e.26 mar.-N.° 2709-v.31 mar.

Se hace saber al comercio en general, que la Sociedad que giraba con el rubro "**Mariano Baquerin y Cía.**", con tienda y confecciones en la calle Triunvirato 741, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Mariano Baquerin**. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio.
e.25 mar.-N.° 2658-v.30 mar.

Don **Antonio Camaño**, domiciliado en Antequera 1701, vende a don **Graciano D. Ricotti**, domiciliado en Independencia 1979, su negocio de carbonería, ubicado en la calle Antequera 1701.
e.25 mar.-N.° 2689-v.30 mar.

Vicente Núñez, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 2136, U. T. 47-2449, avisa que **Daniel Abad** y **José Sánchez** que firman Abad y Sánchez, venden su café y venta de vinos, J. B. Alberti 3799, esq. M. Acosta, domicilio constituído por las partes, a **Avelino Hermida**, reclamos de ley al interventor.
e.25 mar.-N.° 2685-v.30 mar.

Avísase que **Aser Airas**, vende libre gravámenes a **Stefan Demianiuk, Iwan Iugicz y Antoni Baginski**, negocio restaurant, anexos, calle Monte Dinero 1601. Reclamaciones ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.
e.25 mar.-N.° 2680-v.30 mar.

José E. Gorriz, martillero público, oficina Castro Barros 1110, remataré despensa Tafí 102, orden **Martín Granada, el 30 del corriente.** Reclamos ley, en mi oficina.
e.25 mar.-N.° 2679-v.30 mar.

Se hace saber, que por intermedio de la escribanía Santángelo Dupou, sita calle Florida 22, don **Miguel Cerana**, domiciliado en la calle Caseros número 2000, vende a don **Alcides Derbés**, domiciliado en la calle Pavón 4399, la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital calle Pavón N.° 4399, esquina a la Avenida La Plata, denominada: "El Cóndor". — Reclamos dentro del término de ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1938.
e.28 mar.-N.° 2795-v.1.° abr.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención, **Mercedes M. F. de Ferri**, vende despacho pan, Costa Rica 4675 a **Martín S. Rezzano**. Reclamos de ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambos.
e.28 mar.-N.° 2787-v.1.° abr.

Aviso: término de ley, que taller mecánico, calle Bárcena 1259 de **Salvador Chinni**, domiciliado en el mismo, se vende a **Domingo Condoleo**, domiciliado Garay 4274. Reclamos, Bárcena 1259.
e.28 mar.-N.° 2784-v.1.° abr.

Aviso al comercio que con intervención de los rematadores públicos J. R. Campos y Cía., oficina Defensa 219, los señores **Julio** y **Vicente Cao**, venden libre de todo gravamen, una tercera parte del almacén de comestibles y bebidas, calle Independencia 2400, domicilio de las partes, al señor **José María Cao**. — Reclam. Ley 11.867.
e.25 mar.-N.° 2693-v.30 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Leandro N. Alem 2094 al 100. Vendedores: **Pernas y Compañía**, domiciliados Paraná 335. — Comprador: **José Montes Sáiz**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 25 de marzo 1938.
e.25 mar.-N.° 2688-v.30 mar.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad **Rodríguez, Pizzabioche y Compañía**, taller mecánico, calle Rivadavia N.° 4330, se ha hecho cargo de su activo y pasivo la sociedad "Pizzabioche Hnos. y Cía." Reclamos: Rivadavia 4330.
e.25 mar.-N.° 2697-v.30 mar.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles al por menor, establecido en esta ciudad, calle Coronel Niceto Vega número 5658. — Vendedor: **Alberto Ojea**, domicilio, Paraná 335. — Compradores: **Naveira y González**, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 25 Marzo 1938.
e.25 mar.-N.° 2690-v.30 mar.

Por el término de cinco días, de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que los Sres. **Maximino Abuin** y **Máximo Abuin Figueroa**, en carácter de únicos propietarios del negocio de cigarrería y anexos y lotería, de esta Capital, calle Reconquista 370, transfieren a la sociedad **Máximo Abuin y Compañía**, que la forman las mismas personas, el activo y pasivo de la misma. — Reclamos término de ley, ante el escribano don Alberto Rillo, calle Reconquista 331.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938.
e.28 mar.-N.° 2778-v.1.° abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el día Viernes 1.° de Abril**, el bazar de la calle Avenida La Plata 1989, propiedad del señor **Juan H. Labriola**. — Reclamo término ley.
e.28 mar.-N.° 2794-v.1.° abr.

Al comercio: **Blas Lucena** vende su despacho de pan sito Junín 1485, su domicilio, a **Sixto Fiz**, domiciliado Monroe 3866. — Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.
e.28 mar.-N.° 2785-v.1.° abr.

A. Merchan, martillero público, oficinas Alsina 2882, avisa que **Marceliana Sánchez** vende su lechería Rivera 1502, a **Juan Díaz** y **José Vidal**, constituyen domicilio para reclamos ley mis oficinas.
e.25 mar.-N.° 2696-v.30 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganacias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937 con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso. — El Directorio.
Buenos Aires, Marzo de 1938.
e.28 mar.-N.° 2796-v.13 abr.

S. O. F. I. G. A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A
Av. Pte. R. Sáenz Peña 943 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 943 (1.° piso), el día 31 de marzo de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Séptimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Aumento a cinco del número de Directores.

3.° Elección de cuatro directores o eventualmente de tres para el término de tres años, según lo que se resuelva en el punto anterior.

4.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938.

5.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas **o sus certificados** nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2237-v.31 mar.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad S. A., Tucumán 694

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán número 694, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (1937).

2.° Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración. calle Tucumán N.° 694. — El Directorio.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938.

e.12 mar.-N.° 2166-v.30 mar.

"ATLANTIS"
Soc. Anón. de Préstamos y Edificación

Convocación de la Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1938, en el local de la calle San Martín N.° 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1937. — Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — **Dino Poli, presidente.**

e.24 mar.-N.° 2646-v.9 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nro. 3637, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1938.

2.° Informe del síndico.

3.° Elecciones de: un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un síndico titular.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas. — Adolfo Garber, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.14 mar.-N.° 2220-v.31 mar.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima en liquidación
Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

Se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación, "La Cromo Hojalatería Argentina" a Asamblea General para el día 9 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 424, segundo piso, escritorio 253, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de enero de 1937.

2.° Informe del presidente delegado de la comisión liquidadora y resoluciones pertinentes. — Aclaración, rectificación o revocación de resoluciones de asambleas anteriores y de la anterior comisión liquidadora. Rescate de acciones.

3.° Confirmación o reemplazo total o parcial de los miembros de la comisión liquidadora elegidos por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de enero de 1937 o reducción del número de miembros de la misma, revocando el mandato de uno o más de ellos. — Aprobación de las gestiones y actos de la actual Comisión Liquidadora y de su presidente delegado. — El presidente delegado.

e.21 mar.-N.° 2495-v.6 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26.° ejercicio.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de siete directores titulares y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía. en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2456-v.6 abr.

TYRCSAC
Construcciones, Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938 a las dieciséis horas en la sede social, Florida 229, 5.° piso, escritorios 516|18, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del séptimo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de tres accionistas para integrar el directorio en los casos previstos en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. — (Artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.14 mar.-N.° 2238-v.31 mar.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª convocatoria) que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 31 de marzo, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

3.° Elecciones de: 1 presidente por dos años, 1 secretario por dos años, 1 protesorero, por dos años, 3 vocales, por dos años, 3 vocales suplentes por dos años, 1 síndico, por un año, 1 síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Avrutsky, presidente, Jacobo Kerman, secretario.

Art. 19. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e.14 mar.-N.° 2226-v.31 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 31° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, por el término de un año.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directorio para el ejercicio 1938.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1938.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la sociedad. tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2231-v.31 mar.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2797-v.13 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731, el día 21 de abril de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Ratificación del mandato conferido a nuevos directores.

3.° Fijación honorarios de síndico.

4.° Designación de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista, por el Banco que designará el directorio. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2779-v.20 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance. Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de Directorio, síndico y tres síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2180-v.30 mar.

WAYSS Y FREYTAG
Sociedad Anónima
Empresa Constructora
L. N. Alem 168, 4.° piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a las 15ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem número 168, piso 4°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto sobre aplicación de utilidades correspondientes al 15°. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años, 2 directores suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota Para poder asistir a la asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo, deberán depositarse con dos días de anticipación.

e.14 mar.-N.° 2219-v.31 mar.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril 1938, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1396, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2377-v.4 abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY S. A., Sarmiento 470

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril próximo, a las 10,30 horas, en Sarmiento 470.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance, año 1937.

2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndicos.

4.° Honorarios del Directorio y Síndico, año 1938.

5.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2242-v.1.° abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A.
(Comercial e Industrial)

Quinta Asamblea Ordinaria. Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones número 2554 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración de la actuación del directorio en sus gestiones comerciales.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Manuel Rodríguez Andía y del señor Ing°. Oscar Adot Andía, por haber cesado en sus mandatos. Elección de un director suplente en reemplazo del señor Ingeniero Oscar Adot Andía, que pasó a director titular por renuncia del señor Bienvenido Jaumandreu.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Remuneración al síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andía, presidente

e.21 mar.-N.° 2504-v.6 abr.

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 4 de abril de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores y dos directores suplentes.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración directores y síndicos y director-gerente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2216-v.31 mar.

OERTLY-VEDETTA

Soc. Anónima Industrial y Comercial Italo Americana - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, en la sede de la sociedad, calle Moreno número 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento del administrador único por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el Art. 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas, en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Enrique Oertly, administrador único.

e.14 mar.-N.° 2213-v.31 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo previsto por el artículo 40 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Elección de: presidente, secretario, pro-tesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente, cinco vocales suplentes. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

C. A. S. A. F. I.
Comercial Americana, Sociedad Anónima

Financiera e Industrial, Rosario 478

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 2.°).

2.° Informe del Director General sobre la marcha de las operaciones comerciales de la sociedad.

3.° Memoria, Balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.

4.° Remuneración del director general y síndico titular (artículo 9.°).

5.° Elección del director general titular y suplente e igualmente síndico titular y suplente (artículo 10.°).

e.16 mar.-N.° 2346-v.2 abr.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

R U B I

Soc. Anón. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2625-v.9 abr.

GRANEROS MODELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2609-v.9 abr.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1938, a las 16 horas en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio año 1937.

2.° Elección de tres directores por dos años y uno por un año.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designación de síndico y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Pablo A. Mazzini, director secretario.

e.14 mar.-N.° 2225-v.31 mar.

S. A. FRANCO-ARGENTINA S. A. F. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1938, a las 16 horas, en el lugar social calle Potosí 4060, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2188-v.30 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA (S. A. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía General de Capitalización La Esmeralda, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sede social, calle Esmeralda N.° 141, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Justo Wallerstein y doctor Carlos Meyer Pellegrini, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en un Banco, tres días, cuando menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Presidente.

e.15 mar.-N.° 2291-v.1.° abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, a las 11 horas en Paseo Colón 515, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2306-v.2 abr.

WEST INDIA OIL CO.

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — W. W. Hall, vicepresidente. — Vance M. Painter, secretario-tesorero.

e.29 mar.-N.° 2871v.-18 abr.

LA ADMINISTRADORA, S. A.

Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndicó, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de un director, por el término de tres años, en reemplazo del Sr. Max Rautenstrauch Bracht, quien termina su mandato.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4.° Resolver la fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2670-v.11 abr.

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

Cangallo 2853. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 11° de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, calle Cangallo N.° 2853, a las 15 horas, del día 9 de abril de 1938, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXIII ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico titular y del suplente para el futuro ejercicio.
3.° Aprobación o modificación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 14° de los estatutos, para participar en la Asamblea deberán depositar sus títulos en la Caja social, con anticipación de tres días, por lo menos al fijado para la reunión.

Otra. — Igualmente se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo determinado por el artículo 11°, de nuestros estatutos, la asamblea quedará constituída cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Marzo de 1938. - J. Alberto Etcheto, Subgerente.

e.29 mar.-N.° 2824-v.8 abr.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 12 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece al artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2583-v.8 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 5 de abril de 1938, a las 17 horas, en el Salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 22° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformdiad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 1.° de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 2281-v.1.° abr.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA LIMITADA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria en Callao 32, el 23 abril de 1938, a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones con tres días de anticipación.

e.26 mar.-N.° 2713-v.12 abr

"SELLO AZUL"

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y las disposiciones del artículo 6.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña número 616, 6.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta, de acuerdo a las disposiciones del artículo 8.°
2.° Autorización al directorio para efectuar una emisión de debentures cuyo monto podrá elevarse hasta dos millones de pesos moneda legal, y fijación de sus condiciones.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones del artículo 7.° de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2576-v.8 abr.

Sociedad Anónima

ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 14 horas, en el local Paseo Colón 515, 3er. piso (Sala del Directorio) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local Paseo Colón 515, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.15 mar.-N.° 2271-v.30 mar.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganacias y Perdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.22 mar.-N.° 2535-v.7 abr.

LOS MERINOS

Sociedad Anónima Financiera Comercial & Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 16 horas en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2312-v.30 mar.

Compañía Comercial y Financiera

LA LIPSIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, y dos suplentes y síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2308-v.2 abr.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo N.° 511.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente la 14.° ejercicio social.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González; Carlos A. Deferrari y Amadeo R. Sanguineti, por terminación de mandato, de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés Grondona y Carlos M. de la Torre, igualmente por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico spplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.10 mar.-N. 2061-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1938

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1938, a las 17 horas en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al 3.° ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 y distribución de las utilidades.
2.° Ratificar la emisión de la 5.° Serie de Acciones (preferidas), en la forma hecha por el Directorio.
3.° Considerar y autorizar la propuesta hecha por el directorio, a los efectos de los artículos 22 y 39 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de cinco directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 7 Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Florida 671, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de inmobilización en las Cajas de Bancos de plaza.

e.10 mar.-N.° 2076-v.30 mar.

LYON - ARGENTINA

Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon - Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril de 1938, las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Aumento del capital con la emisión de una serie de $ 50.000.
4.° Elección de dos directores, de un síndico y un síndico suplente.
5.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2176-v.2 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para obtener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2869-v.18 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: Decreto del 3 de enero de 1924

Victoria 2221 al 51

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el jueves 31 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de **dos accionistas** para firmar el acta.
2.° Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2222-v.31 mar.

S. A. FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1938, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz N.° 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores accionistas para que acepten y firmen el acta de la asamblea.
2.° Prorrogar de duración la sociedad.
3.° Reforma de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación o bien presentar con tres de anticipación constancia en forma del depósito de los Títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2184-v.30 mar.

C U R T I U N I D A S

Cía. Argentina de Extractos Curtientes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección del presidente, vicepresidente y tres vocales del directorio, por un año.
3.° Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta dos días antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2372-v.4 abr.

"P A T R I A"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de abril de 1938, a las 16.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el 15.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Designación de dos accionistas-escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día, y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la asamblea.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y nombramiento de síndico y síndico suplente, ambos por un año.
4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el 15.° ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 42.° de los estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales, deberá ser hecho en la caja social de la compañía, antes del día y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2354-v.1 abr.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS COLOMBO Y CIA.

Primera Convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el cuatro de abril de mil novecientos treinta y ocho a las diez horas, en el local Malabia 452 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria explicativa del Directorio, proponiendo aumentar en un millón de pesos el capital de la sociedad.
2.° En su caso, modificación del artículo 4.° de los estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, ha sido designado el Banco de Londres y América del Sud, sucursal 11. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2228-v.2

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para día 16 del corriente mes de marzo por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 30 de marzo de 1938, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1938. — El Presidente.

e.17 mar.-N.° 2388-v.30 mar.

S. A. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1938, a las 14 horas, en el local social, calle Pte. Roque Sáenz Peña 788, 9.° piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2373-v.4 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 7 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución y destino de las utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de director al señor Stephen Neal Wentworth y, en caso contrario, designarle reemplazante; elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 Marzo 1938. — Ricardo M. [illegible], presidente.

e.17 mar.-N.° 2353-v.6 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 21 de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2668-v.11 abr.

Compañía Inmobiliaria y Ganadera SAN CLAUDIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo a los artículos 15 y 25 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.
3.° Retribución a los directores y síndico.
4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Florida número 229, escritorios 511 y 513, el día 2 de abril de 1938, a las 11 horas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

e.12 mar.-N.° 2167-v.30 mar.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial Sgo. del Estero 1997—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social de la compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 - 12 - 37.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el directorio.

Marzo 18 de 1938. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2686-v.11 abr.

BRILLANTE
Soc. Anón. de Petróleo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

BRILLANTE
Soc. Anón. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2516-v.7 abr.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Asamblea de Accionistas

En virtud de lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas de la Compañía a Asamblea General Ordinaria, la que se reunirá en esta Ciudad, en Terrero 1714, el lunes 18 de abril próximo, a las 10.15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el período completo hasta la próxima asamblea ordinaria.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2726-v.18 abr.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 671, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el directorio y el dictamen del síndico.
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1937.
c) Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.
d) Distribución de las utilidades.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2802-v.13 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de calle San José número 180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio (año 1937).
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la Sociedad, la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho (artículo 26 de los estatutos).

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2703-v.12 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL — MEX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1938, a las 15 horas en el local Avenida P. Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Marzo 22 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2720-v.19 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Av. P. R. Sáenz Peña 788 (6.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2782-v.13 abr.

BOURJOIS, FABRICANTES DE PERFUMES

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 Abril 1938, a 11 horas, en Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directorio, síndicos y director gerente y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas, firma acta. — El Director.

e.28 mar.-N.° 2781-v.13 abr.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1938, a las quince horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Fijar la remuneración del directorio.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2715-v.12 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril 1938, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un director, dos suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.26 mar.-N.° 2754-v.12 abr.

"COTY", S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril 1938, a las 16 horas, en Juncal 743, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1.°, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2710-v.12 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de remuneración al síndico.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2745-v.12 abr.

ATKINSON

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico por el ejercicio terminado.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2764-v.12 abr.

COMPAÑIA HISPANO-ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día doce de abril, a las once horas, en las oficinas de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

Orden del día:

1. Informe sobre las operaciones de transferencia del activo y pasivo de la Chadopyf, S. A. Española, a la Chadopyf, S. A. Argentina y emisión por esta última de la serie G., de debentures, practicadas por el directorio, de acuerdo a la asamblea constitutiva de sociedad y artículo 45 de los estatutos.
2.° Ratificación del nombramiento de los señores Graciano B. Alvarez y Bernabé Pérez Ortiz, como síndicos de la sociedad y fijación del término y asignación de sus cargos.
3.° Aceptación del Decreto número 124.667, del P. E., de febrero 2 del corriente año y del proyecto de constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, e incorporación a esta última de la sociedad, bajo el régimen en común o de fusión previsto en dicho proyecto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2704-v.12 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1938 a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de siete directores, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2771-v.12 abr.

GUERLAIN, PARFUMEUR
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del síndico, calle Cangallo número 466, piso 3.° el día 18 de abril próximo, a las 11.30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos directores y del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deben depositar sus acciones en la secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1938. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 2755-v.12 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.
3°. Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1938, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 15 de abril en un Banco de Londres, o en uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2217-v.4 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

2674 - Córdoba - 2678

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a La Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo, 1938, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.
2.° Elección de siete directores titulares y dos suplentes y sus respectivos cargos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El secretario.

e.14 mar.-N.° 2240-v.31 mar.

GOFIEL COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos y lo resuelto por el directorio en sesión del 26 de febrero ppdo., convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo en curso, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rechazo del convenio celebrado ad referéndum con don Modesto González; previa lectura del balance general o informe del directorio y síndico.
2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, los certificados de suscripción de acciones, o acreditar su depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Camilo González, vicepresidente.

e.12 mar.-N.° 2198-v.30 mar.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera LA CRISTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938 a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares por el término de 3 años, a contar de la asamblea del 26 de enero de 1938 y confirmación de los directores suplentes electos en esta última asamblea.
2.° Ratificación de lo actuado por el Directorio actual hasta la fecha de la asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-N.° 2498-v.6 abr.

LA INTERNACIONAL,
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo-octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo octavo ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los estatutos).

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2659-v.9 abr.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e informe del síndico.
2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.
3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2453-v.5 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
(Sociedad Anónima)

Chacabuco 646 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del síndico, referente al ejercicio 1937, para su discusión y aprobación.
2.° Destino de las utilidades y reservas.
3.° Elección de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor Luis Rosenberger, que ha pasado a integrar el directorio, en sustitución del titular señor Noel F. Tribe, fallecido.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2777-v.20 abr.

Cía. Sudamericana de Teléfonos

L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.
2.° Determinación del número de miembros del directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.
3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938.
4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2557-v.8 abr.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 2109-v.30 mar.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Pueyrredón número 901, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937 y resolución sobre el destino a darse a las utilidades del mismo.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1938. — El Directorio.

Artículo 13 de los Estatutos

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.23 mar.-N.° 2599-v.8 abr.

PESQUERIAS GARDELLA
Sociedad Anónima
(Pesgar S. A.)

De conformidad al artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de abril de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, Paseo Colón 1350, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea (Artículo 12).
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937 (Artículos 11 y 15).
3.° Determinación de la retribución fija al directorio (Artículo 7.°).
4.° Elección de un director por el término de dos años (Artículos 6.° y 8.°).
5.° Designación de síndico por el término de un año (Artículos 6.° y 340 del Código de Comercio).
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma (Artículo 12).

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1938. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que en virtud de lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la realización de la asamblea.

e.29 mar.-N.° 2830-v.18 abr.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0,44 o|s., por acción, declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1937, será abonado en su equivalente a moneda legal, previa retención del 5 o|o, en concepto del impuesto a los réditos, en las oficinas de la Compañía, Paseo Colón 185, 7.° piso, desde el 29 del corriente, entre las 15 y 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Secretario.

e.28 mar.-N.° 2776-v.1.° abr.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 7 de abril de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2447-v.6 abr.

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en abril 7, horas 18, en Cabildo 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar ampliamente al presidente y vicepresidente, el mandato conferido en asambleas anteriores, para realizar todas las actuaciones que fueran necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de los Transportes, Decreto del P. E. N.° 124.647, artículo 9, y demás diligencias realizadas.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Recuérdase a los señores accionistas, el artículo 30 de los estatutos, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2463-v.6 abr.

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. SEMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 9a. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, para el día 6 de abril a las 16 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 9 directores titulares, 3 directores suplentes y determinación de 3 directores delegados.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del directorio y del síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 857, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2436-v.5 abr.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

En liquidación

Cangallo N.° 689 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1938, a las 15 horas en el local del Banco, calle Cangallo N.° 689:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resultado de la gestión del liquidador del Banco.

2.° Adjudicación del total del activo aún no liquidado.

3.° Terminación del mandato de liquidador y liquidación definitiva de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Luis Lanzarote, liquidador.

e.21 mar. N.° 2487 v.4 abr.

PERLA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de abril de 1938, a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

Segundo: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

PERLA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1938, en el local Avda. R. S. Peña N.° 788, 7.° piso, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico.

Segundo: Elección de un director.

Tercero: Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2624-v.9 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un director para el corriente año.

4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — R. Veitch, Director.

e.17 mar.-N.° 2384-v.4 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1938, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndice, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937; remuneración del directorio y del síndico.

2.° Incorporación y transferencia del servicio de transporte de la compañía, sus concesiones, permisos y bienes afectados a ellos, de conformidad con la Ley 12.311 y el Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de febrero del corriente año.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — T. Alberto Jost, presidente.

e.29 mar.-N.° 2862-v.18 abr.

CIRCULO DE LA PRENSA

Rodríguez Peña 80

De acuerdo con la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de enero ppdo., que decidió pasar a cuarto intermedio hasta el mes de marzo, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria reformadora de los Estatutos que se realizará el jueves 31 a las 21, con sujeción a los artículos 41 y 59 del reglamento social. Si a dicha hora no se hallase presente la mitad más uno de los socios activos, la asamblea se reunirá a las 22 con los que concurran, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por el término de treinta días, de la escala de cuotas de ingreso, que establece el artículo 21 de los estatutos y fijación de la cuota de ingreso, única de diez pesos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Juan S. Valmaggia, presidente. — Anta Paz, secretario.

e.22 mar.-N.° 2521-v.31 mar.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "U N I O N" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local social calle Sanabria 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — A. Calisti, presidente. — Luis Rodríguez, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos, a los efectos de la entrada a la asamblea.

e.22 mar.-N.° 2512-v.7 abr.

I N A

S. A. INDUSTRIAS ARGENTINAS

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2540-v.7 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril a las 18 (6 p. m.) horas, en nuestro local, Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (Artículo 12 del Estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Rufino de Elizalde, presidente. — J. Julio Peralta Martínez, secretario.

e.22 mar.-N.° 2525-v.8 abr.

ESTRELLA MARITIMA SOC. ANON. DE NAVEGACION Y COMERCIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1937.

3.° Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades.

4.° Elección de los miembros del directorio.

5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2627-v.9 abr.

I T A L M A R

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 18 de abril de 1938, a las diez horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Remuneración al síndico titular y distribución de las utilidades.

4.° Elección de tres directores por un año, en reemplazo de los salientes (de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los miembros salientes pueden ser reelectos).

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año (de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los síndicos salientes pueden ser reelectos).

6.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Con referencia al depósito de acciones, se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 de nuestros estatutos. Las acciones podrán ser depositadas en la "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banco de Italia y Río de la Plata", "Banco di Nápoli" y "Banco di Roma", en Italia, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2640-v.9 abr.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 11 de abril de 1938 a las 18 horas, en el local calle Vicytes 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° En caso de continuidad, dejar sin efecto las últimas reformas aprobadas, y aprobación de nuevas reformas.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico

e.24 mar.-N.° [illegible] abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

En Liquidación

Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 12 de abril de 1938, a las 14.30 (2.30 p. m.), en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el período correspondiente al año 1938.

3.° Prórroga del término para la liquidación y, en caso afirmativo, nombramiento de la Comisión Liquidadora que actuará desde el 1.° de enero de 1939 y síndico y síndico suplente.

4.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para enajenar los campos Ugarte, Canero, Larregui y Castro a su valor representado en los libros, recibiendo en pago acciones de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, a su valor nominal.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.23 mar.-N.° 2587-v.11 abr.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1938, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.23 mar.-N.° 2579-v.2 abr.

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 7.° piso, el día 12 de abril de 1938, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1938, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela número 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, C. C.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elección de cuatro directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2568-v.8 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 28 de Abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el Acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.23 mar.-N.° 2577-v.23 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 32.°

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2582-v.8 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL

S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril 1938, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar

Orden del Día:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos, fijar remuneraciones y aprobar contrato director-gerente.

3.° Designar dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2662-v.11 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 1938 a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 518.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2221-v.31 mar.

ESTANCIAS LOMA ALTA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2597-v. 8 abr.

DEUTSCHER SCHULVEREIN GERMANIA

Asociación Educacionista Germania

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Ecuador 1162, el día 12 de abril de 1938 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

2.° — Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.

3.° — Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años; además dos suplentes por dos años y uno por un año.

4.° Designación de dos revisores de cuentas.

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de los estatutos, se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera. — El Secretario.

e.25 mar.-N.° 2702-v.11 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nro. 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Fijar la remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2172-v.30 mar.

FONTANA LIMITADA
S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de abril próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o el equivalente recibo bancario de depósito, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 2230-v.31 mar.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

25 de Mayo N.° 499 — Bs. Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de abril de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por el término de tres años.

4.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.16 mar.-N.° 2311-v.2 abr.

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el 12 abril 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas, la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2563-v.8 abr.

BACIGALUPO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 30 del corriente a las 16 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Honorarios del directorio.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1938. — El Gerente.

e.15 mar.-N.° 2278-v.30 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local calle Alsina 261, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección del Directorio por un año, dentro de lo dispuesto por el artículo 11° de los estatutos.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1938, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1938.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2374-v.4 abr.

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimoctavo ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. (Artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas del señor Th. Ptersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 5 de abril de 1938.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2649-v.9 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HARBERTON
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril a las 15 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.28 mar.-N.° 2799-v.13 abr.

FLORFRANCE SOC. ANONIMA
Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril a las 11 horas, en Alsina 1179, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, Código Comercio.
2.° Remuneración directores síndicos.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2300-v.2 abr.

UNION FABRIL, S. A.
25 de Mayo N.° 145
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de noviembre de 1937.
2.° Elección de directores, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2168-v.30 mar.

Compañía de Omnibus
CIUDAD DE BUENOS AIRES (S. A.)
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 4 de abril próximo a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar ampliamente al directorio para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de la Ley 12.311, de Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.
2.° Ratificar lo actuado por el directorio en los términos que informa la nota presentada en el Ministerio del Interior en fecha 16 de febrero de 1938, y demás diligencias realizadas.
3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.18 mar.-N.° 2345-v.2 abr.

Sociedad Anónima
LA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1938, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937, informe del síndico y distribución de dividendo.
2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas o representantes para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local social, hasta el día 4 de abril p. v., según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2470-v.4 abr.

ELOWSON Y WESTER LTDA.
Sociedad Anónima
Compañía Industrial Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 780, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular, en reemplazo del señor Eric C. Slobom, por terminación de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2341-v.5 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 21 de abril a las 11 horas, en el local social Callao 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2872-v.18 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia número 830, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937; remuneración del directorio, del comité y del síndico.
2.° Incorporación y transferencia del servicio de transporte de la sociedad, sus concesiones, permisos y bienes afectados a ellos, de conformidad con la Ley 12.311 y el Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de febrero del corriente año.
3.° Renovación del comité.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Alejandro E. Shaw, vicepresidente.

e.29 mar.-N.° 2864-v.18 abr.

S. A. S. Y. M.
S. A. Secaderos de Yerba Mate
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Victoria número 2666, el día 5 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — Enrique Mackinnon y Algorta, presidente.

e.18 mar.-N.° 2435 v.5 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril 1938, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Remuneración directorio y síndico.
3.° Elegir dos directores titulares por tres años.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2411-v.5 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 7 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vicepresidente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2481-v.6 abr.

N. W. AYER & SON S. A. DE PUBLICIDAD
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 788, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombrar 1 director titular y 1 suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 2328-v.2 abr.

Sociedad Financiera e Industrial

SUD AMERICANA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2826-v.8 abr.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección del presidente del directorio.

4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1938.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del síndico, para el ejercicio 1938.

7.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2819-v.18 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222 para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículos 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2815-v.18 abr.

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de abril de 1938, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio.

2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2811-v.18 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio en reunión del 8 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1938, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 3er ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al fondo de reserva general, al fondo de reserva especial de previsión y sobre la creación de la cuenta intereses en suspenso.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 3er. ejercicio.

4.° Consideración de los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la comisión consultiva.

5.° Fijación de la remuneración del señor síndico.

6.° Designación de dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriben el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — **El Directorio.**

e.12 mar.-N.° 2096-v.30 mar.

S. A. LAS ACACIAS

Ganadera Agrícola Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1938, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio por terminación de mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2190-v.30 mar.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 17.15 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. **El Presidente.**

e.12 mar.-N.° 2178-v.30 mar.

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1938, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente y dos vocales por el período de tres años.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.24 mar.-N.° 2631-v.9 abr.

CADEC

Cía. Argentina de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1938 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 2182-v.30 mar.

TRILLIA

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 abril 1938, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.29 mar.-N.° 2846-v.18 abr.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria número 746, el día 20 de abril de 1938, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su consideración la venta convenida con el señor Juan José Viton, del campo de propiedad de la Sociedad, situado en Azul, compuesto de una superficie de 341 hectáreas, 05 áreas, 49 centiáreas, por el precio de pesos m|n. 61.389.88, pagadero al contado.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Tesorero, Secretario.

e.29 mar.-N.° 2878-v.18 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia número 830, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, remuneración del directorio, del comité y del síndico.

2.° Renovación del comité.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — N. Láinez, presidente.

e.29 mar.-N.° 2877-v.18 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 28 del mes de abril del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1938:

Día 28 de abril, a las 15 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

Día 28 de abril, a las 16 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento por administración del personal del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad y Cuerpo de Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.18 mar.-v.5 abr.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de cereales y forrajes, harina de maíz, carnes y vísceras, leche, conejos y cobayos, gatos, caballos, terneros en pie, hojas de repollos, pan duro, etc., con destino a los servicios del Instituto de Bacteriología durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de abril próximo a las catorce (14) horas, en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, primer piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicados.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario **General.**

e.21 mar.-v.31 mar.

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 25 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 17 (Villa del Parque), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de

Correos y Telégrafos, 7.° piso. — **Capital** Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.25 mar.-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 28.101 D|A1937

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Electromecánica, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12, los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 12 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 mar.-v.12 abr.

Expte. 19.021-D|A-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 23 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 31 (Villa Urquiza), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.23 mar-v.6 abr.

Expte. 9527-D|A-1937

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 22 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 40 (Mataderos) Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.22 **mar.-v.5 abr.**

Expte. 19.172 - DC - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 18 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mercedes y San Gabriel (D. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, — Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 mar.-v.6 **abr.**

Expte. 555-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 24 de marzo de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 39 (Villa Lugano).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, Palacio de Correos y Telégrafos, (7.° piso), Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.24 mar.-v.7 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para atender los servicios de telégrafos, durante el año 1938. Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 5 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.12 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse durante el término de cuatro meses, a contar del día 1.° de mayo próximo, a las 15 horas, papas, a los establecimientos dependientes de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. Aires); a las 15 y 10, verduras, y a las 15 y 30, carnes y extras, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal; a las 15 y 20, aves y huevos, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez, F. C. O.), al Asilo de Alienadas de Lomas (Témperley, F. C. S.), y al Asilo Estela Matilde Otamendi (San Fernando, F. C. C. A.). Informes: Sección Proveedurías: Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 mar.-v.31 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 18 de abril de 1938, a las 15 horas, para la provisión de: 5.100 docenas de películas radiográficas y 10.000 piezas de gasa hidrófila, destinadas a los Establecimientos de la Institución. — Informes: Depósito de Drogas, Reconquista 269, Capital . — Las Inspectoras.

e.25 mar.-v.5 abr.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de abril del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (manteca, pimienta, vino para misa, huevos y leche de vaca). — Artículos de electricidad (repuestos de motores). — Artículos de mercería. — Medicamentos y útiles de farmacia. — Menaje y cocina. — Utiles de escritorio. — Maderas, artículos de albañilería y pinturería, repuesto de instalaciones. — Materiales de imprenta, de zapatería. — Herramientas y materiales de talleres. — Utiles de labranza y talabartería. — Aceite catalizador para lavadero. — Material de enseñanza. — Utiles de gimnasio. — Instrumentos de música y accesorios.

Torres, Marzo 25 de 1938. — El Director General de Administración.

e.25 mar.-v.30 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la sucursal General Alvear (Mendoza).

Los documentos de licitación correspondientes, pueden ser retirados por los interesados, previo pago de pesos 25 m|n., en la oficina de Arquitectura de la Casa Central y en la Gerencia de la Sucursal Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse en la Gerencia de la Casa Central, en las condiciones establecidas en las bases de licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 22 de abril próximo.

Si se presentaran las propuestas en la sucursal de Mendoza, deberá hacerse con 5 días de anticipación a la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — El gerente.

e.26 mar.-v.4 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 26 de marzo de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública realizada el 2 del corriente mes e indespensables durante el segundo semestre del año en curso a los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; verduras; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustible; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 12 de abril de 1938 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1938, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-26 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del día 12 de Marzo de 1938 para la adquisición de un tractor con gasificador para quemar Diesel Fuel Oil, agricol, kerosene y nafta. Con fuerza suficiente para arrastrar un arado de 4 rejas de 16" (406.4 mm.) c|u. Con equipo toma de fuerza, motor de cuatro cilindros, con camisas intercambiables, con destino a la Colonia Hogar R. Gutiérrez de Marcos Paz.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938 a las 16 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 31 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 12 de marzo de 1938, para la adquisición de artículos de ropería, tejidos y mercería, necesarios para la confección de 150 uniformes con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación, se llevará a efecto el día 31 de marzo de 1938, a las 16.15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurir al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.31 mar.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, de una máquina de ojalar, de las siguientes características:

Una máquina de hacer ojales desde 12 a 36 mm. de largo, con ojalillo en un extremo, completa, con mesa y estante para trabajar a pedal.

La licitación de referencia tendrá lugar el día 30 de marzo de 1938, a las 15 horas, en el local de la Cárcel de Encausados, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.24 mar.-v.30 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 1.° de abril de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal con destino a la Escuela Nacional número 25 de La Quiaca, Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Jujuy. — El Secretario General.

e.8 mar.-v.31 mar.

ESCUELA DE COMERCIO DE LA PLATA

(Expte. 2.ª 32|937)

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública llama por segunda vez a licitación, para el arriendo de un edificio, con contrato, por el término de tres años con opción a dos de prórroga, para destinarlo a la instalación y funcionamiento de la escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, fecha de la licitación y todo dato que requieran los interesados, podrá ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata (Bs. As.), donde se realizará la licitación.

Dirección de Administración, 18 de Marzo de 1938.

e.23 mar.-v.28 abr.

Ministerio de Guerra

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1938, a las 9 horas, para la provisión de harina con destino a la elaboración de pan.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Administración del mismo. — Luis L. Saniez, Oficial de Administración.

e.26 mar.-v.31 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Ley N.° 11.742

Llámase a licitación pública en el país y en el extranjero, por el término improrrogable de tres (3) meses, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la construcción del Elevador Terminal en el Puerto de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Las propuestas, de acuerdo con el artículo 1.° de las Bases, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida Roque Sáenz Peña 636, 2.° piso; en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o bien en las Secretarías de las representaciones diplomáticas en el extranjero, hasta el día 15 de junio del año en curso, a las 15 horas, para ser abiertas en la fecha y hora indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, bases de licitación, especificaciones generales y las especificaciones técnicas particulares, podrán ser consultadas por los interesados todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Dirección de Construcción de Elevadores de Granos (Buenos Aires), en las Legaciones Argentinas en el extranjero y en los Juzgados Federales antes mencionados, o bien, podrán ser adquiridas al precio de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), el ejemplar completo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Ing.° José P. Repossini, Director General.

e.15 mar.-v.1.° abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio para refugio, en el cerro Catedral del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro, para el 25 de abril de 1938, a las 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.26 mar.-v.12 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 13 abril 1938, por: guantes y delantales de cuero (pliego 5061), a las 14 horas; papel para empapelar (5062) 14,30 horas; retirarlos Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.2 abr.

Llámase a licitación pública para el día 21 abril 1938, por: carritos para máquinas de escribir y calcular (pliego 5060), a las 14 horas; hierros varios (5063) 14,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.2 abr.

Llámase a licitación pública para el día 23 mayo 1938, por: construcción túnel para cruce canal Sud del Puerto de la Capital (pliego 5058), a las 15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.16 abr.

Llámase a licitación pública para el día 22 abril 1938, por: lancha a vapor (pliego 5057) a las 14 horas; instalaciones contra incendio en Ingeniero White (Buenos Aires) (5059) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.2 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estac. Cacharí, pesos 39.338.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-N.° 5083-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de acceso de la Est. Máximo Fernández, pesos 31.908.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.25 mar.-N.° 5080-v.30 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de los Caranchos a Chacharramendi, pesos 44.005.

Camino de Chacharramendi a La Reforma, pesos 53.644.

Camino de Chacharramendi a Limay Mahuída, pesos 109.584.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 mar.-N.° 5059-v.7 abr.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 6 de abril en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Km. 60, $ 171.375.

Camino de Km. 60 a Fortín Lavalle, pesos 133.194 y Puentes sobre los ríos Nogueira, Saladito, Guaycurú y Zanjón "El Asustado" en el camino de Presidencia Roque Sáenz Peña a Fortín Lavalle, pesos 73.314.

Se aceptan propuestas globales o por separado; hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mar.-N.° 5071-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Río Salado a Las Flores, pesos 2.476.077.

Hasta el día 11 de abril en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5061-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones; Sección Km. 0 a 46,700, pesos 337.248.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.22 mar.-N.° 5077-v.7 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tala en el límite interprovincial. — Camino de Tucumán a Salta, pesos 308.491.

Hasta el día 6 de abril en los Juzgados Federales de Salta y Tucumán, o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.12 mar.-v.30 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Jiménez a La Parada, pesos 161.473.

Hasta el día 19 abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 mar.-N.° 5085-v.6 abr.

Llámase a lictación pública N.° 480, hasta el día 19 de abril de 1938, a las 16 horas, para la provisión de seis mil (6.000) toneladas de carbón "Cardiff" y su desestiba.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P. Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.26 mar.-v.6 abr.

Licitación pública de las obras del camino de San Vicente a puente sobre el río Saladillo, $ 153.544.

Hasta el día 9 de abril, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 5068-v.2 abr.

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los arroyos Sombrero, Sombrerito, Tinajera y González, en el camino de Corrientes a San Roque. Pesos 112.799.

Hasta el día 9 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-N.° 5075-v.5 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 27.969-DC.937 O. S. N.)

Se pone en conocimiento de los interesados que, por resolución de la presidencia del día de la fecha, se ha postergado hasta el 25 de abril próximo, a las 15 horas, la licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, que debían tener lugar hoy a la misma hora.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Raúl Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.24 mar.-v.9 abr.

(Expte. 2.208, D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y accesorios para perforaciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas número 1840, hasta el día 13 de abril próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 mar.-v.31 mar.

Expte. 27.470-P-937

Se avisa a los interesados que ha quedado excluída de la licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de esta Capital Federal, a llevarse a cabo el día lunes 17 del corriente mes de enero, a las 15, la parte de dichas obras correspondiente a: "Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo" (contrato N.° IV), la que será licitada con fecha 31 de marzo próximo, a la misma hora.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

e.15 mar.-v.31 mar.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 51

Llámase a licitación pública número 51 para la provisión de un grupo hidroeléctrico de 64,50 K. V. A.; altura sobre el nivel del mar, 800 m.; un tablero de control completo para 130 K. V. A.; diversos accesorios, repuestos y útiles, como también el montaje de la maquinaria, destinados a la fábrica hidroeléctrica de Chos-Malal (Neuquén).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio número 325, piso 18.°, a la derecha.

Para el retiro de los pliegos y planilla de propuesta correspondiente, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.25 mar.-v.30 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

25 de abril de 1938. — Carteleras de hierro. (O. C. 250|38).

26 de abril de 1938. — Grafito en polvo y laminado, grasa y aceites lubricantes. (O. C. 190|38).

27 de abril de 1938. — Llaves francesas, llaves fijas, etc. (O. C. 1700|37).

28 de abril de 1938. — Alambres para metalizar, soldadura de estaño, soldadura de plata y alambre de hierro para relleno. (O. C. 62|38).

29 de abril de 1938. — Lámparas eléctricas. (O. C. 75|38).

2 de mayo de 1938. — Limas varias. (O. C. 136|38).

9 de mayo de 1938. — Equipos transportables para el lavaje a alta presión de locomotoras, tenders, etc. (O. C. 268|38).

30 de mayo de 1938. — Caños para calefacción de calderas, tubos para sobrecalefacción, etc. (O. C. 1490|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.29 mar.-v.16 abr.

Llámase a licitación pública, para la renovación de la vía con riel de 25 kg. por metro lineal, colocación de 1.500 durmientes por kilómetro y refuerzo de terraplén en el sector comprendido entre las estaciones Frías, y Santiago del Estero, de la línea del Ferrocarril Central de Córdoba, de acuerdo con las condiciones del pliego de condiciones Nros. 4459|21.321.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú 4, el día 21 de abril de 1938, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 201, Avenida Maipú 4, y en la Seccional de Vía y Obras en Frías (Provincia de Santiago del Estero) de estos Ferrocarriles, y retirado en Buenos Aires (Oficina 201) todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de la sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de diez pesos ($ 10) moneda nacional, cada uno. — La Administración.

e.22 mar.-v.7 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique M. del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 33 al 41, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 33

Vapor W. Prince; paquete 7380; fecha de entrada al puerto: junio 16|937; marca R. F.; N.° 2000; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 34

Vapor Santa Helena; paquete 7786; fecha de entrada al puerto: junio 25|937; marca C. P. A.; N.° 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 35

Vapor Cap Norte; paquete 10.758; fecha de entrada al puerto: octubre 8|935; marca P. 252 M.; N.° 1|3; 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 36

Vapor Teresa; paquete 7379; fecha de entrada al puerto: junio 15|937; marca L. x C.; N.° 1|20; 20 barriles.

Legajo de rezagos N.° 37

Vapor H. Brigade; paquete 7205; fecha de entrada al puerto: junio 12|937; marca M. G. B.; s|n.; 34 cajones.

Legajo de rezagos N.° 38

Vapor Pan América; paquete 7713; fecha de entrada al puerto: junio 23|37; marca Basset, Lda.; N.° 1; 1 rollo.

Legajo de rezagos N.° 39

Vapor Uruguay; paquete 13.416; fecha de entrada al puerto, diciembre 3|936; marca Tiesson B. O.; N.° 1183; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 40

Vapor N. Prince; paquete 6804; fecha de entrada al puerto: junio 2|937; marca "Indunidas"; s|n.; 1 tambor.

Legajo de rezagos N.° 41

Vapor Flandres; paquete 3250; fecha de entrada al puerto: marzo 14|937; marca Cica - Sifas; N.° 406; 1 cajón.

El Jefe

e.29 mar.-v.2 abr.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Corsi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mateo Raba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Caeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Segundo Juárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Granieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fuera víctima el obrero don **Miguel Abal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Secretario.

e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Monje**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Michat Jarosz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Rivera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Calabrese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Arlía**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar..

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar.-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Frais**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Secretario.

e.12 mar-v.19 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Santiago**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ludovico Wal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Guglielmi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — El Secretario.

e.5 mar.-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Guerrero, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Ventura, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb. v.5 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depsositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Cruz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — El Secretario.

e.26 feb.-v.3 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida de los Incas esquina Pasaje G., lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.059|601|10, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.189, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2914 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2914 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Maciel, B. Encalada y Rivera, partida 17.173, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2988 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2988 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Maciel, Mendoza y Rivera, partida 16.912.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2982 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2982 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Olazábal, Maciel y Rivera, partida 17.020, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2983 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 marz.-N.° 2983 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Ramsay, Mendoza y Castañeda, partida 16.908.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2984 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2984 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Húsares, Mendoza y Dragones, partida 16.907.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2985 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2985 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 2, manzana 91, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579[40]|28, de los años 1930|1 y 33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente número 5.186, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2911 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2911 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Maciel y Rivera, Pda. 17.326, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2958 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2958 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 13, manzana 52, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579[34]|13, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 5.185, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2910 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2910 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zabala, lote 5, Pda. 11.728, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2962 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2962 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por 2 veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios y poseedores del inmueble ubicado en O'Higgins, Pda. 11.799, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a foja 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2963 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2963 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. Constituyentes, manzana B, lote 6, partida 29.365, Circ. 16.ª, año, 1935, para que concurran a abonar el impuesta y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2938 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2938 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tequendama, lote 32, partida 35.718, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2939 s|p.p.-v.27 dic.
e.29 mar.-N.° 2939 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Clay, lote 20, Pda. 12.339, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2964 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2964 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Castañeda, Olazábal y Maciel, partida 17.019, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2976 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2976 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Pampa, Maciel y Rivera, partida 16.528, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2977 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2977 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Ramsay, Olazábal y Castañeda, año 1935, partida 17.018, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2978 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2978 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Cazadores, Mendoza y Húsares, partida 16.915, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará en juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2979 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2979 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Castañeda, B. Encalada y Maciel, partida 17.172, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2980 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2980 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Ramsay, Monroe y Castañeda, año 1935, partida 17.324, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2981 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2981 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Cazadores y Mendoza, partida 17.009, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2970 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2970 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Echeverría y Castañeda, lote 1, partida 16.817, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2971 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2971 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arribeños, lote 4 pte., partida 11.668, año 1935, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2972 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2972 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Migueletes, manz. F., lote 35, partida 16.318, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2973 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2973 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Migueletes, manz. F., lote 36, partida 16.317, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2974 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 marz.-N.° 2974 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Maciel, Juramento y Castañeda, partida 16.909.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2975 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2975 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 10, partida 28.780, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2929 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2929 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 8, partida 35.733, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2930 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2930 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 7, partida 35.732, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Barcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2931 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2931 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida General Paz y Zufriategui, lote H, partida 16.260, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2932 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2932 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Maciel a Echeverría, lote 4, Pda. 16.822, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2967 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2967 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Mendoza, lote 17, Pda. 16.911, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. —Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2968 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2968 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Castañeda y Echeverría, lote 2, Circ. 16.ª, Pda. 16.818, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2969 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2969 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Olazábal, Húsares, B. Encalada y Dragones, partida 17.170, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2990 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Cazadores, Olazábal y Húsares, partida 17.015, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2989 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2989 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31. doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Juramento, Echeverría, lote 3, Pda. 16.820, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2960 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.° 2960 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada Castañeda, Monroe y Maciel, Pda. 17.325, año 1935, Circ. 16.ª para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2959 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2959 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 14, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.802, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5179, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937 — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2904 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.° 2904 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bárcena, Diagonal y Diagonal, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 18.392, del año 1932^{2}, Dif., bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.200 año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937 — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2924 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.° 2924 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13 doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Andonaegui, lote 22, manzana 105 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número $16.579^{62}|1|^{23}$, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vuelta, del expediente N.° 5.187, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937 — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2912 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.° 2912 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble en las calles Rivera, Juramento y Maciel, Pda. 16.911ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2956 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.° 2956 s|p.p.-v.19 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Cazadores, B. Encalada y Húsares, Pda. 17.169, año 1935, Circ. 16.ª para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2957 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2957 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Castañeda y Juramento lote 7, Pda. 16.819, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2965 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2965 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en C. Arenal. lote 10, Circ. 17.ª, Pda. 12.755, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2966 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2966 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Castañeda, Mendoza y Maciel, partida 16.910.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2986 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2986 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Ramsay, B. Encalada y Castañeda, partida 17.171, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2987 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2987 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Arismendi, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 18.159, de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.199, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2925 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2925 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Arismendi y Avalos, empadronado en en Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.066, del año 1933, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.190, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2915 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2915 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gándara y Ceretti, lote 21, manzana 12, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.068^{B}, de los años 1928|31 y 33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vuelta del expediente N.° 5.191, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2916 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2916 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, Gándara y Avenida de los Constituyentes, lote 9, manzana 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.096^{A}, de los años 1928|31, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.192, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2917 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2917 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 9, partida 28.781, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2937 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2937 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Moctezuma y Segurola, lote 19, Circ 15.ª, partida 49.233, año 1934, 1.ª, y 2.ª, Cta., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2933 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2933 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zufriategui y 3 de Febrero, lote 3, partida 16.261, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2934 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2934 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Ramallo, lote 12, manzana 24, partida 15.359, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2935 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2935 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 6, partida 35.731, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario. cionados propietarios o poseedores.

e.9 dic.-N.° 2936 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2936 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en París, lote 6, manzana 92, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.769, del año 1933, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.196, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2921 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2921 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por ministración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.844, del padronado en el Registro de la Adrios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 29, manzana 103, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.788^{5}, de los tervalo de tres meses, a los propietaaño 1933^{2}, bajo apercibimiento si no dos veces durante quince días, y con inaños 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.197, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2922 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2922 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gutenberg y Avalos, lote 16, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.800, de los años $1931|33^{2}$, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5177, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2902 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2902 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa y Gutenberg, lote 1, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.815, del año 1931 y 1933, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.180, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2905 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2905 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Yerúa, lotes 5|6, manzana 3, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.235 y 15.245^{1}, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.181, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2906 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2906 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bruselas, lote 19, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° $16.579^{9}|^{12}$, de los años 1930,33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.182, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2907 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2907 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra y Roma, lote 14, empadronado en el Registro de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° $16.579^{13}|^{17}$, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.183, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2908 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2908 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 12, manzana 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579^{32} y $16.433^{3}|^{1}$, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Está providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.184, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2909 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2909 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Avalos, lote 5, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.669, de los años 1927|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5175, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2900 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2900 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Chorroarín, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.672|3¹|⁶|⁷⁴, del año 1927|31, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 5176, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2901 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2901 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 15, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.801, de los años 1931 y 1933². bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes si no comparece. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5178, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2903 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2903 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 7, manzana B, empadronado, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.198, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2923 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2923 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Paulino Irruti**.

Buenos Aires, Febrero catorce de 1938. — **Ricardo López de Gomara**, secretario.

e.25 feb.-N.° 174 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, Pje, B. y Gándara, manz. 66, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.184 de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 5174, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2889 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2889 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Giribone y Avenida de los Constituyentes, lote 12, manzana 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.141, de los años 1928|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.193, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2918 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2918 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.282, de los años 1930|31 y 33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.194, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2919 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2919 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 13, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.533, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.195, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2920 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2920 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Cirilo Burón Tejerina**.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 mar.-N.° 215 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Lotito**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Manzoni (e) Rivadavia y Ramón L. Falcón, parroquia 20 C., manzana 234, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes. — Expte. 17.341.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), Juan Bernabé Molina (h.), secretarios.

e.16 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Hegoburu**.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gertrudis Margarita Ruden de Moritz**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Miele o Mieli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.16 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 189 s|p.p.-v.6 abr.

El señor Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Vilarnovo**.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 feb.-N.° 164 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Baviven o Vanwit**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 167 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Ben David**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Walfisch** (causa 11.076), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Waizman**, procesado por el delito de lesiones (Causa N.° 11.081), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 183 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **René Mario Farcy o Farey (a) "Carmelo" o "Cabeza" y Eloy Corso o Marcos Ribaderos o Rosendo Lozano (a) "El Negro Corso"**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elena o Elena Dominga Dorotic de Gagliardi o Dorotich de Gagliardi**.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.26 mar.-N.° 2714-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Roliero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Rosa Macotta de Perellé, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 307 s|p.p.-v. 29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Villalba** o **Ricardo Saavedra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Rosendo Alvarez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.29 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José María Gorgoso.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Luis F. Jaén, secretario

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú y Don Cristóbal, manzana 334, lote 20, al lado de Don Cristóbal 4092, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2008, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.601, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario

e.23 mar.-N.° 267 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 267 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saúl Elfman**, procesado por el delito de defraudación (Causa N.° 11.074), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 181 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 mar.-N.° 258 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Raimundo Mattos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 mar.-N.° 298 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Justo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 251-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Alvarez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 225. s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Aznar** y **Pablo Ortega**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les siguen, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 mar.-N.° 224 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Bu.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María del Carmen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Corbalán (entre los números 1346 y 1364), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 29.848, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.604, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 270 s|p.p.-v.8 abr
e.8 jun.-N.° 270 s|p.p.v-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje A., J. E. Rodó, al lado N.° 5364, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 30.743ª., del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.605, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938 — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 271 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 271 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Piedrabuena, B. de Astrada, Guaminí y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 72.800, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.606, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o pseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 272 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 272 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Eis** y **Werner Koch**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.23 mar.-N.° 261 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Pedro Fernández**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 27.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.23 mar.-N.° 292 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Burgos, Roberto Tezanos** y **Sebastián Alonso**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

e.2 mar.-N.° 185 s|p.p.-v6 abr.

Por disposición del señor Juez de **Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Stasch Ivaskevich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.23 feb.-N.° 177 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Piaggio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 171 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Jorge Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 187 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos José Domingo o Domingo Gelache o Guelache**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 194 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Pedro Lacourreye o Lacorreye.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.9 mar.-N.° 217 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor **Eduardo** Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 mar.-N.° 240 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morrone**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — **Epifanio Sosa**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar-N.° 242 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal**, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Poli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — **Luis** A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, terce piso.

e.16 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de **la** República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez Meza** y **Manuel Salcedo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez** o **Juan García**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Costa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 182 s|p.p.-v.6 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Glorioso, Antonio Montagna** y **Diego Radduso**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Horacio Hortiz Roquellas, secretario.

e.9 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Cordeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.2 mar.-N.° 191 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Bertoto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 170 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Hrdina** u **Hodina.**

Buenos Aires, Febrero once de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 feb.-N.° 168 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Antonio De Pretis**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.062, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 192 s|p.p.-v.6 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María E. Churruppi.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Francisco Lorito**, procesado por homicidio: **Carlos López**, por robo; **Juan Pagés, Enrique Gartman, Adolfo Gegelin** y **Andrés Arkstoller**, por hurto; **Antonio Garufa**, por abuso de armas, **Juan Pedro Bronzatti** por defraudación y **Juan Mut** y **Pedro Schwegler**, por quiebra, para que se presenten a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren dentro del término señalado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 176 s|p.p.-v.1.° abr.

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por el término de quince días a don **Manuel Lecler**, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante este Juzgado y Secretaría del doctor Carlos M. Dóllera sigue doña Raquel Lecler de Chaure sobre carta de pobreza para demandarlo por alimentos y litis expensas, bajo apercibimiento de designársele Defensor al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires Febrero 23 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 mar.-N.° 259 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Nicolás Yannelli.**

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.9 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan J. Torres**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1938 — **R. S. Naón** (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.2 mar.-N.° 180 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Kuckar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Ricardo Levene (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.2 mar.-N.° 198 s|p.p-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llámase durante treinta días a los herederos y acreedores de don **Martín Manuel Silvino Lucero**, que acostumbraba firmar Martín Lucero.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mar.-N.° 2574-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Bardau** o **Andrés Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roberto Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1938. — **Angel M. Cordero**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 172 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco De Bacco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 mar.-N.° 184 s|p.p.-v.6 abr.

Llámase a los propietarios o poseedores de la fracción de 100 has. de tierra, ubicada en el territorio nacional de Río Negro, que es parte del lote 12 del plano de división de la sucesión **Manuel Fernández Oro**, el que a su vez está comprendido en los lotes 18 y 19 de la fracción A, Sección XXVI del plano oficial del referido territorio; y como lote 6, partida 263, de la Colonia Lucinda (plano catastral de la Dirección General de Irrigación), para que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 11.285, concurran a abonar la deuda que le reclama el Fisco Nacional, por canon de riego, adeudada a la Dirección General de Irrigación, en el juicio de apremio seguido ante el Juzgado Federal, de la Capital, a cargo del doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.16 mar.-N.° 257 s|p.p.-v.2 abr.
e.1.° jun.-N.° 257 s|p.p.-v.18 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita **por treinta días**, a herederos y acreedores de **María Luisa Farías.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.13 abr

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Roberto Peral** y **Oscar Guillermo Rossi**, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa instruída contra ellos por falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Febrero 11 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.2 mar.-N.° 197 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato, lote 8, pasando el número 2627, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2267, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.610, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 276 s|p.p.-v8 abr.
e.8 jun.-N.° 276 s|p.p.-v.-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, lote 15, pte. altura 5800 y Ferré, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.608, del año 1935 bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.607, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 273 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 273 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Saladillo, B. de Astrada, Av. Gral. Paz y Ferré, lote 2, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 73.786, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.608, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 274 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 274 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zavaleta (Entre los número 305|15 y 327) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2750 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.619, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 285 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 285 s.p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Manuel García y Avda. A. Alcorta s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1891, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.609, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 275 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 275 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Fernández Diez o Diéguez.**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.23 mar.-N.° 299 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Colonia, lote 27, (antes del N.° 455) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2323, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.611, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario

e.23 mar.-N.° 277 s|p.p.-v.-8 abr.
e.8 jun.-N.° 277 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Colonia, lote 28, pasando el número 423, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2324, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.612, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 278 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun-N.° 278 s|p.p.-v.25 jun.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Brancoli.**

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.23 mar.-N.° 296 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor **Manuel Orús**, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Garmendia.**

Buenos Aires, **Marzo 9 de 1938.** — **Aníbal F. Leguizamón, secretario.**

e.23 mar.-N.° 294 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 4|6, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2877 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.620, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 286 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 286 s|pp.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 1, pasando el número 618, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2879 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.621, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fico Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 287 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 287 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo, lote 9, altura Monteagudo 700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2886 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.622, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 288 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 288 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Monteagudo y G. de Asensio, lote 1 (altura Monteagudo 700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2888 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.623, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 289 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 289 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Garro (Entre los números 3136 y 3148|50), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 3388 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.624, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 290 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 290 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Monteagudo (Pasando el número 618), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 2878 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 16.625, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 291 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 291 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor **Juez de Paz** Letrado a cargo del Juzgado **número 11**, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se **llama** mediante publicaciones a **realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial**, por dos veces durante quince **días**, y con intervalo de tres meses, a los **propietarios** o poseedores del **inmueble** situado en Gamarra, lote 20, **manzana C**, (al lado del N.° 1265), **empadronado en** el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la **partida** número 14.337, de los años **1926|33**, bajo apercibimiento de dar **intervención** al Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a **fojas 7** vuelta del expediente número **1.086, año** 1936, relativo al juicio seguido **por el** Fisco Nacional contra los **mencionados** propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de **1937.** — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 7, (pasando el número 4028), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1984, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.599, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 265 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 265 s|p.p.-v.25 jun.

El **Juez doctor Martín Abelenda, cita** por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Vallencich.**

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 mar.-N.° 218 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Lavalle San Martín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Molinaro.**

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 mar.-N.° 213 s|p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Villarino**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 195-s|p.p.-v.6 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Membrillar 442, parroquia 19 B., manzana 132, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. N.° 17.340).

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.16 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Haydée López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer **piso.**

e.2 mar.-N.° 186 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente, que será por igual término, a los señores **Concordia Barbieri Clérici de Basualdo, Andrés Risso y Marcelo Buenaventura Camtatt**, que don Carlos Martínez ha iniciado juicio de posesión treintañal del inmueble **Republiquetas 2312.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.2 mar.-N.° 196 s|p.p.-v-6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marta González**, procesada por el delito de aborto (causa 11.078), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se la sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Núñez**, procesado por el delito de tentativa de robo, causa 11.083, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo dos de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Del Cerro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Margo 3 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.9 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Defensor de Menores, Pobres e Incapaces, doctor Carlos H. Luna, a cargo en virtud de la Ley 4162 del Juzgado Letrado número 1, de Santa Rosa, Pampa; se cita, llama y emplaza a **Arcadio** o **Arcagio** **González** o **Cordobés González**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, en la que debe prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con los artículo 139 y 141 del Código de procedimiento en materia criminal. (Juzgado Letrado N.° 1), Santa Rosa, Febrero 26 de 1938. — Boulevard Roca número 855. Santa Rosa, Pampa. — R. González Palau, secretario.

e.9 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **Lavalle y Talcahuano (Centro).**

e.9 mar-N.° 237 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Robles**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 180 s|p p.-v.6 **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Salomón Spiva** o **Samuco Pelman**, por el delito de hurto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Febrero 12 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 173 s|p.p.-v.1.° abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Willy Probst, Erif Larruigne y Otto Stilbe**, procesados por el delito de daño (causa número 10.912), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús César Esteban**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1938 — Ernesto M. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 169 s|p.p.-v.1.° abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arturo Rodolfo Méndez.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 mar.-N.° 293 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benito Castro**, procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Odoacre Polastri o Palostri, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de **1938. —** Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 165 s|p.p.-v.1.° **abr.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Villafañe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Araujo a Basualdo, manzana B., lote 17, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 29.360, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.603, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 269 s|p.p.-v.-8 abr.
e.8 jun.-N.° 269 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón y Carrasco, manzana B., lote 1, al lado de Morón 4575, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2911, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 16.602, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 268 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 268 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Antonio Spinelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio: de Justicia, piso tercero.

e.23 mar.-N.° 260 s|p.p.-v.29 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Bron.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.23 mar.-N.° 297 s|p.p-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu y Tupungato, lote 5, (altura 2700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2455, del año 1935, bajo apercibimiento de si no comparece nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.613, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 279 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 279 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. entre los números 395 y 407, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2474, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.614, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 280 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 280 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Luna s|n. (antes del número 375), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2479, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.615, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 281 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 281 s|p.p.-v-25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Antonio Manzano,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires. Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato s|n. lote 1, al lado del N.° 2740|46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2485, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.616, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 282 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 282 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Montesquieu s|n., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2487, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.618, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 284 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 284 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tupungato y Montesquieu, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2486, del año 1936, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.617, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 283 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 283 s|p.p.v 25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gualeguaychú, manzana 34 lote 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 2007 del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.690, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios a poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 266 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 266 s|p.p.-v.25 jun.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 21 de esta Capital doctor Dámaso Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Marcos Paz entre las de Avenida Tres Cruces y Navarro, parroquia 21 A, manzana 50, parcela 5 del Catastro Municipal, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial número 1875), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Setiembre ocho de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.23 mar.-N.° 304 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Garcione,** procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.061, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 mar.-N.° 193 s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Valenzuela,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 feb.-N.° 163 s|p.p.-v.1.° abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Domingo Ailevato,** procesado por el delito de estafa, (causa 10.765), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado número 7, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rocha,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 188 s|p.p.-v.6 abr

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Lola Franco.**

Buenos Aires, Febrero diecisiete de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.9 mar.-N.° 216 s|p|p. v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 4, (antes del N.° 4080), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1981, del año 1935, bajo apercibimiento de que si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.596, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar-N.° 262 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 262 s|p.p.-v25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 5, antes del N° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1982, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta. del expediente número 16.597, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 263 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 263 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 32, doctor Roberto E. Chute, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morón, manzana 34, lote 6, antes del N.° 4080, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 1983, del año 1935, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 16.598, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Héctor Fernández Marelli, secretario.

e.23 mar.-N.° 264 s|p.p.-v.8 abr.
e.8 jun.-N.° 264 s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquilco González Oliver, cítase por treinta días al procesado **Roque Pepe,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.23 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.29 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Fidel o Fedebe Ramelli.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 295 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arribeños y L. M. Campos, lote 5, Pda. 12.154, año 1935, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285) Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2961 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2961 s|p. p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13 doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gándara, lote 19, manzana 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.992, de los años 1928|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.188, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937 — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2913 s|p.p.-v.27 dic
e.30 mar.-N.° 2913 s|p.p.-v.19 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Manuel Rabinovich**, ha cedido al señor **Arturo Carlos Hirsch**, las cincuenta acciones que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad limitada YRAPE, Compañía Argentina de Frutas y Legumbres.

Buenos Aires, Marzo 23 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 2700-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Lázaro Rabinovich**, ha cedido al señor **Hugo Pels**, las cincuenta acciones que le correspondía en la YRAPE, Compañía Argentina de Frutas y Legumbres, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Marzo 23 de mil novecientos treinta y ocho. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 2699-v.30 mar.

DOCTOR LAZAR Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, copia fiel de su original; doy fe. — Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los días veintiocho del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Doctor Zoltán Lázár, rumano, soltero, domiciliado en la calle Castelli número doce, y que firma Lázár Zoltán, y Egon Glücksmann, casado, alemán, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil setecientos setenta y dos, ambos mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de Sociedad Comercial con las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad será de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Se denominará «Doctor Lázár y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Tercera: La sede de la Sociedad estará en la Ciudad de Buenos Aires. — Cuarta: La Sociedad se declara constituída a contar desde el diez de Enero de mil novecientos treinta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El objeto de la actividad social lo constituye explotar un contrato de concesión con la fábrica de productos químicos «Chinoin», de Budapest (Hungría), importar mercaderías en general, vender productos y especialidades farmacéuticas, explotar marcas de comercio, representar casas extranjeras y nacionales de cualquier género, elaborar productos medicinales, con exclusión de recetas, y además explotar cualquier industria o comercio afín o de otra especie. — Sexta: El capital social se compondrá de Cincuenta cuotas de Mil pesos moneda legal cada una (m$n. 1.000 c|l), aportando el socio señor doctor Lázár veinte cuotas y el socio señor Glücksmann treinta cuotas. — El Doctor Zoltán Lázár aporta la parte social que tiene en la Sociedad Colectiva «Doctor Lázár y Compañía», cuyo contrato está inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número doscientos noventa y cinco, al folio noventa y seis, del libro doscientos veinte y uno de Contratos Públicos, y que según balance de fecha diez de Enero del año mil novecientos treinta y ocho, arroja a su favor la suma de pesos diez mil moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000 c|l.); los restantes diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000 c|l.), los aportará en dinero efectivo; el señor Egon Glücksmann aporta la parte social que le corresponde como otro socio de la Sociedad Colectiva «Doctor Lázár y Compañía», y que según el mismo balance antedicho arroja a su favor un valor de pesos treinta mil moneda nacional (m$n. 30.000 c|l.). — Como los señores Lázár y Glücksmann constituían los únicos socios de la Sociedad Colectiva «Doctor Lázár y Compañía», y han invertido en esta Sociedad de Responsabilidad Limitada toda la participación que en aquélla tenían, ésta se hará cargo de los activos y pasivos de aquélla. — Séptima: Serán gerentes los dos socios fundadores, los cuales no podrán dedicarse a ninguna otra actividad comercial fuera de la Sociedad. — Recibirán ambos socios en su calidad de gerentes, un sueldo a determinarse en común por ambos socios. — Cada uno tendrá por sí las facultades que a continuación se enumeran: el uso de la firma social, los más amplios poderes de administración con mandato general, no pudiendo, sin embargo, comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas a la misma, ni constituirla en garantía de las obligaciones particulares de los socios ni de extraños a la Sociedad. — Podrá asimismo cada uno de ellos, efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas, efectuar renuncia gratuita, remisión, quitas de deudas, ceder y ejercitar cuantos más actos sean beneficiosos para la mejor administración de la Sociedad. — Ambos gerentes juntos podrán tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos en general; podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sea en el presente o futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir o hipotecar bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales, prendas comerciales y agrarias; podrán otorgar en nombre de la Sociedad poderes generales y especiales. Se entiende que la enumeración de las facultades precedentes es enunciativa y no taxativa. — Octava: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado. — Novena: El ejercicio comercial de la Sociedad será el año calendario. — Décima: La contabilidad de la Sociedad se llevará de acuerdo con el Código de Comercio y los socios tendrán el derecho de fiscalizarla en todo momento. — Décima primera: Con las ganancias que queden después de cubiertos los gastos y de cumplido lo dispuesto en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se procederá de la siguiente manera: Se pagará a cada uno de los socios el seis por ciento del capital invertido y lo que restare se distribuirá entre ellos por partes iguales. — Décima segunda: Las resoluciones de la Sociedad, para ser válidas deberán contar con la unanimidad de votos, quedando expresamente establecido que esta disposición rige para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Décima tercera: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros su parte social en todo o en parte sin la previa conformidad por escrito del otro socio. — Décima cuarta: Cada uno de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad con anticipación de seis meses al término del ejercicio comercial, haciéndoselo saber al otro socio mediante telegrama colacionado. — En este caso, el socio a quien se hubiere dirigido la denuncia del presente contrato tendrá el derecho de adquirir las cuotas del socio denunciante, por el precio que corresponda según un balance especial que se efectuará a la fecha de la disolución, teniendo en cuenta los valores reales al momento de ésta. — Este derecho podrá ser cedido a terceros. — El precio será pagado en cuatro cuotas de igual importe, de las cuales la primera vencerá a los tres meses de la fecha de la disolución y las tres restantes, sucesivamente cada seis meses. — Décima quinta: En los casos de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, él, en el primer caso, y sus herederos en el segundo, seguirán percibiendo su último sueldo durante doce meses, siempre que la Sociedad tuviera una existencia mínima de tres años. — Décima sexta: Todas las divergencias que podrían suscitarse durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación, ya sea entre los socios o entre los gerentes y la Sociedad, con relación a los asuntos sociales, quedarán sometidas a los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclusión de todo procedimiento arbitral. — Egon Glücksmann. — Dr. Lázár Zoltán. Marzo 14 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.29 mar.-N.° 2874 v.2 abr.

FYMBA
FABRIL Y MERCANTIL DE BUENOS AIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, Sec. actuaria, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto: Tercer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y ocho; ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Simón Francisco Bedoya, que acostumbra a firmar "S. Bedoya", peruano, casado en segundas nupcias con doña Bethsabe Ballivián, y el señor don Juan Gould, que firma "J. Gould", inglés, de estado casado en primeras nupcias con doña María Esther Costa, ambos comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos uno, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan por este acto, el siguiente contrato de sociedad. — Primero: Don Simón Francisco Bedoya y don Juan Gould, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su objeto el comercio en general, como así también el fomento y explotación de industrias, sin otra limitación que el mutuo acuerdo de los socios. — Segundo: La Sociedad girará desde la fecha y bajo la razón social de "Fymba" (Sociedad Fabril y Mercantil de Buenos Aires), y tiene su domicilio en esta Capital, asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, establecimientos industriales, depósitos, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República y en el exterior. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, no pudiendo los socios pedir su liquidación antes de haber transcurrido los cinco años de su constitución. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, antes de los cinco años estipulados, la sociedad no será disuelta hasta que se haya cumplido dicho término, y en este caso los herederos deberán nombrar un representante, el que sólo tendrá derecho a fiscalizar la marcha de la sociedad, pero sin tomar participación directa ni intervención alguna en la dirección y marcha de los negocios. — Cuarto: El capital social, lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo el señor Bedoya, la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos, o sea el importe relativo a cuatrocientas cincuenta cuotas, y el señor Gould, la cantidad de Cincuenta mil pesos, o sea el importe correspondiente a las cincuenta cuotas restantes, integrando ambos socios en este acto, la cantidad de doscientos setenta y cinco mil pesos, que corresponden a doscientas setenta y cinco cuotas, que los aportan en la siguiente forma: El señor Bedoya, la cantidad de Doscientos cincuenta mil pesos, descompuestos así: la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento veinte y un pesos con noventa centavos nacionales, que es la suma del precio de compra y gastos de adquisición, que ha pagado por una fracción de tierra de forma irregular, situada en el Cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Garibaldi número Dos mil ochocientos sesenta y siete, con todos sus edificios, alambrados y demás adherido y plantado en su suelo, compuesta dicha fracción, de acuerdo al plano levantado por el Ingeniero Alberto Sabin Paz, de una superficie de noventa y dos mil trescientos setenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros cuadrados, con la extensión, linderos y demás circunstancias consignadas en la escritura de compra que ha celebrado con doña María Elola de Clemente, con fecha tres del corriente, por ante el escribano don Carlos A. Tessore, y cuyo testimonio se encuentra aún pendiente de inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad respectivo y que se obliga formal e irrevocablemente a transferir en propiedad, libre de todo gravamen, a la Sociedad que por este acto se constituye, por la indicada suma de cuarenta y cuatro mil ciento veintiún pesos con noventa centavos moneda nacional; pagado a los señores Gould y Compañía, en dinero efectivo, la cantidad de cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, por cuenta de la sociedad que se constituye, como valor parcial de un edificio que se deberá levantar en el terreno descripto precedentemente; pagado en dinero efectivo a la Sociedad Anónima Siemens Schuckert Buenos Aires, por cuenta de la Sociedad, y como parte de un pedido efectuado, la suma de cinco mil pesos nacionales; pagado a los señores White Child y Boney, de Londres, por cuenta de la Sociedad, y como parte de un pedido efectuado, la cantidad de ciento tres mil novecientos treinta y tres pesos con sesenta y dos centavos, y pagado en dinero efectivo a los señores J. Gould y Compañía, a cuenta de la construcción de un edificio que deberá levantarse en el terreno descripto primeramente, la suma de noventa y un mil sesenta y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. — Y el señor Gould, el importe correspondiente a Veinticinco cuotas, o sea la cantidad de Veinticinco mil pesos nacionales, aporte que acredita con la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por igual suma; comprometiéndose ambos socios a integrar la totalidad del capital suscripto, a medida que el desarrollo de los negocios así lo exija y limitando su responsabilidad al importe de sus respectivos aportes, de acuerdo a lo establecido por el artículo once de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo indistintamente de los dos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán separadamente el uso de la firma social para todos los actos y objetos de la Sociedad, con la limitación de no comprometerla en prestaciones y garantías a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de la Sociedad, en provecho particular, de otros, ni en fianzas, garantías, o avales y además con las limitaciones que más adelante se establecerán, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: a) Adquirir el dominio y propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y muebles, títulos, créditos u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o cualquier otro título oneroso o gratuito, y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por otro título, o gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación, los precios, forma de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar o percibir los precios, el importe correspondiente al contado o a plazos, y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultad para

renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos. — c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — d) Tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés. — e) Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente o subrogarlas. — f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales y con todos los Bancos, Compañíías, Sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas, y además las que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — g) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o establecimientos comerciales, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. — h) Comparecer en juicio por sí, o por medio de apoderados, ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la Sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas y hacer remisiones o quitas de deudas. — i) — Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos; registrar marcas y patentes y sus transferencias. — j) Otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — k) Contratar al personal necesario para la buena marcha de la administración, con facultad para ajustar sus sueldos y removerlos. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los socios (o gerentes), podrán dedicarse a otras actividades comerciales e industriales sin limitación de ninguna clase. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general de los negocios de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes bases: Las mercaderías y materias primas se tomarán a precio de costo, siempre que no sea superior al precio al por mayor corriente en plaza en el momento del inventario, en cuyo caso se estimarán a dicho precio menos un cinco por ciento para gastos de liquidación. — Las cuentas a cobrar de deudores morosos, insolventes o en concurso, deberán ser castigadas, eliminándose como valor activo. — Los muebles y útiles, maquinarias, instalaciones, construcciones, bienes raíces, etcétera, serán castigados con el máximo que autoriza la ley. — Los balances serán faccionados al treinta de Junio de cada año y deberán ser aprobados u observados dentro de los sesenta días siguientes de su terminación, conceptuándose la falta de observaciones por escrito, dentro de dicho plazo, como la aprobación tácita de la gestión. — De las utilidades líquidas que arrojen los balances, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — Las utilidades restantes o pérdidas si las hubiera, serán distribuídas o soportadas en la proporción del capital aportado. — Séptimo: A los efectos de establecer los acuerdos sobre la aprobación de los balances, remoción y nombramiento de altos empleados, fijación de retribuciones al personal y gerente, ampliación y extensión de nuevas industrias u operaciones mercantiles, y especialmente la contratación de créditos que excedan de un treinta por ciento del valor del capital y para la compra o venta de bienes inmuebles y de establecimientos industriales, será llevado un libro de actas en el que se hará constar la conformidad de ambos socios, ya sea por sí o por poder, suscribiéndose en cada caso el acta respectiva. — Octavo: La sociedad se disolverá: Por quiebra, por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social y reservas a solicitud de cualquiera de los socios; por voluntad de los socios o por fallecimiento de uno de ellos y en ambos casos después del vencimiento de los cinco primeros años de su constitución. — Para el caso de que la disolución tuviera por causa cualquiera de las consignadas precedentemente, a excepción de la de quiebra, la liquidación de la sociedad será practicada por ambos socios, pero si la causa fuera por muerte de uno de ellos, la liquidación será realizada por el sobreviviente, con la intervención prevista en la cláusula tercera. — En caso de que se resolviera la venta en block de toda o todas las industrias y negocios de la sociedad, o de bienes inmuebles o de determinado establecimiento industrial o negocio, cualquiera de los socios o sus herederos tendrán preferencia para la compra de lo que se ha acordado en vender, en iguales condiciones que las ofrecidas por un tercero o terceros. — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sucesores durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse, el caudal común, será resuelta por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro de los quince días de ser intimada al efecto, y la tercera por los arbitradores primeramente nombrados, cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En todo lo que no esté previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: Queda expresamente facultado el socio Juan Gould, para que en nombre y representación de la sociedad que se constituye, solicite en el Registro Público de Comercio, y en todo otro registro o repartición pública Nacional o Provincial, en que fuera necesario la inscripción del presente contrato, como asimismo para que realice todos los actos y gestiones que fueren conducentes a ese fin. — Bajo las precedentes once cláusulas, las partes dejan concluído este contrato y dan por constituída formalmente la sociedad de Responsabilidad Limitada de que se trata. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí y los testigos don Enrique A. Garbarino y don Eduardo Durand Cordero, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Bedoya. — J. Gould. — Tgo.: E. A. Garbarino. — Tgo.: E. Durand Cordero. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto González Venzano. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Fymba", Fabril y Mercantil, de Buenos Aires, expido este tercer testimonio, en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos, números trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiséis, correlativamente al trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiocho, trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de Marzo del año de su otorgamiento. — Entrelíneas: y dos. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 14|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.26 mar.-N.° 2766-v.31 mar.

L A M I N A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Folio 366 vto. — Primer Testimonio. — Número Ciento ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Ernesto Kahn, alemán, domiciliado en la calle Tucumán trescientos treinta y uno; Don Jorge Maier, suizo, con el mismo domicilio que el anterior y Don Adriano Michel, que vive en Cerrito número cuatrocientos ochenta y cuatro, francés; los tres solteros, comerciantes, hábiles para este acto, de mi conocimiento de que doy fe, como de que los dos primeros concurren por sus derechos propios y el último en nombre y representación de Don David Maier, de nacionalidad suizo, domiciliado en Suiza; casado en primeras nupcias, acreditando su personería con el poder especial que le confirió en Lausana, Suiza, el once de Febrero próximo pasado, que en testimonio debidamente legalizado, tengo a la vista, agrego a la presente y transcribo a continuación: «Procuración: Ante mí: Testigos Samuel Pache, Notario al distrito de Lausana, residente en Lausana, Cantón de Vaud, Suiza: comparece: David, hijo de Salomón Maier, de Pouchapatte, Cantón de Berne, Suiza, industrial, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Avenue de Rumine, cuarenta, en Lausana, Suiza, mayor de edad, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que el mismo dijo: Que confiere poder especial, en favor de Don Adriano Michel, domiciliado en la calle Cerrito cuatrocientos ochenta y cuatro, Buenos Aires, Argentina, para que en su nombre y representación convenga con los Señores Jorge Maier y Ernesto Kahn, residentes en Buenos Aires, Argentina, la formación y constitución de una Sociedad que podrá ser de carácter colectivo, o de las de Responsabilidad Limitada, la que deberá dedicarse al negocio de importación y compra-venta de metales y afines, sin perjuicio de que la referida Sociedad, pueda dedicarse a otras actividades permitidas por las leyes de aquel país y que no afecten a la moral y buenas costumbres y entre otros: comprar, vender, hipotecar y prendar toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y demás papeles de comercio, por los precios, plazos, forma de pago y garantías que convenga; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, ya sea de particulares, sociedades, corporaciones, bancos oficiales o particulares, ya sea el Banco de la Nación Argentina, o el Banco Hipotecario Nacional, o el de la Provincia de Buenos Aires, conformes a sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos. — Estas facultades son simplemente enunciativas y por tanto la Sociedad podrá ejercer todos los actos comerciales y civiles y de cualquier otra naturaleza que sean permitidos por las leyes de la Nación Argentina. — El capital social inicial, será el de cincuenta mil pesos moneda nacional, el que podrá ser ampliado en la forma y condiciones que se estipulen en el respectivo contrato, cuyo capital corresponderá al otorgante veinticinco mil pesos y a los otros dos socios, doce mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, los que serán aportados en efectivo y en mercaderías, muebles, útiles, etcétera. — Será de plazo ilimitado y el uso de la firma estará a cargo de los dos socios, Señores Ernesto Kahn y Jorge Maier. — Las utilidades y pérdidas serán soportadas y repartidas en la proporción de cincuenta por ciento para el dicente y el cincuenta por ciento restante, por partes iguales, entre los otros dos socios. — En el caso de constituirse la sociedad de responsabilidad limitada, los socios mencionados, serán directores gerentes. — En todos los casos, se fijará una cantidad mensual que no excederá a quinientos pesos, como retribución a los socios administradores, con uso de la firma, que se cargará a la cuenta de gastos generales. — Todas estas facultades, repito, son simplemente enunciativas, de manera que su nombrado mandatario podrá convenir y estipular todas las cláusulas y condiciones que sean permitidas por las leyes. — Al efecto le faculta para que firme cuantos instrumentos, escrituras y escritos sean necesarios, ya sean públicos o privados y se presente ante los Jueces correspondientes para la inscripción del presente y del respectivo contrato que suscriba en su nombre, y finalmente practique cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el cumplimiento del presente, que lo confiere con facultad de sustituir. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron Don Marius Eperon de Pizy y Don Otto Gilgen de Berne, empleados, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe, el once Febrero, mil novecientos treinta y ocho, en Lausana, — El acto está firmado: David Maier. — Marius Eperon. — Otto Gilgen. — S. Pache, Not. — Visto en este Consulado General de la República Argentina, para la legalización de la firma del Sr. F. Aguet, de la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud. — Ginebra, Febrero once de mil novecientos treinta y ocho. — El Cónsul General. — Hay un sello. — Ricardo Videla. — N.° de orden: ciento setenta y seis. — N.° del arancel: siete. — Derecho percibido, pesos oro nueve, frs. cincuenta y ocho, Cincuenta. — Hay varias estampillas. — Hay un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice Ricardo Videla, es auténtica. — Buenos Aires, diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — E. Oudry, Jefe de la Mesa de Entradas, Legalizaciones y Expediciones.» — Es copia fiel, doy fe, como de que el mandatario me asegura que el poder transcripto no le ha sido revocado y los comparecientes, en el carácter invocado, dijeron: Que por la presente, constituyen una Sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes bases: Primero: Girará bajo la denominación de «Laminal, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal y principal en esta Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: El objeto de la misma, es la importación y compra y venta de metales y representaciones, pudiendo dedicarse a toda otra actividad o industria que se relacione con su objeto principal y practicar toda clase de operaciones comerciales o civiles no prohibidas por las leyes. — Tercero: El tiempo de duración, es indeterminado, en el sentido de que podrá ser disuelta por la simple voluntad de cualesquiera de los socios, mediante aviso dado a los otros con seis meses de anticipación. — La disolución deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cien acciones de quinientos pesos cada una, las cuales son suscriptas en la proporción de cincuenta acciones por el Señor David Maier; veinte y cinco acciones por el Señor Ernesto Kahn y veinte y cinco acciones por el Señor Jorge Maier, de cuyo capital, los socios han integrado el cincuenta por ciento, habiendo aportado a la caja doce mil quinientos pesos el Señor David Maier; seis mil doscientos cincuenta pesos el Señor Ernesto Kahn y seis mil doscientos cincuenta pesos el Señor Jorge Maier. — El resto del capital deberá ser integrado dentro de los sesenta días de la fecha, en dinero efectivo o en mercaderías, a elección. — Por la presente, quedan designados gerentes los señores Ernesto Kahn y Jorge Maier, quienes actuando individual y separadamente podrán realizar todo acto de administración o disposición de los bienes, asuntos y negocios sociales, sin excepción alguna, aun en aquellos casos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y las demás disposiciones de las leyes de fondo y de forma, exijan poderes especiales, como asimismo conferir poderes generales o especiales con la sola limitación de que no podrán obligar a la sociedad en asuntos ajenos a su giro, ni para fianzas o garantías de terceros. — La remoción de los gerentes o nombramiento de otros, como también los sueldos que deberán percibir, será resuelta por mayoría de votos, **a cuyo efecto, se** computará a cada socio, tantos votos como cuotas de capital hubiere integrado. — En todo otro asunto o cuestión no previsto en la ley, se aplicará el mismo procedimiento. — Sexto: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios, y de las utilidades líquidas que resulten después de deducidas las amortizaciones, castigos, bajas, gratificaciones y habilitaciones que se acordaren al personal, se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital. — El saldo restante de utilidades o las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de capital que cada uno hubiere integrado. — Séptimo: En caso de disolución, la liquidación de los negocios será practicada por los tres socios, dentro del término que los mismos fijen, cuando resuelvan practicarla. — Octavo: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicará lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente, las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrados. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes, cada uno de ellos en el carácter invocado, dan por constituída la presente Sociedad de responsabilidad limitada. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron: Don Faustino Núñez y Don Marcos Acosta, vecinos y hábiles, doy fe. — E. Kahn. — J. Maier. — A. Michel. — Tgo.: F. Núñez. — Tgo.: M. Acosta. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Rezzonico Noseda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio trescientos sesentiséis vuelto en el Registro ciento sesenta y cinco, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos y de un peso cincuenta, números: del doscientos cincuenta y un mil ciento cincuentisiete al presente, inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

Bs. As., Marzo 11|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.28 mar.-N.° 2780-v.1.° abr.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 204.277

SAPAMINA

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1323.

v.2 abr.

Acta N.° 204.278

SILVATOL

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1324.

v.2 abr.

Acta N.° 204.282

ZINCGRIP

Febrero 25 de 1938. — The Armco International Corporation, de Middletown, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias. trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1282.

v.2 abr.

Acta N.° 204.287

KLAXON

Febrero 25 de 1938. — General Motors Corporation, de Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. – Renovación de la N.° 108.991. — Aviso N.° 1241.

v.2 abr.

Acta N.° 204.279

UROMAT

Febrero 25 de 1938. — Soc. para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1325.

v.2 abr.

Acta N.° 204.270*

EUCALYPTINE

Febrero 25 de 1938. — Alphonse Víctor Barbe, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1316.

v.2 abr.

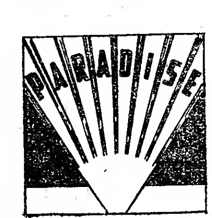
Acta N.° 204.272

CARAVANE

Febrero 25 de 1938. — Bienaimé Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 — Aviso N.° 1318.

v.2 abr.

Acta N.° 195.141



Marzo 2 de 1937. — Ernesto Danziger. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Se hace constar que esta publicación se hace de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N.° 111.725 de 11 de agosto de 1937 sin cargo alguno. — Aviso número 427.

v.2 abr.

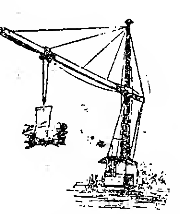
Acta N.° 199.851

CHRONOS

Septiembre 14 de 1937. — Gebr. Boehler & C.° Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 103.396. — Aviso N.° 5414.

v.2 abr.

Acta N.° 200.292

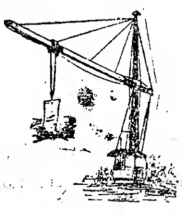


GRUA

Septiembre 29 de 1937. — Azucarera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, de la clase 22. — Renovación de la número 102.786. — Aviso N.° 5753.

v.2 abr.

Acta N.° 200.293



GRUA

Septiembre 29 de 1937. — Azucarera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos. de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.787. — Aviso N.° 5754.

v.2 abr.

Acta N.° 203.422

AVANT LA FETE

Enero 26 de 1938. — Imbrosciano Hnos., Soc. de Responsabilidad Limitada. — Cap. $ 200.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 318.

v.2 abr.

Acta N.° 203.650

CENIT

Febrero 2 de 1938. — Carlos Boero Romano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 718.

v.2 abr.

Acta N.° 203.651

METEORO

Febrero 2 de 1938. — Carlos Boero Romano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 719.

v.2 abr.

Acta N.° 203.652

METEORO

Febrero 2 de 1938. — Carlos Boero Romano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 720.

v.2 abr.

Acta N.° 203.666

INVENCIBLE

Febrero 3 de 1938. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Menos: hachas, hachuelas, picos, zapapicos, hoces, martillos, machetes, azuelas, escardas y guadañas. — Renovación de la número 108.715. — Aviso N.° 721.

v.2 abr.

Acta N.° 203.754

LA VOZ DE LA PATAGONIA

Febrero 9 de 1938. — José Secondo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 818.

v.2 abr.

Acta N.° 203.769



Febrero 10 de 1938. — Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca). — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura. calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 110.235. — Aviso N.° 801.

v.2 abr.

Acta N.° 203.770



Febrero 10 de 1938. — Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca). — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Renovación de la número 110.268. — Aviso número 803.

v.2 abr.

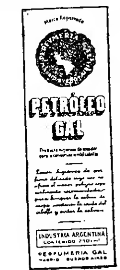
Acta N.° 203.869



Febrero 16 le 1938. — The Nugget Polish C.° (Sales) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: artículos sanitarios sus partes y accesorios. — Aviso N.° 914.

v.2 abr.

Acta N.° 203.925



Febrero 17 de 1938. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima, de Madrid, España y Buenos Aires. — Para distinguir un producto higiénico de tocador para la conservación del cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 1024.

v.2 abr.

Acta N.° 204.318



Febrero 26 de 1938. — José Fernández Llano. — Para distinguir calzados de lona, alpargatas y zapatillas, de la clase 16. — Renovación de la número 107.125. — Aviso número 1349.

v.2 abr.

Acta N.° 203.673

FEROGRIP

Febrero 4 de 1938. — Ferodo Ltd., de Derbyshire, Inglaterra. — Para distinguir bandas de transmisión de goma únicamente, de la clase 17. — Aviso número 743.

v.2 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 203.953

PERFECCION

Febrero 18 de 1938. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: jabones, caloríferos y artículos de calefacción. — Renovación de la N.° 107.203. — Aviso número 1135.

v.2 abr.

Acta N.° 204.316

RIO KID

Febrero 26 de 1938. — Editorial Manuel Láinez Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1347.

v.2 abr.

Acta N.° 204.317

BUFFALO BILL

Febrero 26 de 1938. — Editorial Manuel Láinez Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controtralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1348.

v.2 abr.

Acta N.° 204.319

LIRIO

Febrero 26 de 1938. — Julia Nóbili de Reviglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: harinas y productos de molinería de cereales. — Renovación de la N.° 107.220. — Aviso número 1350.

v.2 abr.

Acta N.° 204.321



MENOLISINA

Febrero 26 de 1938. — Chemische Fabrik Gustrow Dr. Hillringhaus & Dr. Heilmann A. G. de Gustrow, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.175. — Aviso N.° 1346.

v.2 abr.

Acta N.° 204.322

ACAMNINA

Febrero 26 de 1938. — Carlos Cavallazzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 873.

v.2 abr.

Acta N.° 204.324

INTENS

Febrero 26 de 1938. — S. A. Nitens, Fabbrica Lampade Elettriche de Novi, Ligure, Italia. — Para distinguir lámparas eléctricas de incandescencia, de la clase 20. — Aviso N.° 1285.

v.2 abr.

Acta N.° 204.323

CABROSOL

Febrero 26 de 1938. — Carlos Cavallazzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 874.

v.2 abr.

Acta N.° 204.325



Febrero 26 de 1938. — Instituto Especialidades Médicas Argentino Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.200. — Aviso número 1351.

v.2 abr.

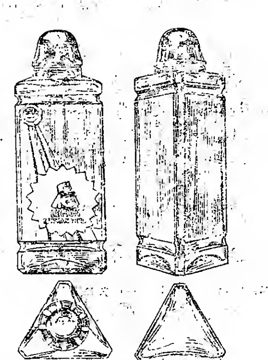
Acta N.° 204.326



Febrero 26 de 1938. — José Juan Fabiano y Alfredo Heidenreich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1345.

v.2 abr.

Acta N.° 204.329*



Marzo 2 de 1938. — Sola Hnos. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador susceptibles de ser envasado en el envase de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 1353.

v.2 abr.

Acta N.° 204.331

IBERÁ

Marzo 2 de 1938. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 107.371. — Aviso N.° 1251.

v.2 abr.

Acta N.° 204.328



Marzo 2 de 1938. — Fleu Rier Watch Co. de Fleurier, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 1079.

v.2 abr.

Acta N.° 204.330



Marzo 2 de 1938. — Carlos Palandri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.106. — Aviso número 1352.

v.2 abr.

Acta N.° 204.332

TACURU

Marzo 2 de 1938. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 107.372. — Aviso N.° 1252.

v.2 abr.

Acta N.° 204.334

TAPENAGA

Marzo 2 de 1938. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 107.624. — Aviso N.° 1254.

v.2 abr.

Acta N.° 204.335



Marzo 2 de 1938. — Odilo Estévez. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.918. — Aviso N.° 1255.

v.2 abr.

Acta N.° 204.336

ALTOMARE

Marzo 2 de 1938. — José Campo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1256.

v.2 abr.

Acta N.° 204.333

PIRACUA

Marzo 2 de 1938. — Estévez & Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Renovación de la número 107.539. — Aviso N.° 1253.

v.2 abr.

Acta N.° 204.339*

Jodocyl

Marzo 3 de 1938. — Chemische Fabriken, Dr. Joachim Wernik & Co. Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1355.

v.2 abr.

Acta N.° 204.337



Marzo 2 de 1938. — Atilio Alfonsaro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1354.

v.2 abr.

Acta N.° 204.338



Marzo 2 de 1938. — Erich Marx. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 7210.

v.2 abr.

Acta N.° 204.341



Marzo 3 de 1938. — Samuel Kaplan. — Para distinguir libros, revistas y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 1364.

v.2 abr.

Acta N.° 204.347

LA FRANCAISE

Marzo 3 de 1938. — Cassero Sorkin & Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1358.

v.2 abr.

Acta N.° 204.342

U.B.C.

Marzo 3 de 1938. — Uberti Brezza & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.644. — Aviso N.° 1365.

v.2 abr.

Acta N.° 204.343



Marzo 3 de 1938. — L. Mayrhofer & Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 108.583. — Aviso número 1401.

v.2 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 204.345

GUAIRÁ

Marca Registrada

Marzo 3 de 1938. — Arbizú & Cervino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1403.
v.2 abr.

Acta N.° 204.346



STIBERGS

Marzo 3 de 1938. — Antonio Pérez Pillado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.977. — Aviso N.° 1359.
v.2 abr.

Acta N.° 204.348



Marzo 3 de 1938. — Benito Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol, — Renovación de la número 108.807. — Aviso número 1361.
v.2 abr.

Acta N.° 204.355

TRIGO DE ORO

Marzo 3 de 1938. — Moisé I. Btesh, Soc de Responsabilidad Ltda. Capital $ 120.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1257.
v.2 abr.

Acta N.° 204.349



Marzo 3 de 1938. — M. A. Gutiérrez (h.). —Para distinguir vinos, grappas y jugo de uva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.157. — Aviso número 1362.
v.2 abr.

Acta N.° 204.359

FRUTEX

Marzo 3 de 1938. — Droguerías Demarchi-Musante, S. A. de Montevideo, R. O. del Uruguay, — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1360.
v.2 abr.

Acta N.° 204.350



Marzo 3 de 1938. — M. A. Gutiérrez (h.). —Para distinguir vinos, grappas y jugo de uva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.158. — Aviso número 1363.
v.2 abr.

Acta N.° 204.351



Marzo 3 de 1938. — Lever Brothers Ltd., de Por Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir toda clase de jabones y productos jabonosos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 110.278. — Aviso N.° 507.
v.2 abr.

Acta N.° 204.353



Marzo 3 de 1938. — Apeles, Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, S. A. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la número 109.106. — Aviso N.° 1368.
v.2 abr.

Acta N.° 204.354



Marzo 3 de 1938. — Cía. Sansinena, Soc. Anón. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1367.
v.2 abr.

Acta N.° 204.352



Marzo 3 de 1938. — Lever Brothers Ltd., de Por Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir toda clase de jabones y productos jabonosos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 110.279. — Aviso N.° 508.
v.2 abr.

Acta N.° 204.360

ONIER

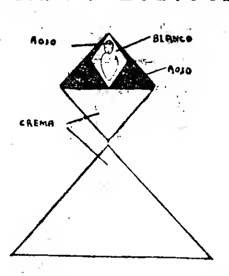
Marzo 3 de 1938. — Del Campo Pérez & García. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1369.
v.2 abr.

Acta N.° 204.357

PREST-O-WELD

Marzo 3 de 1938. — Oxweld Acetylene Company de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y equipos para soldar y cortar a acetileno, sus partes y accesorios; máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.° 1259.
v.2 abr.

Acta N.° 204.361



Marzo 3 de 1938. — Enrique Pablo Jouvet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1124.
v.2 abr.

Acta N.° 204.363

LA JOSEFINA

Marzo 4 de 1938. — Carmelo Previtera. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 107.695. — Aviso número 1370.
v.2 abr.

Acta N.° 204.364



Marzo 4 de 1938. — Guido Clave. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico; y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 109.095. — Aviso N.° 1404.
v.2 abr.

Acta N.° 204.366

KEMOLITE

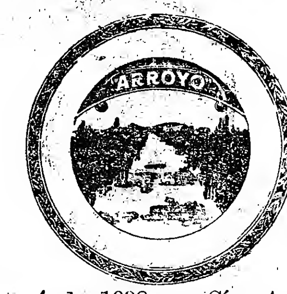
Marzo 4 de 1938. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.984. — Aviso 1406.
v.2 abr.

Acta N.° 204.397

COLUMBIA

Marzo 5 de 1938. — Pedro J. Uhalde. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18; menos enciclopedias, máquinas de escribir e impresiones y reproducciones en general. — Aviso N.° 1559.
v.2 abr.

Acta N.° 204.371



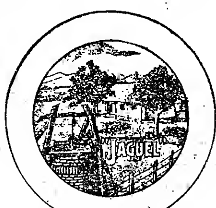
Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1385.
v.2 abr.

Acta N.° 204.370



Marzo 4 de 1938. — Miguel García. — Para distinguir radio televisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1383.
v.2 abr.

Acta N.° 204.372



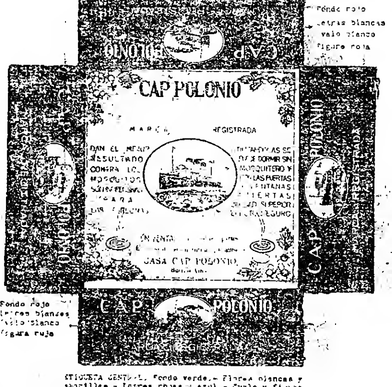
Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1386.
v.2 abr.

Acta N.° 204.374



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos quesos, aceites, harinas, granos y féculas. — Renovación de la N.° 112.939. — Aviso N.° 1388.
v.2 abr.

Acta N.° 204.388



Marzo 4 de 1938. — Chacra Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1393.
v.2 abr.

Acta N.° 204.373



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Soc. Anón. — Para distinguir yerba mate y aceites, de la clase 22. — Renovación de la número 112.940. — Aviso N.° 1387.

v.2 abr.

Acta N.° 204.375



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.499. — Aviso N.° 1389.

v.2 abr.

Acta N.° 204.376



Marzo 4 de 1938. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig, Sdad. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.508. — Aviso N.° 1390.

v.2 abr.

Acta N.° 204.390



Marzo 4 de 1938. — McCann-Erickson Corporation de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1261.

v.2 abr.

Acta N.° 204.382



Marzo 4 de 1938. — Miguel Voccia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1344.

v.2 abr.

Acta N.° 204.381



Marzo 4 de 1938. — Erich Schwedler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1392.

v.2 abr.

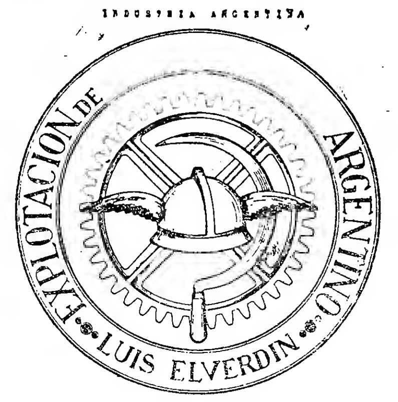
Acta N.° 204.389



Marzo 4 de 1938. — Luis A. Chaud. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1377.

v.2 abr.

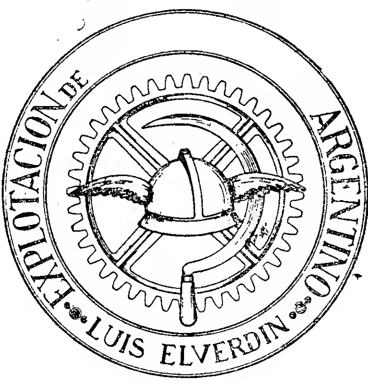
Acta N.° 204.379



Marzo 4 de 1938. — Luis Elverdin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1380.

v.2 abr.

Acta N.° 204.378



Marzo 4 de 1938. — Luis Elverdin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 1381.

v.2 abr.

Acta N.° 204.358

ALLEN WALES

Marzo 3 de 1938. — Allen-Wales Adding Machine Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso número 1260.

v.2 abr.

Acta N.° 204.040



INDUSTRIA ESPAÑOLA

Febrero 21 de 1938. — Bernabé Biosca, de Alicante España. — Para distinguir dátiles y sus preparaciones, de la clase 22. — Renovación de la número 106.864. — Aviso número 738.

v.2 abr.

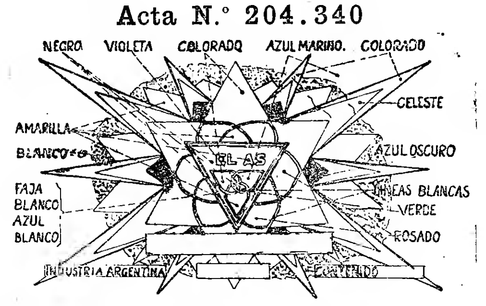
Acta N.° 204.320

VERDE OSCURO
VERDES INTERMEDIOS
VERDE CLARO
TRIARCA
VERDE NILO
LETRAS VERDES
LINEAS VERDES

Febrero 26 de 1938. — Pedro Cárdena. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1342.

v.2 abr.

Acta N.° 204.340



Marzo 3 de 1938. — Jorge H. Lenart. — Para distinguir barnices, esmaltes, colores, pinturas, lacas, aceites, trementina e ingredientes para los mismos, disolventas y eliminadores químicos para los mismos, menos: herramientas para pintores, de la clase 10. — Aviso N.° 1366.

v.2 abr.

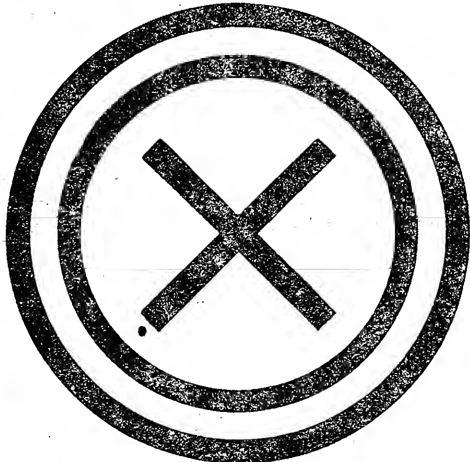
Acta N.° 204.368

INSECTO RAPID
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 4 de 1938. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para Distinguir tinturas para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la número 110.013. — Aviso número 1408.

v.2 abr.

Acta N.° 204.392



Marzo 5 de 1938. — Beltrán Carlos Broome. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1372.

v.2 abr.

Acta N.° 204.344*

PESGAR

Marzo 3 de 1938. — Pesquerías Gardella Soc. Anón. (Pesgar S. A.). — Para distinguir conserva de pescado y mariscos en general en toda forma de preparación, de la clase 22. — Aviso N.° 1402.

(*) Publicación corregida a la fecha. v.26 mar.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

F. 139 — 33—

SUD AMERICA (Compañía de Seguros de Vida)

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1923

OPERA EN EL RAMO DE VIDA UNICAMENTE

Capital autorizado	m|l.	3.000.000.—
» emitido	»	2.800.000.—
» realizado	»	2.161.560.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
(Tercer Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	638.440.—	
Caja y Bancos	1.631.657.85	
Propiedades inmuebles	15.804.189.19	
Títulos de renta y valores diversos	14.007.527.07	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	5.283.650.53	
Préstamos sobre pólizas Vida	10.699.282.75	
Depósitos a interés en Compañías de Seguros	164.984.22	
Efectos a cobrar	2.120.—	
Diversos deudores	1.511.712.16	
Comisiones descontadas	897.400.02	
Gastos de explotación	3.095.328.78	
Siniestros	1.649.735.26	
Seguros vencidos, rescates y rentas	2.023.178.85	
Beneficio de los asegurados, pagados	555.902.77	
	57.965.109.45	
Cuentas de orden	13.523.727.76	
	71.488.837.21	
PASIVO		
Capital		2.800.000.—
Reservas		39.929.230.05
Beneficios de los asegurados		2.469.195.79
Siniestros pendientes		122.093.53
Diversos acreedores		2.800.116.23
Cuenta explotación		9.751.646.86
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		92.826.99
		57.965.109.45
Cuentas de orden		13.523.727.76
		71.488.837.21

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937.
César A. Buenaño, gerente general. — Jorge M. Bullrich, síndico.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 mar.-N.° 2752-v.31 mar.

F. 219 — 2003—

Corporación Americana de Crédito y Previsión, S. A.

ANTES: **CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO, S. A.**

DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 628

Autorizada por el P. E. en Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1935 e inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 25 de Abril de 1936

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
» suscripto y realizado	»	150.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

(PRIMER TRIMESTRE)
Corresponde al 3.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y bancos	18.871.87	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	35.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	5.521.15	
Diversos deudores	1.311.05	
Comisiones descontadas		
Gastos de organización a amortizar	43.694.21	
Gastos de explotación	12.450.96	
Gastos de propaganda a amortizar	24.266.67	
Cuenta valores	97.685.16	
Cuentas de orden	560.284.—	
	764.120.07	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital realizado		150.000.—
Reserva técnica		2.390.76
Cuenta de explotación		173.25
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Depósitos en custodia		30.000.—
Acreedores varios		17.200.—
Ganancias y pérdidas		4.072.06
Cuentas de orden		560.284.—
		764.120.07

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
J. Enrique Varaana, presidente. —
Jaime L. Pon Moragues, director gte. — José de Laraletta, síndico.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **NOTA:** «La Inspección General de Justicia ha observado respecto a este balance: 1.°) Deberá eliminarse la partida incluída en el activo con la denominación Gastos de Propaganda a amortizar; 2.°) De cuentas de orden se eliminarán las partidas acciones a emitir, acciones emitidas y capital autorizado». — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 mar.-N.° 2605-v.31 mar.

F. 107. — 340.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: en el edificio de su propiedad: Avenida de Mayo N.° 962

OPERA EN SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMO, FLUVIALES, CRISTALES, AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (ASCENSORES)

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911

Capital autorizado y subscripto	**m$n.**	**1.000.000.—**
" realizado	**"**	**900.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
4.° Trimestre del 27.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		100.000.—
Caja y Bancos		64.469.32
Propiedades inmuebles		1.823.463.81
Títulos de renta y valores diversos		136.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		6.602.—
Diversos deudores		93.806.57
Comisiones descontadas Vida		
Gastos organización a amortizar		
Cuentas de explotación		644.629.68
Siniestros		79.408.69
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	140.000.—	
Títulos en depósito	11.850.—	
Títulos depositados	150.500.—	302.350.—
		3.250.730.07
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		864.821.75
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		13.711.55
Reserva de primas para ejercicios futuros		53.449.77
Reservas gastos explotación		20.846.13
Diversos acreedores		45.762.17
Obligaciones a pagar		
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		928.270.89
Ganancia:		
Sobrante del ejercicio anterior, pasado a cuenta nueva		21.517.81
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)	140.000.—	
Depositantes de títulos	11.850.—	
Títulos en depósito	150.500.—	302.350.—
		3.250.730.07

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.
Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V.° B.°: José G. Palazón, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.29 mar.-N.° 2729-v.31 mar.

F. 184. — 17.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

BARTOLOME MITRE 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado	o$s.	20.000.000.—
" suscripto	"	4.800.000.—
" realizado	"	4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Correspondiente al 2do. Trimestre del 43.° Ejercicio

Inc. ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16.799.786.70		
Edificios y sus accesorios	8.353.756.69			
.|. Amortización	2.400.788.95	5.952.967.74		
Maquinaria ingenios	21.626.417.48			
.|. Amortización	10.447.372.52	11.179.044.96		33.931.799.40
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial ...	1.119.252.86			
.|. Amortización	225.385.13	893.867.73		
Balanzas y grúas a sangre	257.704.27			
.|. Amortización	84.053.64	173.650.63		
Herramientas y útiles ..	1.917.206.05			
.|. Amortización	1.904.851.74	12.354.31		
Rodados, haciendas y arneses	776.593.20			
.|. Amortización	314.068.89	462.524.31		1.542.396.98
c) Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	281.700.05			
.|. Amortización	263.859.60			17.840.45
d) Estancia Río Chico				127.350.93
II Activo circulante:				
a) Productos elaborados, existencia		4.467.570.26		
b) Títulos diversos		177.900.—		
c) Almacenes		2.618.694.17		
e) Obras en curso		246.450.23		7.510.614.66
III. Activo disponible:				
a) Caja		44.484.89		
b) Bancos		2.932.32		47.417.21
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios		2.191.576.85		
b) Documentos a cobrar		10.060.58		2.201.637.43
V Activo transitorio:				
a) Explotación general:				
Gastos de administración y financieros		638.350.62		
Explotación general ingenios		10.363.985.09		11.002.335.71
VI Activo nominal:				
No existe.				
Ganancias y pérdidas:				
Saldo				11.099.55
Cuentas de orden:				
Deudores por documentos en garantía .				253.500.—
Comisión de custodia de azúcares ...				1.626.435.44
Conversión			4.800.000.—	
Cuentas de control - Ingenios				14.287.384.53
			4.800.000.—	72.559.812.29
			======	=======
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			4.800.000.—	
b) Reserva legal				1.090.909.09
c) Reservas varias				393.066.35
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		3.848.061.08		
b) Documentos u obligaciones a pagar .		13.607.203.89		
c) Debentures - Emisión 1931		17.350.700.—		34.805.964.97
III Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar		484.602.01		
b) Explotación general:				
Venta de productos, azúcar y alcohol		8.708.859.—		9.193.461.01
Cuentas de orden:				
Documentos en garantía				253.500.—
Garantía previsión ordenación azucarera				1.626.435.44
Conversión				10.909.090.90
Cuentas de Control - Casa Matriz				14.287.384.53
			4.800.000.—	72.559.812.29
			======	=======

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937.

Compañía Azucarera Tucumana:

Alberto F. Figueroa, presidente. — José M. Landajo, director secretario. — Ciodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2730-v.31 mar.

F. 120. — 342.

"LA INMOBILIARIA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: **VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)**

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		57.555.62
Caja y Bancos		9.588.459.93
Propiedades inmuebles		1.854.672.10
Títulos de renta y valores diversos		12.225.50
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1.183.124.35
Préstamos sobre pólizas Vida		25.974.59
Obligaciones a cobrar		4.195.05
Mobiliario y material		1.568.949.42
Diversos deudores		549.312.48
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		1.950.331.25
Cuentas de explotación		870.321.32
Siniestros		1.296.351.—
Cuentas de orden		
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	109.727.60	
Cuentas de explotación	145.765.46	
Siniestros	201.112.14	506.051.20
		19.467.523.81
		======
PASIVO		
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Fondo de amortizaciones y regularizaciones		1.475.000.—
Reserva extraordinaria		500.000.—
Reserva Ley 11.729		15.000.—
Redescuento de intereses		60.000.—
Reservas Vida		7.124.397.96
Reserva Incendios		207.751.43
Reserva Marítimos		13.643.16
Reserva Granizo		1.545.78
Reserva Cristales		11.049.26
Reserva Automóviles		100.836.01
Reserva Accidentes Individuales		1.038.40
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		30.317.13
Beneficios de los asegurados Vida		919.195.12
Acumulaciones Vida a pagar		154.418.46
Siniestros pendientes		143.779.27
Diversos acreedores		798.391.53
Cuentas de explotación		3.378.240.22
Cuentas de orden		1.296.351.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	288.017.89	
Siniestros pendientes	106.265.55	
Diversos acreedores	1.325.89	
Cuentas de explotación	332.057.40	727.666.73
		19.467.523.81
		======

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2742-v.31 mar.

F. 102. — 7.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Diagonal Norte 570

VIDA — INCENDIO Y AUTOMOVIL

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

DEBE		m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—	
Caja y Bancos		90.178.85	
Propiedades inmuebles		3.308.280.80	
Títulos de renta y valores diversos		1.344.905.50	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		14.106.78	
Préstamos sobre pólizas Vida		954.102.55	
Obligaciones a cobrar		7.823.74	
Mobiliario y material		54.740.50	
Diversos deudores		446.539.47	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		378.390.07	
Gastos de explotación		605.338.61	
Siniestros		113.034.30	
Cuentas de orden		41.700.—	
Depósito de acciones en garantía	9.000.—		
Depósito de valores	32.700.—		
		7.859.141.17	
HABER			
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas			4.400.343.75
Beneficios de los asegurados Vida			304.145.16
Siniestros pendientes			24.730.—
Diversos acreedores			20.673.34
Cuentas de orden			41.700.—
Acciones en garantía	9.000.—		
Depositantes de valores	32.700.—		
Cuenta de explotación			1.045.700.64
Seguros vencidos y no cobrados			10.534.—
Ganancias y pérdidas			11.314.28
			7.859.141.17

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.
por la Equitativa del Plata:
Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — David A. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2783-v.31 mar.

F. 151. 2.391.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Sarmiento 378 — (Buenos Aires)
Ramos que explota: INCENDIO

Fechas de autorización por el P. E.: 20|11|1897; 25|7|1903; 15|9|1919 y 7|7|1930
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
28|5|1900; 23|9|1903; 11|12|1919 y 27|12|1930

Capital autorizado y subscripto	£ 2.175.000: 0: 0 Est.
" realizado	„ 1.024.578:10: 0 Est.
Fondos totales	„ 11.690.600:14:11 Est.

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 369.272.72 c|l.
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
EJERCICIO N.° 116

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz: Cuenta general		8.074.22
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		369.272.72
Caja y Bancos		18.862.17
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		40.131.62
Gastos de organización		
Cuentas de orden		56.869.77
		493.210.50

HABER	Pesos curso legal	
Casa matriz, cuenta general		369.272.72
Casa Matriz, cuenta de títulos en depósito		15.470.—
Siniestros pendientes		7.008.15
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 30|6|37	19.927.57	56.869.77
Saldo 30|9|37	24.662.29	44.589.86
		493.210.50

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
p. p.: Guardian Assunrance Co. Ltd.: G. W. Gill, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Tercer Trimestre al 30 de Septiembre de 1937
EJERCICIO N.° 116

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones	25.323.54	
Gastos generales	19.035.15	
Reaseguros locales cedidos	15.317.40	
Siniestros	9.843.82	
Saldo	24.662.29	
	94.182.20	
HABER		
Primas		87.200.71
Sellos		1.853.—
Comisiones s|. reaseguros locales cedidos		5.128.49
		94.182.20

S. E. u O.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
p. p.: Guardian Assunrance Co. Ltd.: G. W. Gill, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2708-v.31 mar.

F. 122 — 34—

"PRUDENCIA" COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO
Buenos Aires — Esmeralda 70
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Agosto de 1923 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado	**c$l.**	**1.000.000.—**
" subscripto	**"**	**1.000.000.—**
" realizado	**"**	**350.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
1er. Trimestre — Ejercicio 15.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	650.000.—	
Caja y Bancos	135.822.06	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	187.461.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	299.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	38.464.42	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	37.512.43	
Siniestros	1.302.19	
Cuentas de orden	261.400.—	
	1.610.962.10	
PASIVO		
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		266.046.39
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		2.161.64
Diversos acreedores		11.691.70
Cuentas de orden		261.400.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		62.537.37
Ganancia		7.125.—
		1.610.962.10

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director gerente. — José María Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2717-v.31 mar.

F. 112. — 29.

"EL FENIX SUDAMERICANO"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE REASEGUROS

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 226

RAMOS: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA, AUTOMOVILES Y ACCIDENTES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 4 de Septiembre 1920

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
IV TRIMESTRE DEL 18.° EJERCICIO

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos	494.654.58	
Títulos de renta y valores diversos	1.943.632.29	
Depósitos en garantía	26.700.—	
Préstamos hipotecarios	46.310.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	1.058.40	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	2.277.665.88	
Comisiones descontadas Sección Vida	1.—	
Gastos de explotación	967.601.38	
Siniestros	455.518.70	
Cuentas de orden	45.000.—	
	6.258.143.23	
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—
Reservas		2.368.144.34
Siniestros pendientes		423.956.19
Diversos acreedores		439.049.42
Títulos depositados por los retrocesionarios		106.657.03
Cuentas de orden		45.000.—
Cuenta explotación		1.828.948.21
Ganancia		46.388.04
		6.258.143.23

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

Ernesto Aguirre, presidente. — Fr. Schröder, sub-gerente. — Pablo Evers, contador. — Tito L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2716-v.31 mar.

F. 130. — 25.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — Diagonal Norte — Bs. As.

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. Nacional de fecha 27 de mayo de **1918**

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de agosto de **1918**

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado	m$n.	5.000.000.—
» suscripto y realizado	»	1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Trimestre 1.° del 20.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	184.705.40	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2.137.514.64	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	15.364.96	
Mobiliario y material	10.094.94	
Diversos deudores	660.290.45	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	213.016.48	
Siniestros	8.920.77	
Cuentas de orden	42.840.—	
	3.272.747.64	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		1.268.200.—
Reservas		712.451.55
Siniestros pendientes		12.500.—
Diversos acreedores		40.177.77
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		773.421.56
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		423.156.76
Cuentas de orden		42.840.—
		3.272.747.64

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente **que** la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2747-v.31 mar.

F. 132. — 14.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

AVDA. ROQUE SAEN PEÑA 615

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894
Inscripta en el Registro Público de Comercio del 19 de Septiembre de 1894

Capital autorizado	m$l.	2.500.000.—
" suscripto	"	2.500.000.—
" realizado	"	2.500.000.—

En 5.000 acciones - Series A., B., C., D. y E.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
(Primer Trimestre del 44.° Ejercicio Social)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	44.235.96	
Propiedades e inmuebles	5.865.689.—	
Títulos de renta y valores diversos	3.702.773.96	
Préstamos hipotecarios	2.131.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	745.257.78	
Obligaciones a cobrar	11.226.75	
Mobiliario y material		
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	255.151.60	
Gastos explotación	300.124.65	
Siniestros	40.082.32	
Cuentas de orden	680.504.47	
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	48.732.50	
Obligaciones a cobrar	4.078.95	
Varios deudores	76.174.05	
Gastos explotación	48.740.97	
Siniestros	165.794.59	
Cuentas de orden	77.000.—	
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	13.646.35	
Gastos explotación	28.846.35	
Siniestros	41.467.39	
	14.280.527.64	
PASIVO		
Capital suscripto		2.500.000.—
Reservas		5.820.116.93
Beneficios asegurados Vida		572.196.18
Siniestros pendientes		67.942.—
Diversos acreedores		3.057.316.23
Cuentas explotación		465.027.65
Cuentas de orden		680.504.47
Ganancias y pérdidas (saldo...ejercicio)		859.69
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Reserva de riesgos en curso		299.825.—
Siniestros pendientes		190.000.—
Varios acreedores		79.349.25
Cuentas explotación		100.403.59
Cuentas de orden		77.000.—
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Reserva de riesgos en curso		215.622.—
Siniestros pendientes		47.303.—
Varios acreedores		14.170.18
Cuentas explotación		92.891.47
		14.280.527.64

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — Dudley Vincent Joyce, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2882-v.31 mar.

F. 147. — 66

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314 - Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios
Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Abril de 1899

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	2.000.000.—
» suscripto	»	946.977:17:10
» realizado	»	946.977:17:10

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos Nacionales $ 770.000.— c|l.
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Tercer Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	720.000.—	
Caja y Bancos	89.849.54	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	67.000.60	
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	100.259.33	
SECCION INFORTUNIOS — **Accidentes del Trabajo**		
No existe.		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688	50.000.—	
Diversos deudores	25.714.69	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)	39.751.50	
	1.187.061.41	
HABER		
Casa Matriz		164.417.82
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		770.000.—
Siniestros pendientes:		
Incendio ... $ 76.318.50		
Marítima ... » 10.393.35		
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía » 13.547.50		100.259.33
Diversos acreedores		18.147.01
SECCION INFORTUNIOS — **Accidentes del Trabajo**		
Fondo de reserva (Ley 9688)		94.485.75
Siniestros pendientes		39.751.50
		1.187.061.41

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	33.477.89	
Gastos generales	21.808.06	
Impuestos y sellos	9.030.20	
Siniestros abonados	10.541.95	
Reaseguros pasivos	3.869.28	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	18.101.95	
Gastos generales	8.373.29	
Impuestos y sellos	1.630.27	
Asistencia médica	13.712.37	
Siniestros abonados	31.314.03	
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	12.856.70	
Gastos generales	6.600.19	
Impuestos y sellos	3.512.16	
	253.688.31	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		121.862.16
Patentes y sellos		2.407.25
Comisiones s|reaseguros pasivos		1.034.25
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		80.093.73
Patentes y sellos		2.287.57
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		44.221.93
Patentes y sellos		1.691.42
		253.688.31

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

p. p. Royal Exchange Assurance
p. p. Leng, Robert y Cía. (Seguros) Ltda.
O. A. Green.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visacion no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.29 mar.-N.° 2868-v.31 mar.

F. 101. — 234.

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1931

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" suscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	125.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
TERCER TRIMESTRE — SEPTIMO EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	c$l.	c$l.
Accionistas			875.000.—
Caja			2.836.42
Bancos			33.494.62
Francés e Italiano		19.867.78	
de la Nación Argentina		13.209.45	
Español del Río de la Plata		241.93	
Supervielle & Cía.		160.46	
de Londres y América del Sud		15.—	
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582			2.315.434.08
$ 964.500.— valor nominal, Crédito Argentino Interno		877.476.74	
Otros títulos de renta:			
$ 900.000.— valor nominal Empréstito Rep. Deuda Interna Cons.	805.500.—		
" 140.500.—valor nominal Bonos Pavimentación	131.857.41		
" 8.000.— valor nominal, Empréstito Municipal	7.656.67		
" 206.000.— valor nominal Deuda Interna, Provinc. Buenos Aires	197.048.94		
" 116.900.— valor nominal, Crédito Argentino Interno	156.018.15		
" 500.— valor nominal, Empréstito Patriótico	494.92		
" 150.000.— v|n. Deuda Int. Prov. S. Juan	139.381.25	1.437.957.34	
$ 1.571.900.— valor nominal.			
Préstamos con garantía prendaria			600.—
Mobiliario y material			3.467.—
Muebles y útiles		3.466.—	
Materiales		1.—	
Deudores varios			85.344.90
Dirección General Impuesto a los Réditos			1.563.83
Agentes e inspectores			108.789.43
Cuotas a cobrar			191.013.65
Gastos de producción a amortizar			602.243.12
Gastos de explotación			1.015.518.30
Cuentas de orden			124.425.—
Garantía Directorio		10.000.—	
Depósito de valores		114.425.—	
			5.359.280.35
PASIVO			
Capital suscripto			1.000.000.—
Reserva legal			6.403.23
Reservas técnicas			2.400.058.86
Reservas matemáticas		2.047.369.48	
Reservas bonificación mín. garantizada		352.689.38	
Reservas facultativas			9.833.78
Reserva Ley N.° 11.729		7.195.—	
Acreedores por contratos capitalización			20.850.—
Por rescates			1.661.80
Acreedores varios			31.247.99
Ganancias			1.764.699.69
Cuenta explotación			124.425.—
Cuentas de orden			
Depósito de acciones		10.000.—	
Depósitos de valores		114.425.—	
			5.359.280.35

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

por "La Equitativa Capitalización"

Enrique García Merou, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° **Jefe de la Inspección** General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2834-v.31 mar.

F. 114. — 318.

"LA AGRICOLA"

Reconquista N.° 440

Seguros contra Granizo, Incendio, Automóviles, Vida, Accidentes (Ley N.° 9688) y Cristales

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de fecha 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937
SEGUNDO TRIMESTRE

EJERCICIO 33.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	63.149.28	
Propiedades inmuebles	983.208.97	
Títulos de renta y valores diversos	464.134.53	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	62.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	13.508.54	
Diversos deudores	3.783.02	
Agentes	1.257.472.28	
Gastos de explotación	142.622.32	
Depósito de títulos — Ley N.° 11.582	30.000.—	
Siniestros	118.172.44	
Cuentas de orden	45.000.—	
Mobiliario y material	741.80	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos deudores	1.978.03	
Agentes	73.631.64	
Gastos de explotación	36.755.05	
Siniestros	51.212.63	
Cuentas de orden	50.000.—	
	3.397.370.53	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		430.808.85
Diversos acreedores		174.303.73
Títulos en garantía — Ley N.° 11.582		30.000.—
Cuentas de orden		45.000.—
Siniestros pendientes		22.373.72
Cuentas de explotación		1.440.777.90
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas		65.434.43
Diversos acreedores		4.891.19
Cuentas de orden		50.000.—
Siniestros pendientes		40.000.—
Cuentas de explotación		93.780.71
		3.397.370.53

Enrique Tudor, vicepresidente. — **Nicolás B. Arbucó**, tesorero. — **Juan Aráoz**, gerente. — **Pedro B. Pedraita**, contador. — **Julián Frers**, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2723-v.31 mar.

F. 149. — 341,

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil — Sociedad Anónima

MAIPU 231 - BUENOS AIRES

(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c|. Incendio)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Febrero de 1911

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" emitido y suscripto .... „ 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
4.° TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		24.420.—
Títulos		124.638.50
Caja y Bancos		541.484.—
Sellos		1.138.45
Bienes raíces	206.793.29	
Bienes raíces a escriturar	166.200.—	372.993.29
Préstamos hipotecarios		7.041.384.30
Mobiliario y material		205.15
Agentes y corredores		8.066.38
Diversos deudores		43.268.31
Gastos de explotación		476.888.86
Cuentas de orden		60.000.—
		8.694.487.24

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital emitido		5.000.000.—
Reservas		1.924.958.43
Diversos acreedores		372.541.16
Cuentas de explotación:		
Premios, intereses, etc.		1.336.987.65
Cuentas de orden		60.000.—
		8.694.487.24

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegoga, revisador de contabilidad. — Manuel Castro Iglesias, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2807-v.31 mar.

F. 183. — 236.

WILLIAM COOPER AND NEPHEWS (South América) LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y COMERCIAL

Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Marzo de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Abril de 1933

Capital autorizado .... m$n. 1.750.000.—
" subscripto y realizado .... „ 1.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	Parciales Pesos moneda	Totales por Capítulos nacional
I.— Activo fijo:		
Muebles y útiles menos amortización	7.844.26	
Automóviles, menos amortización	30.101.17	37.945.43
II.— Activo circulante:		
Cuenta mercaderías		962.369.64
III.— Activo disponible:		
Caja	390.94	
Bancos	25.743.37	26.134.31
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.330.923.48	
Documentos a cobrar	60.504.53	
	1.391.428.01	
Menos: Reserva para deudores dudosos	208.542.49	1.182.885.52
V.— Activo transitorio:		
No existe.		
VI.— Activo nominal:		
Marcas de comercio	700.000.—	
Menos: Amortización	35.000.—	665.000.—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		216.162.18
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos de administración y explotación		147.936.39
		3.238.433.47
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—
		3.263.433.47
PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	1.750.000.—	
Reserva legal	4.639.63	1.754.639.63
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	498.585.77	
Debentures 5 % .... 700.000.—		
Más: Intereses acumulados hasta la fecha, menos impuesto a los réditos 171.092.40	871.092.46	1.369.678.23
III.— Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Mercaderías y varias entradas de explotación		114.115.61
		3.238.433.47
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—
		3.263.433.47

E. N. Leslie, director. — E. C. Richardson, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2812-v.31 mar.

F. 63. — 8.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LIMITADA

Corrientes N.° 4002

Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital:

Autorizado	$ 25.000.000.—
Suscripto	„ 22.565.000.—
Realizado	„ 22.565.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1937

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO TRIGESIMO-SEGUNDO

ACTIVO	TOTALES GENERALES Parciales (Pesos moneda nacional)	Totales
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
Vía Permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	32.216.792.35	
Tren rodante	7.176.563.55	
Terrenos adquiridos	3.625.951.47	
Muelle Zárate	860.128.58	
Puentes y alcantarillas	626.191.28	
Red telefónica y telegráfica	238.977.47	
Alambrados	185.815.11	
Adoquinados	347.610.64	
Varios: casillas, interlockings, señales, Gda. ganados, barreras, andenes estaciones, tanques de agua, cruces de vías, pasos a nivel, cercos estaciones, tranqueras, maquinarias talleres, etc.	848.932.65	46.126.963.10
II. Activo circulante:		
Almacenes: Carbón	231.365.34	
Almacenes: Papelería	39.204.53	
Almacenes: Materiales generales	609.983.49	
Diversos títulos	53.881.80	934.435.16
III. Activo disponible:		
Caja	3.930.—	
Bancos	565.434.51	569.364.51
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		7.881.462.64
V. Activo transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	384.554.04	
Partidas en suspenso	187.844.33	572.398.37
VI. Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y adquirido en la venta de debentures (Obligaciones) a amortizar		2.113.484.49
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		10.309.079.20
		68.507.187.47
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros garantidas	1.868.901.53	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	30.000.—	
Diferencia 4 % y 5 % Tarifas Marzo de 1933 - Diciembre de 1934 (Ley 10.650)	43.878.23	1.942.779.76
		70.449.967.23

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.229.243.47	
Fondo de renovaciones	2.965.496.78	
Fondo de accidentes e indemnizaciones	23.448.48	
Reserva para deudores morosos y eventuales	180.760.53	
Reserva para diferencia en cambio	53.195.53	
Reserva para depreciación de materiales	6.096.81	27.023.241.60
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores	4.925.814.54	
Documentos u obligaciones a pagar	9.169.46	
Debentures obligaciones	32.929.527.28	
Intereses sobre obligaciones 4½ % (Cambio par)	3.164.318.19	41.028.829.47
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		197.362.21
IV. Ganancias:		
Resultado neto de la explotación		257.754.19
		68.507.187.47
Cuentas de orden:		
Garantías otorgadas	1.868.901.53	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	30.000.—	
Ley 10.650 - Diferencia entre 4 % y 5 % Tarifas	43.878.23	1.942.779.76
		70.449.967.23

Nota: La Sociedad ha garantizado incondicionalmente los "Debentures Hipotecarios Rescatables de 6 1|2 olo. en Libras Esterlinas" (6 1|2 o|o Sterling Redeemable Mortgage Debenture Stock) de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitada, cuyo monto principal es de £ 244.000.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

Teófilo Lacroze, presidente. — **W. Wiederkehr**, p. contador general. — Lisandro J. Segura, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2818-v.31 mar.

F. 93 — 2502—

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930, el 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
» suscripto e integrado	»	2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Instalación aguas corrientes Bernal, Quilmes y Berazategui	5.047.562.03	
b) Instalación cloacas y desagües Bernal y Quilmes	3.740.335.97	
c) Instalaciones varias (medidores)	38.480.99	
d) Herramientas, máquinas y enseres	457.38	
e) Muebles y útiles	37.279.96	
f) Automóviles y camiones	5.530.—	
g) Instalaciones en ejecución	10.181.91	8.879.828.24
II. Activo circulante:		
a) Conexiones, materiales y mercaderías varias	134.658.08	
b) Títulos y acciones	198.228.60	332.886.68
III. Activo disponible:		
a) Caja	1.398.93	
b) Bancos	20.810.73	22.209.66
IV. Activo exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	1.285.724.03	
b) Deudores en cuenta corriente	274.277.14	
c) Municipalidad de Quilmes - Cuenta Juicio Arbitral	1.183.932.04	2.743.933.21
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, alquileres, honorarios, gastos, participaciones e impuestos		147.083.57
Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	179.741.03	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	540.848.87	720.589.90
		12.846.531.26
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depositantes de valores en custodia	250.000.—	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias	23.430.47	
d) Deudores por cuentas en gestión judicial	7.824.36	331.254.83
		13.177.786.09

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado		2.787.200.—
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones	5.516.700.—	
b) Acreedores varios	2.099.139.73	7.615.839.73
III. Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		1.662.024.26
Ganancias y pérdidas:		
a) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		781.467.27
		12.846.531.26
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depósito de valores en custodia	250.000.—	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	23.430.47	
d) Contribuyentes morosos - Cuentas en gestión judicial	7.824.36	331.254.83
		13.177.786.09

D. Bacigalupo - Juan A. García Mansilla, directores. — E. Peila, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.29 mar.-N.° 2857-v.31 mar.

F. 144. — 87.

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: RECONQUISTA N.° 314 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización del P. E.: 30 de Noviembre de 1897 y 16 de Abril de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1900

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Casa Matriz:

Capital autorizado	£ 450.000.—
,, subscripto	,, 450.000.—
,, realizado	,, 50.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 785.054.54 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Tercer Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	734.654.54	
Caja y Bancos	102.483.34	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	135.581.65	
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	110.622.67	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) — Garantía Ley 9688	50.400.—	
Diversos deudores	30.857.62	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	113.382.90	
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	47.701.80	
	1.325.684.52	
HABER		
Casa Matriz		232.562.78
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		785.054.54
Siniestros pendientes:		
Incendio $ 72.179.—		
Marítima ,, 22.186.67		
Autos, Crist. Individuales, Carros y Garantía ,, 16.257.—		110.622.67
Diversos acreedores		36.359.83
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Fondo de reserva (Ley 9688)		113.382.90
Siniestros pendientes		47.701.80
		1.325.684.52

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	67.610.41	
Gastos generales	37.459.76	
Impuestos y sellos	18.149.31	
Siniestros abonados	11.070.31	
Reaseguros pasivos	33.141.35	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Corretajes y comisiones	21.722.36	
Gastos generales	10.065.07	
Impuestos y sellos	1.956.31	
Asistencia médica	16.454.85	
Siniestros abonados	37.576.85	
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	15.427.89	
Gastos generales	7.925.86	
Impuestos y sellos	4.214.70	
Siniestros abonados	18.233.98	
Saldo	109.561.43	
	410.570.44	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		241.348.91
Patentes y sellos		5.438.47
Comisiones sobre reaseguros pasivos		9.830.13
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Primas		96.112.46
Patentes y sellos		2.745.06
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		53.065.72
Patentes y sellos		2.029.69
		410.570.44

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

p. p. Union Assurance Society Ltd., p. p. Long, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.: O. A. Green.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2859-v.31 mar.

F. 223. — 2.504.

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION LA ESMERALDA

Sociedad Anónima Argentina

RAMO: CAPITALIZACION

Calle Esmeralda 141 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 8 de Julio 1930, 13 Febrero 1931 y 10 Enero 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Abril de 1936

Capital autorizado	m$n. 1.000.000.—
» suscripto	» 1.000.000.—
» realizado	» 570.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

3er. Trimestre del 7.° Ejercicio

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas			430.000.—
Caja			8.000.—
Bancos			562.327.66
Propiedades inmuebles:			
Terrenos	565.800.40		
Edificios y construcciones	1.386.486.92	1.952.287.32	
Amortizaciones realizadas		20.608.98	1.931.678.34
Títulos públicos de renta (Cump. Ley 11.582):	Valor nominal		
Banco Nación Argentina		3.520.900.—	3.251.602.98
Otros títulos de renta:		3.320.150.—	3.141.404.01
Préstamos hipotecarios			264.408.41
Préstamos s|contratos de capitalización			1.981.876.81
Valores diversos			2.263.50
Muebles y útiles			17.374.25
Instalaciones			392.—
Instalaciones inspectorías			2.086.60
Obligaciones a cobrar			5.035.—
Deudores varios			2.416.80
Agentes e inspectores			97.574.46
Cuotas a cobrar			123.540.03
Impuesto a los Réditos, pagado por adelantado			2.284.35
Gastos de explotación			2.599.118.76
Gastos de producción a amortizar (1936)			1.510.513.75
			15.933.897.71
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones		125.000.—	
Garantía Directorio		17.500.—	
Depósitos en garantía		2.090.631.62	
Valores en garantía		18.603.60	2.251.735.22
			18.185.632.93
PASIVO			
Capital suscripto			1.000.000.—
Reserva matemática			9.658.591.69
Reserva legal			9.387.11
Reserva estatutaria			18.774.22
Reserva Leyes 11.729 y 11.933			20.000.—
Reserva fluctuación valores			50.000.—
Acreedores por contratos de capitalización:			
Por rescates			85.305.86
Acreedores varios			60.715.66
Depositantes en garantía			4.340.—
Sellado de títulos			18.939.—
Agentes e inspectores			31.708.71
Cuentas de explotación			4.970.328.71
Saldos ejercicios anteriores			5.806.75
			15.933.897.71
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		142.500.—	
Títulos en caución		2.090.631.62	
Fianza en valores		18.603.60	2.251.735.22
			18.185.632.93

A. Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — V. Maffei, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2879-v.31 mar.

F. 145. — 65.

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314, Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios
Fechas de autorización del P. E. 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre **de 1923**
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900
CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	3.792.795.—
» subscripto	»	3.792.795.—
» realizado	»	1.005.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.
Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 772.200.— c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
TERCER TRIMESTRE

DEBE		Pesos curso legal	
Casa Matriz			
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		722.200.—	
Caja y Bancos		31.084.65	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Diversos deudores		95.555.03	
Gastos de organización			
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)		133.132.77	
SECCION INFORTUNIOS			
Accidentes del Trabajo			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito), garantía Ley N.° 9688		50.000.—	
Diversos deudores		25.714.69	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)		94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)		39.751.50	
		1.191.924.39	
HABER			
Casa Matriz			126.658.85
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)			772.200.—
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 97.398.60		
Marítima	» 22.786.67		
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía	» 12.547.50		133.132.77
Diversos acreedores			25.695.52
SECCION INFORTUNIOS			
Accidentes del Trabajo			
Fondo de reserva (Ley 9688)			94.485.75
Siniestros pendientes			39.751.50
			1.191.924.39

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Pesos curso legal	
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Corretajes y comisiones	46.206.87	
Gastos generales	29.638.54	
Impuestos y sellos	13.926.36	
Siniestros abonados	25.701.04	
Reaseguros pasivos	6.851.72	
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones	18.101.95	
Gastos generales	8.431.79	
Impuestos y sellos	1.630.27	
Asistencia médica	13.712.37	
Siniestros abonados	31.314.03	
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Corretajes y comisiones	72.856.79	
Gastos generales	6.619.69	
Impuestos y sellos	3.512.16	
Siniestros abonados	15.194.98	
Saldo	71.467.—	
	305.165.47	
HABER		
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Primas		171.427.34
Patentes y sellos		4.154.07
Comisiones s|reaseguros pasivos		1.289.41
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Primas		80.093.73
Patentes y sellos		2.287.57
SECCION AUTOS, CRIST., IND., CARROS Y GARANTIA		
Primas		44.221.93
Patentes y sellos		1.691.42
		305.165.47

S. E. u O.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.
p. p. Phoenix Assurance Co. Lda., p. p. Long, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.: O. A. Green

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.29 mar.-N.° 2858-v.31 mar.

F. 171. — 319.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 **y 24 de Octubre de 1919**

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Subscripto e integrado	»	1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Emitido y suscripto	»	2.285.800.—
Amortizado	»	1.103.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937
XXXIV.° EJERCICIO

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles			1.063.247.64
Activo circulante:			
Títulos			364.771.24
Activo disponible:			
Caja		6.602.22	
Bancos		60.325.14	66.927.36
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 10.107.746.07		
Préstamos Artículo 21	» 619.715.—	10.727.461.07	
Varios deudores		806.470.91	11.533.931.98
Activo transitorio:			
Bonos integrados			109.400.—
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Gastos generales:			
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales		80.164.—	
Patentes e impuestos		3.423.63	
Intereses debentures		20.706.01	
Comisiones		56.785.—	161.078.64
			13.299.356.86
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		39.582.000.—	
Préstamos en trámite		1.153.715.—	
Títulos depositados		133.100.—	
Acciones en garantía Directorio		55.000.—	40.923.815.—
			54.223.171.86
PASIVO			
Capital suscripto e integrado		1.100.000.—	
Fondo de reserva legal		110.000.—	
Fondo de reserva especial		9.334.88	1.219.334.88
Pasivo exigible:			
Debentures 7 %:			
Emitido	$ 2.285.800.—		
Amortizado	» 1.103.000.—	1.182.800.—	
Fondos de acumulación		8.025.459.—	
Integración de bonos		2.431.499.13	
Varios acreedores		128.166.85	11.767.924.98
Pasivo transitorio:			
Dividendo - Saldos sin distribuir		236.54	
Cuentas en suspenso		18.561.85	18.798.39
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias, ingresos		240.877.42	
Retiros, alquileres, propiedades		52.421.19	293.298.61
			13.299.356.86
Cuentas de orden:			
Bonos suscriptos		39.582.000.—	
Préstamos acordados		1.153.715.—	
Depositantes de títulos		133.100.—	
Directorio Acciones en garantía		55.000.—	40.923.815.—
			54.223.171.86

James Begg, presidente. — Félix Genta, gerente. — Santiago Bignone, p|contador. — G. F. Van Oppen, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.29 mar.-N.° 2863-v.31 mar.

F. 232 — 227—

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 869

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de fechas 7 de Abril de 1926, 20 de Agosto de 1928 y 24 de Diciembre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1926, 19 de Noviembre de 1928 y 12 de Mayo de 1931

Capital autorizado			$ 10.000.000.—
» suscripto acc. ordinarias	$ 4.600.000.—		
» » » preferidas	» 3.099.600.—	»	7.699.600.—
» realizado acc. ordinarias	$ 4.600.000.—		
» » » preferidas	» 3.099.600.—	»	7.699.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Terrenos y edificios	665.650.66	
Plantas telefónicas en explotación	8.821.311.55	
Obras en ejecución	106.372.70	
Materiales en depósito	235.546.19	9.828.881.10
Activo circulante:		
Títulos realizables:		6.396.42
Activo disponible:		
Caja	9.953.07	
Bancos	181.652.31	191.605.38
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar de abonados y agentes	165.396.18	
Cuentas a cobrar de otras compañías	15.229.68	
Activo corriente diverso	7.961.41	188.587.27
Activo transitorio:		
Pagos adelantados diversos	5.386.02	
Depósito para pago intereses debentures	46.455.—	
Dividendo preferido interino	26.796.—	78.637.02
Activo nominal:		
Concesiones, gastos de organización y emisión de acciones		667.247.73
Pérdidas:		
Gastos de conservación, tráfico, comerciales, administrativos, intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios		952.849.91
		11.914.204.83
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	80.000.—	
Acciones a suscribir	2.300.400.—	
Varios	387.188.08	2.767.588.08
		14.681.792.91

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
En acciones ordinarias $ 4.600.000.—		
En acciones preferidas » 3.099.600.—	7.699.600.—	
Reserva legal	22.444.—	
Reserva para depreciación (Fondo de renovación)	911.582.34	
Reservas diversas	86.978.34	
Reservas para Leyes de Empleados y Obreros	25.055.61	8.745.660.29
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	70.067.28	
Debentures	1.630.000.—	1.700.067.28
Pasivo transitorio:		
Servicios facturados adelantados	3.030.56	
Dividendos e intereses a pagar	48.455.89	51.486.45
Ganancias:		
Remanente de ejercicios anteriores	5.651.15	
Entradas generales de explotación, intereses, descuentos, comisiones, cambios y varios	1.411.339.66	1.416.990.81
		11.914.204.83
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	80.000.—	
Capital a suscribir	2.300.400.—	
Varios	387.188.08	2.767.588.08
		14.681.792.91

S. E. u O.

Ernesto Restelli, presidente. — Gustavo A. Fischer, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e.29 mar.-N° 2873-v.31 mar.

F. 209. — 31.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del 3|12|1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22|2|1921

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
" suscripto	"	5.000.000.—
" realizado	"	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I Activo fijo:	m$n.		
Inmuebles	5.463.852.24		
.|. Amortización	60.844.24	5.403.008.—	
Muebles y útiles		1.—	
Máquinas	117.219.07		
.|. Amortización	117.216.07	3.—	
Construcciones	113.776.47		
.|. Amortización	13.763.04	100.013.43	5.503.025.43
II Activo circulante:			
Hacienda		894.418.84	
Mercaderías		34.026.53	
Títulos y acciones		4.685.852.64	5.614.298.01
III Activo disponible:			
Caja		2.519.30	
Bancos		4.178.67	6.697.97
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
a) Compañías afiliadas y asociadas		1.141.663.42	
b) Otros		1.061.404.62	
c) Deudores garantizados		548.666.51	2.751.734.55
V Activo transitorio:			
Adelantos y saldos deudores a liquidar			175.285.92
VI Activo nominal:			
No existe.			
			14.051.041.88
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			80.000.—
Depósito de títulos en custodia			4.678.284.08
Cuotas no exigidas sobre acciones			120.000.—
Inmuebles administrados por cuenta de terceros			2.346.427.70
Depósitos por cuenta de terceros			25.607.52
Terceros por hipotecas a nuestro nombre			829.916.68
			8.080.235.98

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.000.000.—	
Reserva legal	625.000.—	
Reservas facultativas	319.742.—	5.944.742.—
II Pasivo exigible:		
Debentures emitidos con garantía flotante, a 6 o|o de intereses con vencimiento desde 31|12|1936	2.000.000.—	
Menos rescate de la primera cuota	500.000.—	
	1.500.000.—	
Acreedores:		
a) Acreedores hipotecarios	590.471.54	
b) Depositantes de accionistas	3.928.551.75	
c) Depósitos de otros a plazo	1.795.406.62	
d) Acreedores varios	59.014.03	
e) Bancos		7.873.443.94
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		31.400.25
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio 1936-37	161.734.20	
Más saldo del ejercicio 1935-36	39.721.49	201.455.69
		14.051.041.88
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		80.000.—
Depositantes de títulos en custodia		4.678.284.08
Compañías afiliadas por cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Varios por inmuebles administrados por la sociedad		2.346.427.70
Terceros por fondos depositados a nuestro nombre		25.607.52
Hipoteca a nuestro nombre por cuenta de terceros		829.916.68
		8.080.235.98

E. Restelli presidente. — Máximo Bering, Alfredo E. Koch, directores. — J. Honorio Silgueira, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.29 mar.-N.° 2881-v.31 mar.

N.° 2262.

"LA PRINCESA" FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

SOCIEDAD ANONIMA

Calle California 1932.

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 4 de Junio de 1928.
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 19 de Setiembre de 1928.

Capital autorizado	m$l.	180.000.—
" suscripto	"	180.000.—
" realizado	"	180.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha, 28 de Agosto de 1937.

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		209251 73	
Muebles y útiles	$ 759.30		
Amortizado	» 620 60	138 70	
Rodados	$ 13.600.—		
Amortizado	» 9.705.—	3895 —	
Maquinarias	$ 31 880.—		
Amortizado	» 26.044.20	5835 80	219121 23
II. Activo circulante:			
Mercaderías	$ 259.—		
Productos Bilz	» 561.80		
Cerveza	» 765.60		
Fabricación	» 2 528.—		
Envases	» 39.314.23		
Títulos	» 216.20	43644 83	43644 83
III. Activo disponible:			
Caja		94 19	
Bancos		7507 67	7601 86
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		1770 24	
Alquileres a cobrar		920 —	2690 24
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			273058 16
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			25000 —
			298058 16

PASIVO		$ c/l.	$ c/l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		180000 —	
Fondo reserva legal	$ 15.238 19		
Fondo de previsión	» 32.944.41		
Fondo de amortización de envases con vale	» 11.691.62		
Fondo amortización de inmuebles	» 4.800.—		
Fondo futuras adquisiciones	» 10.000.—		
Fondo para futuros dividendos	» 2.001.27	76575 49	256575 49
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			5037 25
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			11345 42
			273058 16
Cuentas de orden:			
Depositantes acciones en garantía			25000 —
			298058 16

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS [illegible]

DEBE		c$l.	c$l.
Amortizaciones y quitas:			
Maquinarias	$ 2.000.50		
Muebles y útiles	» 15.30		
Rodados	» 867.—	2882 80	
Comisiones:			
Saldo de esta cuenta		1933 73	
Gastos generales:			
Alquiler fábrica, seguro obreros, forrajes, sueldos y salarios, gastos camiones, de carros, impuestos, etc.		64869 94	
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		11345 42	
			81031 89

HABER	c$l.	c$l.
Mercaderías:		
Saldo activo de esta cuenta	66081 89	
Alquileres varios:		
Saldo neto	14950 20	
		81031 89

Atilio C. Liberti, vice-presidente. — Federico Baglietto, director-gerente.
Juan B. Gaggero, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° 2817-v.30 mar.

«2427»

CIA. DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.

Administración: Montes de Oca 73
Autorizada por el P. E. el 26 de Abril de 1927.
Inscripta en el R. P. de C. el 30 de Septiembre de 1927.

Capital:
Autorizado
Suscripto } $ 505.000 —
Integrado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin observación.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:			
Material rodante	634000 —		
Inversiones del actual ejercicio	123738 36		
	757738 36		
Amortización	65000 —	692738 36	
Muebles y útiles	2207 66		
Amortización	220 76	1986 90	
Máquinas y herramientas	10430 62		
Inutilización $ 968.57			
Amortización » 946.20	1914 77	8515 85	
Depósito en garantía		28626 38	731867 1
2. Activo circulante:			
Neumáticos		6146 20	
Repuestos y materiales		18073 62	
Grasas y aceites		921 78	
Nafta y gas-oil		2059 50	27201 1
3. Activo disponible:			
Caja y Bancos			10158 15
4. Activo exigible:			
Deudores varios			689 29
5. Activo transitorio:			
No existe.			
6. Activo nominal:			
Concesiones de líneas		424768 —	
Amortización anterior	174768 —		
» actual ejercicio	20000 —	194768 —	230000 —
7. Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			10000 —
			1009916 03

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
1. Pasivo no exigible:			
Capital social		505000 —	
Fondo de reserva legal		20466 38	
Fondo de previsión		[illegible]	[illegible]
Cuentas corrientes		114542 96	
Obligaciones a pagar		175612 08	
Banco de Italia y Río de la Plata		5683 19	
Banco de Español y Río de la Plata		5951 69	299789 9
3 Pasivo transitorio:			
Acreedores por sueldos y jornales		22387 30	
» » alquileres etc.		2638 65	25025 95
4. Garantías:			
Saldo de esta cuenta			16176 38
5. Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad del ejercicio	115431 63		
Saldo ejercicio anterior	14365 98		101065 65
6. Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			10000 —
			1009916 03

Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.
Esteban J. Daneri, tesorero. — Federico Traviganti, síndico.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

10.° Ejercicio Social

Aprobada sin observación.

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		14365 98
Amortizaciones:		
Material rodante	65000 —	
Concesiones de líneas	20000 —	
Máquinas y herramientas	1914 77	
Muebles y útiles	220 76	87135 53
Consumos:		
Nafta	195301 77	
Gas-Oil	38830 ·6	
Grasas y aceites	241 8 70	
Neumáticos	111684 05	369925 37
Gastos de explotación:		
Taller reparaciones y repuestos	146157 61	
Personal de tráfico	38 934 70	
» » administración	23092 25	
Alquileres	22800 —	
Patentes e impuestos	53596 49	
Subteráneo Lacroze	1935 58	619416 38
Gastos generales		20510 41
Intereses y descuentos		7508 70
Riesgos y accidentes		1704 75
Leyes Nos. 11.729, 11.682, 11.683		3963 58
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	115431 63	
Saldo del ejercicio anterior	14365 98	101065 65
		1225661 30
HABER		
Recaudaciones		1225561 30
Propaganda		100 —
		1225661 30

Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario. — Esteban J. Daneri, tesorero. — Federico Travigant, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° 2840-v.30 mar.

— 2371 —

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 421

Fechas de autorización por el P. E.: 21 Septiembre 1923 y 5 Diciembre 1930

Inscripta en el R. P. de Comercio: 15 Abril 1930, 10 de Junio 1921

Capital:
- Autorizado .... m$n. 200.000.—
- Suscripto .... » 200.000.—
- Realizado .... » 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificacion alguna por la Asamblea General Ordinaria del día 18 Octubre de 1937

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Maquinarias		$ 66.441.44		
Menos amortización anterior	$ 53.050.42			
Amortización del ejercicio	» 3.322.07	» 56.372.49	10068 95	
Vía Decauville		$ 9.635.87		
Menos amortización anterior	$ 9.215.87			
Amortización del ejercicio	» 419.—	» 9.634.87	1 —	
Plantel menor		$ 12.222.78		
Menos amortización anterior		» 12.221.78	1 —	
Muebles y útiles		$ 7.883.68		
Menos amortización anterior		» 7.882.68	1 —	10071 95
Activo circulante:				
Contratos en ejecución, Avda. Gral. Paz			15655 88	
Almacenes			17736 64	
Títulos nacionales			93993 80	127385 82
Activo disponible:				
Caja			12096 93	
Bancos			14801 76	26898 69
Activo exigible:				
Deudores por pavimentos, Posadas			377513 78	
Retenciones en garantías de obras			180207 49	
Municipalidad de Posadas			152719 99	
Depósitos en garantía de licitaciones			430 —	
Participaciones a liquidar			21524 77	736266 03
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				3687 05
Activo nominal:				
Adquisición derechos s/ contratos		$ 200.000.—		
Amortización anterior	$ 80.000 —			
» del ejercicio	» 10 000.—	» 90.000.—		110000 —
				1014309 54
Cuentas de orden:				
Gestión de cobros por cuenta de terceros				274806 68
Títulos y acciones prestados por terceros				156700 —
» depositados en garantía de licitaciones				252300 —
Contratos obtenidos				1456650 —
Depósitos de acciones en garantía Directorio				2000 —
Garantías extendidas por terceros				50000 —
				3206766 22
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			200000 —	
Fondo de reserva legal			7213 32	207213 32
Pasivo exigible:				
Adelantos garantizados			259936 92	
Descubiertos bancarios			295 76 01	
Acreedores varios			60174 42	615687 35
Pasivo transitorio:				
Intereses a devengar s/ deudores pavimento			83278 75	
Previsión para conservación de obras terminadas			9168 60	92447 35
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			96007 10	
Utilidad del ejercicio			2954 42	98961 52
				1014309 54
Cuentas de orden:				
Terceros por cobros en gestión				274806 68
» » títulos y acciones prestadas				156700 —
Depósitos de títulos para licitaciones				252500 —
Contratos a terminar				1456650 —
Directores por acciones en garantía				2000 —
Terceros por garantías extendidas				50000 —
				3206766 22

José U. Aguirre, presidente. — Juan Cullen Crisol, vicepresidente. — Miguel A. Cordiviola, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones		13741 07
Maquinarias 5 %	3322 07	
Vía Decauville	419 —	
Adquisición derechos contratos	10000 —	
Gastos generales		24123 01
Sueldos, honorarios, alquileres, gastos judiciales, seguros, etc., etc.;		
Venta de títulos		23092 95
Patentes		1000 —
Saldo anterior	96007 10	
Mercaderías [illegible]		160918 55
HABER		
Saldo anterior		96007 10
Mercaderías		92 83
Intereses y descuentos		13585 91
Contratos		51232 72
Su explotación.		
		160918 5

José U. Aguirre, presidente. — Juan Cullen Crisol, vicepresidente. — Miguel A. Cordiviola, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° 2843-v.30 mar.

2401:

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Domicilio: Bartolomé Mitre 427 Ciudad.

(Fecha de autorización por el P. E. 28 de Agosto de 1906.)

(Fecha de inscripción en el R. P. de C. 9 de Octubre de 1906.)

Capital autorizado .... o$s. 600.000.—
" suscripto .... " 600.000.—
" realizado .... " 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO		m$n.	o$s.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (no amortizado)		2023752 79	
Herramientas .... $	134.22		
Menos: Amortización del ejercicio ..... »	26.84	107 38	
Muebles y útiles .... $	490.88		
Menos: Amortización del ejercicio .... »	112.10	378 78	
Vehículos .... $	1.474.-		
Menos: Amortización del ejercicio .... »	442.20	1031 80	
		2025270 75	
II. Activo circulante:			
Semovientes		6430 —	
III. Activo disponible:			
Bancos		12436 38	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		15990 09	
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros .... $	215.42		
Gastos a liquidar sobre ventas de terrenos »	5.535 51		
Impuesto a los réditos — pagos a cuenta »	17.36	5768 29	
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida anterior .... $	294.742.75		
Pérdida del ejercicio .... »	4.543.57		299286 32
Conversión			901049 92
		2065895 51	1200336 24
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			20000 —
		2065895 51	1220336 24

PASIVO		m$n.	o$s.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
6.000 acciones de $ oro cada una			600000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			600336 24
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.......................... $	4.751.20		
Ventas de terrenos a liquidar .... »	13.303 65	18054 85	
Conversión		2047840 66	
		2065895 51	1200336 24
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)..			20000 —
		2065895 51	1220336 24

E. B. Waldron, presidente. — Edgar J. Yorston, director.
John A. McGlashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE		m$n.	o$s.
Saldo anterior			294742 75
Amortizaciones:			
Herramientas .... $	26.84		
Muebles y útiles .... »	112.10		
Vehículos .... »	442.20	581 14	
Gastos generales		17508 62	
Patentes e impuestos:			
Buenos Aires .... $	550.—		
Brasil .... »	7.151.02	7701 02	
		25790 78	
Conversión			11347 93
			306090 68

HABER		m$n.	o$s.
Ganancia en la explotación de productos, etc		48[illegible] 11	
Comisiones y cambios		4588 97	
Intereses		277 11	
Otros créditos		5727 27	
		15461 46	
Conversión			6804 36
Saldo:			
Pérdida anterior .... $	294.742 75		
Pérdida de ejercicio .... »	4.543 57		299286 32
			306090 68

E. B. Waldron, presidente. — Edgar J. Yorston, director.
John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° 2847-v.30 mar.

F. 12. — 371.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

ARGENTINE TRUST COMPANY LTD.

ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Domicilio legal: Reconquista 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Febrero de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924
Libro 41, N.° 72, Folio 277. Tomo "A"

Capital autorizado .... c$l. 400.000.—
» suscripto e integrado .... » 100.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
Activo circulante:		
Títulos y acciones		1.—
Activo disponible:		
Bancos		143.533.72
Activo exigible:		
Mandatos		1.947.264.99
Activo transitorio:		
Valores a cobrar		3.89
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		1.207.20
		2.092.016.80
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	15.000.—	
Mandatos cedidos en garantía	75.000.—	
Títulos en custodia	609.519.79	699.519.79
		2.791.536.59

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital	100.000.—	
Fondo reserva legal	2.067.14	102.067.14
Pasivo exigible:		
Mandantes varios	1.947.264.99	
Cuentas corrientes	25.000.—	1.972.264.99
Pasivo transitorio:		
Cuentas varias		8.466.86
Saldo ejercicio anterior	676.77	
Ganancias: Com. e intereses	8.541.04	9.217.81
		2.092.016.80
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	15.000.—	
Mandatos en garantía	75.000.—	
Títulos depositados	609.519.79	699.519.79
		2.791.536.59

Buenos Aires, Enero 24 de 1938.

A. Herrmann, presidente. — W. Freitag, secretario. —
Juan C. Mosciaro, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° ....-v.30 mar.

2345—

"TERMAS DE CACHEUTA" SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 643 piso 8—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 5 de Marzo de 1914

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 26 de Mayo de 1914

CAPITAL:
Autorizado, suscripto y realizado.............. $ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 6/10/37.

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:		
a) Mobiliario Buenos Aires		230 —
II. Activo circulante:		
) Mercaderías en Cacheuta		15941 22
III. Activo disponible:		
a) Caja	33 70	
Bancos	130 06	163 76
IV. Activo exigible:		
a) Varios deudores		89743 62
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
a) Concesión Termas de Cacheuta (camino, construcciones, instalaciones, mobiliario y útiles)	2830306 02	
b) Marca de comercio	1 —	2830307 02
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	1278779 35	
Pérdidas del ejercicio	65675 06	1344454 41
Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio en depósito	50000 —	
b) Acciones en depósito para canje	25250 —	75250 —
		4356090 03

PASIVO	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital realizado	3000000 —	
b) Reserva legal	5367 92	
c) Reservas facultativas:		
Fondo amortizante de la concesión $ 209.259.55		
Fondo especial para amortización . » 1.978.93		
Fondo renovación del mobiliario de Cacheuta » 121.901.46	333139 94	3338507 86
II. Pasivo exigible:		
a) Varios acreedores	734052 25	
b) Obligaciones a pagar	155391 10	889443 35
III. Pasivo transitorio:		
Operaciones en suspenso		52888 82
Cuentas de orden:		
Garantías del Directorio	50000 —	
Acciones a canjear	25250 —	75250 —
		4356090 03

Federico Devoto, presidente. — César Negri, tesorero. — Juan Larrosa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
1 Saldo anterior	1278779 35	
2) Intereses y gastos generales de Buenos Aires: (Intereses, sueldos, alquileres, abogados, patentes y gastos menores)	66169 22	
	1344948 57	
HABER		
1) Por quitas:		
Las obtenidas en diversos pagos		494 16
Saldo de esta cuenta:		
Saldo anterior	1278779 35	
Pérdidas del ejercicio	65675 06	1344454 41
		1344948 57

Federico Devoto, presidente. — César Negri, tesorero. — Juan Larrosa, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de la Sociedad «Termas de Cacheuta»:

Tengo el agrado de informarles que en cumplimiento de los deberes de mi cargo he revisado la contabilidad de la Sociedad y constatado que el Balance y Demostración de Ganancias y Pérdidas que el Directorio somete a la consideración de Vs. están conformes con las constancias de los libros.

Saludo a los Señores Accionistas muy atte.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937
Juan Larrosa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° 2823-v.30 mar.

(2466)

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril "WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.

Calle Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 2 de Junio de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Octubre de 1914

Capital autorizado .... $% 2.000.000.—
» emitido .... » 901.500.—
» suscripto y realizado .... » 849.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Octubre de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
a) Campos y haciendas	87218 54	
b) Propiedades $ 632.424.54		
Amortizaciones » 488.270.42	144153 85	
c) Máquinas y herramientas	13064 17	
d) Muebles y útiles	11866 72	256303 28
II. Activo circulante:		
a) Mercadería generales	352664 68	
b) Acciones de otras sociedades	779 26	353443 94
III. Activo disponible:		
Caja y bancos		175785 38
IV. Activo exigible:		
a) Documentos en cartera	53935 64	
b) Documentos en cartera con garantía prendaria	198841 04	
c) Deudores varios	914803 18	
d) Deudores morosos	147775 33	
e) Deudores en gestión	30222 57	1345577 76
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		20236 80
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Perdidas:		
Saldo pérdida anterior	128219 96	
Menos: Utilidad del ejercicio	18399 09	109820 87
		2261168 03
VIII. Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	8200 —	
b) Acciones depositadas en custodia	42200 —	
c) Mercaderías en consignación	167923 04	218323 04
		2479491 07

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	849000 —	
b) Reserva legal	40078 85	
c) Reserva s/Activo exigible	684676 48	
d) Fondo previsión seguro	22640 32	1596395 65
II. Pasivo exigible:		
a) Bancos y acreedores con garantía hipotecaria	173983 06	
b) Obligaciones a pagar con garantía hipotecaria	32677 35	
c) Acreedores varios en cuenta corriente	388868 34	
d) Proveedores varios	44116 29	639645 04
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		25127 34
		2261168 03
IV. Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones (Directorio)	8200 —	
b) Depositantes de acciones en custodia	42200 —	
c) Consignantes de mercaderías	167923 04	218323 04
		2479491 07

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		128219 96
1. Amortizaciones:		
a) Propiedades	18980 53	
b) Muebles y útiles	2875 90	
c) Máquinas y herramientas	1451 57	
d) Reclamos y faltas	525 40	23833 40
2. Intereses y descuentos		38491 73
3. Castigos:		
a) Activo exigible	54086 84	
b) Mercaderías	23167 07	77253 91
4. Gastos generales:		
Sueldos, jornales, franqueos, telegramas, seguros, conservación del activo fijo, papelería, etc.		181070 39
2. Patente e impuestos		12621 72
		461491 11
HABER		
1. Mercaderías, comisiones y galponajes		279635 54
2. Intereses		23908 14
3. Créditos, castigados, recup rados		36656 39
4. Explotación de estancias y haciendas		11470 17
Saldo pérdida anterior	128219 96	
Menos: Utilidad del ejercicio	18399 09	109820 87
		461491 11

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937.
W. H. Orr, presidente.— P. Bechstein, síndico.—

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.30 mar.-N.° 2855-v.30 mar.

N.° 2271

"LA CALIFORNIA ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA

PRODUCCION, EXPORTACION E IMPORTACION

Diagonal Roque Sáenz Peña 917 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 22 de Abril de 1932 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Junio de 1932.

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
" suscripto	"	2.460.000.—
" realizado	"	2.460.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas del 14|10|37.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles "La María"	371.176.40	
Alambrados y tranqueras "La María"	28.813.56	
Construcciones desmontables "La María"	6.600.11	
Motores, molinos y aguadas "La María"	3.265.41	
Materiales varios "La María"	320.48	
Materiales de Construcción "La María"	7.012.19	
Utiles de transporte "La María"	2.242.96	
Arneses "La María"	169.34	
Pesas y medidas "La María"	83.94	
Vivero "La María"	10.000.—	
Animales de Trabajo	39.37	
Arboles frutales y forestales "La María"	780.125.—	
Aperos "La María"	201.86	
Envases de Recolección "La María"	2.164.20	
Muebles y útiles "La María"	842.91	
Muebles y útiles de escritorio	1.—	
Maquin. Implem. y Acces. "La María"	26.477.98	
Sanitarios "La María"	2.343.85	
Envases y Mat. de empaque "La María"	37.—	1.241.917.56
Activo circulante:		
Títulos y acciones	1.325.269.40	
Fruta en depósito	27.786.50	1.353.055.90
Activo disponible:		
Caja y Bancos		22.546.24
Activo exigible:		
Depósitos en garantía por Caj. Frut.	190.50	
Deudores varios	155.578.42	
Arrendamientos a cobrar "La María"	3.460.43	159.229.35
Pérdida:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	83.048.57	
Pérdidas de este ejercicio	71.256.77	154.305.34
Cuentas transitorias:		
Deudores por Impuesto a los Réditos	2.03	
Impuesto a los Réditos. Oper. Pend.	59.73	61.76

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:		
Depósito acciones de Directores	6.000.—	
Acciones en depósito	110.000.—	
Acciones en custodia	4.000.—	120.000.—
		3.051.116.15

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital social		2.460.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	338.188.07	
Acreedores varios	94.643.13	
Obligaciones a pagar	36.156.97	468.988.17
Cuentas transitorias:		
Operaciones pendientes	2.125.95	
Impuestos a los Réditos	2.03	2.127.98
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores	6.000.—	
Acciones de fundador	110.000.—	
Depositantes de acciones	4.000.—	120.000.—
		3.051.116.15

Bernardo Lavayén, presidente. — Alberto A. Piaggio, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANACIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		83.048.57
Amortizaciones:		
Gastos de organización	23.942.—	
Alambrados y tranqueras "La María"	3.201.50	
Construcciones desmontables L. M.	733.34	
Motores, molinos y aguadas L. M.	362.82	
Muebles y útiles "La María"	93.66	
Materiales varios "La María"	35.60	
Materiales de construcción L. M.	779.13	
Utiles de Transporte "La María"	560.72	
Arneses "La María"	42.32	
Pesas y medidas "La María"	9.33	
Aperos "La María"	22.43	
Máquinas, Implem. y Acces. "La María"	2.942.—	
Envases de recolección "La María"	600.—	33.324.85
Gastos generales:		
Contr. Tasas Imp. Pat. y Sell. Adm.	420.—	
Contr. Tasas Imp. Pat. y Sell. L. M.	3.541.48	
Comisiones	1.966.50	
Alimentación anim. de trabajo	1.191.20	
Sanitarios "La María"	22.942.75	
Intereses y descuentos	14.791.94	
Gastos varios Admin.	13.858.38	
Gastos varios "La María"	23.797.85	
Fertilizantes "La María"	2.434.13	
Seguros	400.—	
Sueldos y jornales	35.957.76	
Envases y Mat. de Empaque "La María"	11.755.18	
Gastos de frigorífico	1.871.55	
Fletes y acarreos	11.182.07	
Gastos de Empaque	4.630.70	
Ints. y Comis. Bco. Hip. Nac.	8.575.—	159.316.49
		275.689.91
HABER		
Bonificaciones "La María"	200.—	
Productos varios "La María"	659.28	
Arrendamientos "La María"	16.908.80	
Fruta en depósito	13.632.72	
Banco Hip. Nac. Cta. Saldo Préstamo	1.141.53	
Fruta cosecha 1936|37	88.842.24	121.384.57
Saldo Pérdida del Ejercicio	71.256.77	
Pérdida anterior	83.048.57	154.305.34
		275.689.91

Bernardo Lavayén, presidente. — Alberto A. Piaggio, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace presente que en el balance que se publica, se ha eliminado lo referente a la revaluación de varios rubros del activo resuelto oportunamente por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de Octubre de 1935, debido a que aun no recayó resolución en los expedientes C.312|934 y C.8|935". — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° 2825-v.30 mar.

N.° 75.

THE SOUTH AMERICAN STORES (GATH & CHAVES LIMITED)

País de origen: Inglaterra — Casa Matriz: Moorgate, London.
Domicilio en Buenos Aires, Cangallo 602

Autorizado por el P. E.: 10 de agosto 1912.
Inscripto en el Registro Público de Comercio: el 28 de octubre de 1912.

Capital de la Casa Matriz, en Londrs: £ 1.952.500-|-
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL ANUAL DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos
I. Activo fijo:		
Edificios	21.696.581.78	
Muebles y útiles	350.783.46	
Instalaciones	379.616.22	
Rodados	54.157.95	22.481.139.41
II. Activo circulante:		
Mercaderías	12.295.148.22	
Diversos títulos	76.267.30	12.371.415.52
III. Activo disponible:		
Caja	194.914.78	
Bancos	2.907.407.75	
Cheques, giros, etc.	102.479.17	3.204.801.70
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	5.916.121.56	
Menos: Reserva	884.767.48	5.031.354.08
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		169.594.51
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos en custodia	2.259.090.90	
Valores al cobro	236.30	
Depósitos de valores en garantía	44.965.—	
Documentos al cobro en cartera	7.486.75	2.311.778.95
		45.570.084.17
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reservas facultativas		796.481.60
II. Pasivo exigible:		
Casa Matriz: Londres, cuenta corriente	36.076.138.95	
Acreedores varios	6.212.025.78	
Documentos y obligaciones a pagar	16.095.95	42.304.260.68
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar (correspondiente al ejercicio)		157.562.94
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en custodia	2.259.090.90	
Acreedores de valores al cobro	236.30	
Depositantes de valores en garantía	44.965.—	
Firmantes de documentos al cobro	7.436.75	2.311.778.95
		45.570.084.17

Buenos Aires, 29 de Noviembre 1937
W. Snelson Bell, director gerente. — S. Summers, contador general.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Para el año terminado el 31 de agosto de 1937.

DEBE	Parciales	Totales por Capítulos
Amortizaciones:		
Sobre Edificios	308.736.08	
Muebles y útiles	142.037	
Instalaciones	42.969.20	
Rodados	21.144.13	514.886.41
Gastos generales		9.104.048.01
Patentes e impuestos		595.495.09
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		61.382.74
Saldo transferido a Casa Matriz		3.443.275.70
		13.719.087.95
HABER		
Mercaderías		13.719.087.95

W. Snelson Bell, director gerente. — S. Summers, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° .....-v.30 mar.

— 1812 —

"PEGASANO LIMITADA"

COMPAÑIA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA

Paraguay 945
Autorizada por S. Decreto el 15 de Marzo de 1915.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Abril de 1915.

Capital autorizado .. m$n. 1.000.000—
" suscripto » 735 000—
" realizado » 655.000—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria 30 de Abril de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Campo en Córdoba	$ 400.000.—		
Chacra en Glew	» 50.000.—		
Casa Santa Fe 4997	» 101.000.—		
» Brasil 3045/7	» 69.000.—		
» Anchoris 61/69	» 20.000.—		
» Medrano 1189	» 15.000.—	655000 —	
Activo circulante:			
100 Acc. Cervecería Bs. As.	$ 5.000.—		
20 » «La Estrella»	» 2.000.—		
80 bonos Pav. 4.ª serie	» 4.000.—	11000 —	
Activo disponible:			
Caja: existencia		57674 57	
Activo exigible:			
Accionistas		80000 —	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existe.			803674 57
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	$ 735.000.—		
Fondo de reserva legal	» 39.548.70	774548 70	
Pasivo exigible:			
No existe.			
Pasivo transitorio			
Dividendos 1932/33 impagos	$ 16.375 —		
Directorio 1932/33 impago	» 983.83	17358 83	
Ganancias:			
Utilidad del año	$ 11 420.42		
Saldo del ejercicio anterior	» 346.62	11767 04	
Cuentas de orden:			
No existe.			803674 57

Julio C. Bidondo, presidente. — Alberto F. Pegasano, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" EJERCICIO 22.°

DEBE		m$n.	m$n.
1.° Saldo anterior			
2.° Gastos generales		2662 —	
3.° Patente		1000 —	
4.° Utilidad del año	$ 11.420.42		
Saldo ejercicio anterior	» 346.62	11767 04	15429 04
HABER			
1.° Saldo anterior		346 62	
2.° Arrendamientos		15082 42	15429 04

Julio C. Bidondo, presidente. — Alberto F. Pegasano, síndico,
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 mar.-N.° 2876-v.30 mar.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional